DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21567

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 376/983.— Se designa Ministro Interino de Defensa Nacional mientras dure la ausencia del titular de la cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de setiembre de 1983.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre de 1983 el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Justo M. Alonso Leguísamo ha sido designado para presidir la delegación que concurrirá a la ciudad de México, para participar en representación de nuestro país en las fiestas patrias que en conmemoración del CLXXIII Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos se efectuarán en la ciudad antes mencionada entre el 13 y 17 de setiembre del año en curso.

Resultando: que el señor Ministro de Defensa Nacional estará ausente del país a partir del día 10 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designar un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional a partir del día 10 de setiembre de 1983 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, doctor Héctor Frugone Schiavone.

2º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.

CONSEJO DE MINISTROS

2

Ley 15.463.— Se modifican normas sobre lanzamientos establecidas en el artículo 87 de la ley 14.219

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Sustitúyese el inciso primero del artículo 87 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, en la redacción dada por el artículo 9° de la ley 15.056, de 22 de diciembre de 1980, por el siguiente:

"Acreditados los extremos necesarios, el Juez dispondrá la suspensión del lanzamiento la que podrá tener una duración de hasta treinta y seis meses a contar de la fecha de la presentación del petitorio".

Art. 2° Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de setiembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. GREGORIO C. ALVAREZ.— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— HECTOR FRUGONE SCHIAVONE.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— EDUARDO J. RAZETTI.— LUIS A. CRISCI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

3

Decreto 327/983. — Se otorga un aumento mensual fijo a todos los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

Visto: la conveniencia de proceder a la adecuación de las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Considerando: que se entiende, que dicha adecuación se efectúe en esta oportunidad mediante un aumento fijo, excluyendo los de naturaleza porcentual, en carácter de adelanto a cuenta de futuros aumentos de sueldos.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de setiembre del corriente año, otórgase a todos los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento mensual de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) nominales en carácter de adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales.

Art. 2° Los funcionarios que ocupen más de un cargo público, percibirán el aumento sólo en el de mayor asignación.

Dicho aumento en el caso de acumulación de cargos no docentes con docentes se percibirá en el no docente.

Cuando el funcionario sólo tenga horas de clase docentes y su remuneración sea fijada en base a horas semanales de clase, se computarán todas las horas dictadas en los Organismos Oficiales y el aumento se calculará a razón de N$ 23.33 (nuevos pesos veintitrés con 33/100) mensuales por hora semanal no pudiendo exceder del tope de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) mensuales para el conjunto de toda su actividad.

En todos estos casos se efectuará la respectiva declaración jurada.

Art. 3° A los funcionarios que perciban su retribución por jornal, les corresponderá un aumento de N$ 28.00 (nuevos pesos veintiocho) por cada jornada de 8 (ocho) horas, con un máximo de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) mensuales.

Art. 4° Para los funcionarios que perciban retribuciones que no alcancen el valor mensual del escalafón Ab. Grado 01, el adelanto será prorrateado en base a la relación existente.

Art. 5° Los funcionarios por ningún concepto podrán percibir otro aumento o porcentaje de aumento salarial que supere el de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) fijado por el artículo 1°, incluyéndose en esta limitación el personal docente (ley 15.022, de 9 de junio de 1980), militar y policial (ley 14.800, de 30 de junio de 1978, artículos 7° y 8° y ley 14.985, del 28 de diciembre de 1979, artículo 14).

El aumento que se establece no se tomará en cuenta para regular ningún tipo de retribución que se determine en relación al valor que resulte incrementado por lo dispuesto en los artículos precedentes, a excepción del sueldo anual complementario.

Tampoco generará ningún derecho en las pasividades que se regulan en función de porcentajes sobre las remuneraciones del personal en actividad.

Art. 6° Facúltase a la Contaduría General de la Nación para que, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, dicte los instructivos pertinentes para una correcta aplicación de lo dispuesto precedentemente.

Art. 7° Facúltase a la Contaduría General de la Nación a habilitar los créditos y renglones que atenderán el aumento dispuesto en el presente decreto.

Art. 8° Dése cuenta al Consejo de Estado.

At. 9° Comuníquese, publíquese, etc. — ALVAREZ. — General HUGO LINARES BRUM. — CARLOS A. MAESO. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — HECTOR FRUGONE SCHIAVONE. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — EDUARDO J. RAZETTI. — LUIS A. CRISCI. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 313/983.— Se realizan determinados ajustes en las retribuciones de los inspectores docentes del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: los decretos 677/981, de 29 de abril de 1981, 15/982, de 19 de enero de 1982.

Considerando: que de la aplicación de las normas citadas referentes a la Reestructura Presupuestal (Docente) del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en relación a la actual Tabla de Sueldos de Equiparación, surge la necesidad de realizar determinados ajustes en las retribuciones de los Inspectores docentes a fin de no distorsionar la escala jerárquica.

Atento: a lo establecido por el artículo 2º de la ley 14.800, de 28 de junio de 1978 y a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las equivalencias fijadas por el artículo 5º del decreto 677/981, de 29 de abril de 1981 sobre la base de que los sueldos de equiparación de los Inspectores Docentes del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", serán equivalentes a los respectivos sueldos de equiparación resultantes de la aplicación del decreto 150/982, del 30 de abril de 1982.

Art. 2º Otórgase a los Inspectores Docentes del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" un aumento en su remuneración hasta alcanzar el 93,714 % de los sueldos de equiparación fijados por el artículo anterior.

Art. 3º El presente decreto regirá desde el 1º de junio de 1983 y hasta que se modifique la actual estructura de la Tabla de Sueldos de Equiparación.

Art. 4º Los ajustes de las remuneraciones resultantes de las equiparaciones, se financiará con el crédito disponible para las remuneraciones docentes del organismo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.**

5

Decreto 315/983.— Se modifica parcialmente el Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión promovida por el Banco de la República Oriental del Uruguay por la que solicita se modifique el artículo 43 del Estatuto del Funcionario del Banco (Decreto de 8 de octubre de 1954, con la ampliación dispuesta por el decreto 8/978, de 4 de enero de 1978.

Resultando: que la modificación introducida al citado artículo por el decreto 8/978, de 4 de enero de 1978, se ha mostrado, en la práctica, inadecuada al fin propuesto y ha obligado a la Institución a tener que afrontar difíciles situaciones que han ido surgiendo con el tiempo y que, en el momento de solicitarse dicha modificación estatutaria, no podían preverse.

Considerando: I) Que luego de transcurridos más de cuatro años de la implantación de este nuevo orden escalafonario, se han puesto de relieve situaciones que ya afectan particularmente a los niveles de funcionarios y que en el futuro podrían afectar a todo el personal del organismo, tales como provisión de vacantes, traslados desde y hacia la capital e interior inter-relación funcional, distorsión del orden existente entre el personal perteneciente a diferentes categorías de la Clase de Administración, etc., que, en difinitiva, hacen que la finalidad perseguida con la implantación del escalafón único no haya sido cabalmente lograda, por lo que se considera del caso proceder a una necesaria revisión del sistema.

II) Que teniendo en cuenta estas circunstancias se estima conveniente modificar la redacción del citado artículo 43 del estatuto del Funcionario del Banco.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 43 del decreto de 8 de octubre de 1954 (Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay) con la ampliación dispuesta por el decreto 8/978, de 4 de enero de 1978, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los funcionarios de las dependencias de la capital y de las dependencias del Interior no podrán ser trasladados sino para cargos de la misma clase y de igual o superior categoría y grado, dentro de las dependencias de la capital, o del Interior, respectivamente, salvo los siguientes casos:

1º) Los traslados por ascenso del personal de la primera categoría de las dependencias del interior a las de la capital.

2º) Los traslados de funcionarios de las dependencias del interior a la capital para la Inspección General, por razones de servicio y con sujeción, en lo demás, a lo previsto en el inciso anterior.

3º) Los traslados que se concedan, por excepción, a solicitud de los funcionarios, por razones que se juzguen atendibles."

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

6

Resolución 375/983.— Se aprueba el aumento de capital del Banco del Plata

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Banco del Plata a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones), de acuerdo a la facultad acordada por el artículo 5º de su Estatuto Social.

Resultando: que se ha dado cumplimiento a la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido en el artículo 168 numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974 y a lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital del Banco del Plata, el que queda fijado en la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

7

Resolución.— Se fijan precios de referencia para la importación de artefactos sanitarios incluidos en el item NADI 69.10.00.00.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

Visto: los análisis efectuados por la Comisión Asesora creada por el decreto 5/983, de 5 de enero de 1983.
Considerando: que de los mismos surge la necesidad de fijar precios de referencia para artefactos sanitarios comprendidos en el item NADI 69.10.00.00.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 787/979, de 31 de diciembre de 1979,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fijar los siguientes precios de referencia para la importación de artefactos sanitarios incluidos en el item NADI 69.10.00.00.

- blancos - - U$S 0.95 el kg.
- de color - - U$S 1.20 el kg.

2º Las Importaciones de los productos antedichos con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia de la presente resolución y que a esa fecha se encuentren embarcadas, no estarán comprendidas en lo dispuesto en el numeral precedente.

3º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

4º Comuníquese, publíquese y archívese.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Ley 15.456.— Se designa "Virgilio Scarabelli Alberti" la Escuela Infantil de Iniciación Musical del departamento de Montevideo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase Virgilio Scarabelli Alberti la Escuela Infantil de Iniciación Musical del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de agosto de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

9

Ley 15.457.— Se designa "Coronel Santiago Artigas" la Escuela Rural Nº 57 de Paso del Parque del Daymán, departamento de Salto.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Coronel Santiago Artigas" la Escuela Rural Nº 57 de Paso del Parque del Daymán, del departamento de Salto, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de agosto de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

10

Ley 15.459.— Se designa "Agustín Urbano Indart Curutchet" al liceo de Rosario, departamento de Colonia

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Agustín Urbano Indart Curutchet" al liceo de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

11

Resolución 377/983.— Se amplía la integración de la Comisión Nacional Preparatoria de la Conmemoración del Quinto Centenario de la Gesta Histórica de Cristóbal Colón.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1983.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 273/983 de fecha 15 de agosto de 1983 por el que se creó la Comisión Nacional Preparatoria de la Conmemoración del Quinto Centenario de la Gesta Histórica de Cristóbal Colón.
Considerando: que es conveniente ampliar la integración de la misma, incluyendo al Director del Centro de Estudios Históricos,

Marítimos y Navales, así como al Director de Asuntos Culturales y de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la integración de la Comisión Nacional Preparatoria de la Conmemoración del Quinto Centenario de la Gesta Histórica de Cristóbal Colón, creada por el decreto 273/983, del 15 de agosto de 1983, con el señor Director del Centro de Estudios Históricos, Marítimos y Navales, Capitán de Fragata (CG) Juan Robatto, y el señor Director de Asuntos Culturales y de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador doctor Aureliano Aguirre.

2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 316/983. — Se establecen tarifas de exportación para determinados productos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: la propuesta de la Administración Nacional de Puertos de rebajar la tarifa de exportación aplicable a los productos comprendidos en las posiciones de la clasificación NADE 05.05 "Desperdicios de pescado", 15.04 "Grasas y aceites de pescado y de mamíferos marinos, incluso refinados", 15.02 "Sebos bovinos, ovinos, caprinos, en bruto, fundidos o extraídos por medio de disolvente" y 15.03 "Estearina solar, óleo estearina, aceite de manteca y cerdo y óleo margarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna".
Resultando: I) Que lo propuesto significa un abaratamiento en los costos de exportación de tales productos;
II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión sugiere su aprobación, no obstante no formularse el planteo en los términos estipulados por el decreto 736/978, de 26 de diciembre de 1978.
Considerando: conveniente proceder a la modificación propuesta,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que a partir de la vigencia de este decreto a las mercaderías comprendidas en las posiciones NADE 05.05 "Desperdicios de pescados" y 15.04 "Grasas y aceites de pescado y de mamíferos marinos, incluso refinados" se les aplicará la tarifa de exportación establecida para el Grupo VIII en la Sección IV del Capítulo V del Cuerpo Normativo Tarifario de la Administración de Puertos, aprobado por decreto 67/983, de 3 de marzo de 1983.

Art. 2º Establécese que a partir de la vigencia de este decreto, a las mercaderías comprendidas en las posiciones NADE 15.02 "Sebos bovinos, ovinos, caprinos en bruto, fundidos o extraídos por medio de disolvente" y 15.03 "Estearina solar, óleo estearina, aceite de manteca de cerdo y óleo margarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna" se les aplicará la tarifa de exportación establecida para el Grupo IV en la Sección IV del Capítulo V del Cuerpo Normativo Tarifario de Administración Nacional de Puertos, aprobado por decreto 67/983, de 3 de marzo de 1983.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. — **ALVAREZ.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolución 374/983. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Harden S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: la solicitud de la firma Harden S.A., dedicada a la fabricación de harina de carne y hueso y sebos, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta para el procesamiento de subproductos no comestibles de la industria frigorífica (carne- huesos- sangre y sebo);
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Harden S.A. y propone medidas promocionales.
Considerando: que el proyecto presentado por la firma Harden S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto: Instalará una industria para procesar residuos, huesos y recortes no comestibles de animales en el país, propendiendo al mejor aprovechamiento de materias primas nacionales, aumetándoles su valor agregado.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Harden S.A., dedicada a la fabricación de harinas de carne y hueso y sebos industriales para la instalación de una planta para el procesamiento de subproductos no comestibles de la industria frigorífica.

2º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Harden S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 435.726 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

3º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Harden S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

4º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

5º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

6º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — CARLOS A. MAESO. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21567

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 6 de setiembre de 1983.

Se conceden las siguientes solicitudes de renovación de marcas. — Acta 5.445: Gaceta Comercial. — Acta 5.449: Créditos S. A. — Acta 4.450: Asociación Cristiana de Jóvenes. — Acta 5.451: Asociación Cristiana de Jóvenes. — Acta 5.456: M Meridien. — Acta 5.457: Tododeporte. — Acta 5.458: Sábados Uruguayos. — Acta 5.464: Confitería El Ombú. — Acta 5.468: Uruguay Modas. — Acta 181.440: Carbyne. — Acta 186.154: Pizarro. — Acta 186.834: Atlas. — Acta 187.335: Burpee's. — Acta 187.735: Gilucor. — Acta 188.244: Argenta. — Acta 188.262: Revillón. — Acta 188.289: Carta Blanca. — Acta 188:553: Etiqueta. — Acta 188.554: Etiqueta. — Acta 189.039: Becton Dickinson. — Acta 189.043: Diamicron. — Acta 189.045: Spunbonded. — Acta 189.054: Cloromicetina. — Acta 189.055: Sloan. — Acta 189.056: Veganine. — Acta 189.057: Falcon. — Acta 189.058: Enduronyl. — Acta 189.059: Brylcreem. — Acta 189.060: Aleudrin. — Acta 189.061: Kayser. — Acta 189.062: Lotagen. — Acta 189.065: Creme 21 Khasana. — Acta 189.073: Ravupal. — Acta 189.079: Casio. — Acta 189.080: Casio. — Acta 189.081: Librax. — Acta 189.085: Becker. — Acta 189.093: Kelvinator. — Acta 189.094: Pexidol. — Acta 189.095: Exxon. — Acta 189.096: Exon. — Acta 189.099: Atlantis. — Acta 189.100: Glosso. — Acta 189.101: Cytaplex. — Acta 189.102: Dionosil. — Acta 189.114: Vinarol. — Acta 189.116: Minocin. — Acta 189.117: Yaffe. — Acta 189.119: Orthol-K. — Acta 189.120: Kleenup. — Acta 189.124: Lacoste. — Acta 189.125: Lacoste. — Acta 189.126: Lacoste. — Acta 189.128: Continuo. — Acta 189.129: Yardley. — Acta 189.134: Bioden. — Acta 189.135: Dianol. — Acta 189.140: Grasso. — Acta 189.141: Rhodiarome. — Acta 189.142: Mennen Baby Magic. — Acta 189.143: Surmontil. — Acta 189.149: Lee. — Acta 189.157: Darling. — Acta 189.160: Diosa. — Acta 189.163: Peters. — Acta 189.164: Norteña. — Acta 189.165: Cepite. — Acta 189.172: Plumrose — Acta 189.173: Plumrose. — Acta 189.183: Figura de caballero. — Acta 189.184: Johnnie Walker. — Acta 189.185: Point Blanc. — Acta 189.186: Nivaria. — Acta 189.187: La Reja. — Acta 189.189: Patricia Blonde. — Acta 189.192: Soler - La Cadena de Tiendas más importantes del país. — Acta 189.193: Soler - La Cadena de Tiendas más importantes del país. — Acta 189.194: Soler - La Cadena de Tiendas más importantes del país. — Acta 189.195: Alpargatas. — Acta 189.199: Pernexin. — Acta 189.200: Braun-Multimix. — Acta 189.201: Schericur. — Acta 189.206: Cadete. — Acta 189.211: Criollita. — Acta 189.217: Immac. — Acta 189.218: Heet. — Acta 189.219: Streptomagna. — Acta 189.224: Quaker. — Acta 189.229: F - 19. — Acta 189.231: Stramit. — Acta 189.237: Potencial Liofil. — Acta 189.238: Ansetil Liofil. — Acta 189.239: Coccidiol.

Se conceden las siguientes solicitudes de renovación de marcas. — Acta 187.515: Felina. — Acta 188.186: Texon. — Acta 188.689: Adastra. — Acta 189.240: Empreinte. — Acta 189.243: Siliston. — Acta 189.249: Grimoldi. — Acta 189.251: Junbo. — Acta 189.252: Fruit of The Loom. — Acta 189.254: Abex. — Acta 189.255: Neosul. — Acta 189.256: Polyset. — Acta 189.260: Lubremol. — Acta 189.267: Etiqueta. — Acta 189.268: Vi-Syneral. — Acta 189.273: Dos Muñecos. — Acta 189.275: Wayne. — Acta 189.276: Industria Lanera del Uruguay S. A. (I.L.DU.) — Acta 189.277: Nencofil. — Acta 189.278: Fasinel. — Acta 189.279: Ildu S. A. — Acta 189.293: Virumetal. — Acta 189.302: Taunus Transit. — Acta 189.303: Thonet. — Acta 189.313: Williams. — Acta 189.317: Copacabana. — Acta 189.332: Saint. — Acta 189.333: Chocolate Naturel Saint Freres. — Acta 189.334: Saint. — Acta 189.335: Chocolate Aguila. — Acta 189.336: Manisetes. — Acta 189.337: El Escorial. — Acta 189.338: Aguila. — Acta 189.339: Popsy. — Acta 189.344: Vif Huilor. — Acta 189.345: Helios. — Acta 189.346: Desredon. — Acta 189.347: Invicta. — Acta 189.349: Sondor. — Acta 189.350: Huertamax. — Acta 189.351: Vatel. — Acta 189.352: Cacique. — Acta 189.362: Cervecerías del Uruguay. — Acta 189.363: Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. — Acta 189.364: Executive. — Acta 189.376: Matchbox. — Acta 189.377: Lu Lu. — Acta 189.378: Miniaturas. — Acta 189.379: Selecta. — Acta 189.380: Half and Half. — Acta 189.389: D-Ten. — Acta 189.390: Priorite. — Acta 189.391: Symbole. — Acta 189.406: Topilar. — Acta 189.407: Masterfil. — Acta 189.408: Conde de Monte Cristo. — Acta 189.413: Blackstone. — Acta 189.421: Etiqueta. — Acta 189.422: Etiqueta. — Acta 189.423: Gist Brocades. — Acta 189.424: Gist Brocades. — Acta 189.428: Veuvé Clicquot Ponsarin. — Acta 189.429: Abolengo. — Acta 189.431: Beltonal. — Acta 189.447: Cortesana. — Acta 189.448: Portiñitos. — Acta 189.449: Favorita. — Acta 189.450: Envase. — Acta 189.451: Metalite. — Acta 189.452: Durite. — Acta 189.453: Envase. — Acta 189.454: Alemite.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 6 de setiembre de 1983.

ACTA Nº 175. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios,

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

Resuelve

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— Acta Nº 5.114, "Gakken", solicitada por Romex Ltda., de Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

— Acta Nº 5.197, "Freefilm", solicitada por Foto Martín S. A., de Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 31.

— Acta Nº 5.204, "Tracking-Charter", solicitada por Asecom S. A., de Argentina, para distinguir los servicios de la clase 26.

— Acta Nº 5.228, "Crecipel", solicitada por José Jorge Jacinto Aenlle, de Argentina, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32.

— Acta Nº 5.247, "Plasmaswede", solicitada por Aktiebolaget SKF, de Suecia, para distinguir los servicios de las clases 28 y 31.

— Acta Nº 5.280, "Fórmula Lending", solicitada por Technológica Uruguay S. A., de Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27 y 33.

— Acta Nº 5.298, "Lubricentro", solicitada por Administración Nacional de Combustibles, Alhocol y Portland (A.N.C.A.P.), de Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

— Acta Nº 179.528, "Canaural", a favor de Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), de Dinamarca, como cesionaria de Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Uruguay, para distinguir: "una preparación antibiótica de uso veterinario" de la clase 9.

— Acta Nº 182.606, "March", solicitada por Alejandro De León, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14.

— Acta Nº 182.654, "Chateau Mouton Baronne Philippe", solicitada por Barón Philippe de Rothschild S. A., de Francia, para distinguir los artículos de la clase 2.

— Acta Nº 182.714, "Dt Vax Adsorvida", solicitada por Institut Merieux, de Francia, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 183.465, "Transfer-Efa", solicitada por Antia Moll & Cía. Ltda., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 183.640, "Electromantenimiento", solicitada por Electromantenimiento S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 8 y 12.

— Acta Nº 183.728, "Playboy", solicitada por Playboy Enterprises Inc., de U.S.A. para distinguir los artículos de la clase 25.

— Acta Nº 183.855, "King Sao", solicitada por King Sao S.R.L., de Uruguay, para distinguir: Postres y artículos de repostería en general de la clase 1.

— Acta Nº 184.273, "Confort-Lens", solicitada por Jorge Mures Baraibar, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 25.

— Acta Nº 184.854, "Bognar's Way", solicitada por Politoys Ipari Szovetkezet, de Hungría, para distinguir los artículos de la clase 23.

— Acta Nº 185.079, "Force", solicitada por Imperial Chemical Industries PLC, de Inglaterra, para distinguir: Insecticidas, fungicidas y herbicidas de la clase 9.

— Acta Nº 185.545, "Footfresh", solicitada por G. D. Searle & Co., de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 185.623, "Dysan", solicitada por Dysan Corporation, de EE.UU., para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 16.

— Acta Nº 185.655, "Splendor", solicitada por Colgate-Palmolive Company, de EE.UU., para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

— Acta Nº 185.700, "Aro Dacia", solicitada por Fabrel S. A., de Uruguay, para distinguir: "Vehículos automotores, de la clase 24.

— Acta Nº 186.348, "Sika-Grout", solicitada por Sika A. G., de Suiza, para distinguir los artículos de las clases 7 y 8.

— Acta Nº 187.724, "Rollbag", solicitada por Lam Ltda., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6.

— Acta Nº 187.902, "Annie", solicitada por León Lijtenstein, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4.

— Acta Nº 188.048, "Theolair", solicitada por Riker Laboratories Inc., de EE.UU. para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 189.166, "Nectar", solicitada por Laboratorios Dispert S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

PROPIEDAD INDUSTRIAL
TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA

Montevideo, 6 de setiembre de 1983.

ACTA Nº 174. — En Montevideo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios,

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

Resuelve

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— Acta Nº 183.569, "Halt", solicitada por Tuhne S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6.

— Acta Nº 183.810, "Intra-T", solicitada por G.D., Searle & Co., de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 184.239, "Webtabs Roche International Ltd.", de Bermuda, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 184.719, "Acoustic Research, solicitada por Horizontes S.C., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 21.

— Acta Nº 184.747, "Codal", solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Suiza, para distinguir: "Un herbicida agrícola", de la clase 9.

— Acta Nº 184.863, "Kolynos Fresh", solicitada por American Home Products Corporation, de EE.UU., para distinguir: "pasta dentífrica", de la clase 9; y "polvos dentífricos", de la clase 10.

— Acta Nº 184.865, "Roadstar", solicitada por Amapag Ltda., de Uruguay, para distinguir las clases 12 y 21.

— Acta Nº 185.045, "Siderúrgica Laisa S. A., solicitada por Siderúrgica Laisa S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 8, sin derecho privativo sobre la denominación: "Siderúrgica".

— Acta Nº 185.050, "Wingel", solicitada por Winthrop Products Inc., de EE.UU para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 185.066, "Kura Korte", solicitada lor Isidoro Dachs S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 185.326, "Otelo", solicitada por Chesebrough Pond's Inc., de EE.UU., para distinguir: "Productos de higiene, especialmente talco, no perfumado y desodorantes" de la clase 9; todos los artículos de la clase 10, especialmente colonia para hombres, loción para después de afeitarse, talco, crema para afeitarse.

— Acta Nº 185.374, "Flegmasil Roemmers Pharmedical International S. A.", de Panamá, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 185.375, "Cirilen Roemmers" solicitada por Pharmedical International S. A., de Panamá, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 185.506, "Woodfresh", solicitada por Avon Products Inc., de EE.UU, para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 185.509, "Bob & Kate", solicitada por Defin S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15.

— Acta Nº 185.657, "Poast", solicitada por Basf Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir: "Herbicidas", de la clase 9.

— Acta Nº 185.683, "Plasmasmelt", solicitada por Aktiebolaget SKF, de Suecia, para distinguir los artículos de las clases 6 y 11.

— Acta Nº 185.684, "Plasmared", solicitada por Aktiebolaget SKF, de Suecia, para distinguir los artículos de las clases 6 y 11.

— Acta Nº 185.769, "Sunseekers", solicitada por Avon Products Inc., de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 10.

— Acta Nº 186.455, "Fleischmann", solicitada por Standard Brands Incorporated, de EE.UU., para distinguir los artículos de la clase 3.

— Acta Nº 186.533, "Portobello", solicitada por Alffeve S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 8.

— Acta Nº 186.586, "Trepress", solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Suiza, para distinguir: "Medicinas, productos químicos para propósitos medicinales e higiénicos, preparaciones y drogas farmacéutitas, productos veterinarios", de la clase 9.

— Acta Nº 186.852, "Siera", solicitada por Siera Electronics B.V., de Holanda, para distinguir los artículos de las clases 12 y 21.

— Acta Nº 186.888, "Baypress", solicitada por Bayer Aktiengesellschft, de Alemania, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 186.927, "Spherex", solicitada por Pharmacia A B, de Suecia, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 186.952, "Barekina", solicitada por Gladys Brenda Inda Lombardi, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 186.955, "Divitabs", solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Suiza, para distinguir: "Medicinas, productos químicos para propósitos medicinales e higiénicos, preparaciones y drogas farmacéuticas, productos veterinarios de la clase 9.

— Acta Nº 186.959, "Plenair", solicitada por Parmedical International S. A., de Panamá, para distinguir los artículos de la clase 9.

— Acta Nº 187.081, "Raiseng", solicitada por Mario C. Isola S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.129, "Haly Spray", solicitada por Sideral Sociedad Responsabilidad Limitada, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10, sin derecho privativo sobre la denominación Spray.

— Acta Nº 187.246, "Vilro", solicitada por Delmiro Villar, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.290, "Strangko", solicitada por Eliuprada Barona, de Uruguay, para distinguir: "Máquinas de ordeñar, de la clase 11.

— Acta Nº 187.322, "Photassette", solicitada por Photassette System A. G., de Suiza, para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 15, y 25.

— Acta Nº 187.339, "Red Lantern Yong Mei", solicita por Valcan S. A., de Uruguay, para distinguir: "Linternas", de la clase Nº 12, sin derechos privativos sobre la denominación Lantern.

— Acta Nº 187.348, "La Otra", solicitada por Oscar Luis Truco, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15.

— Acta Nº 187.349, "Sno Kones", solicitada por Yamo Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12.

— Acta Nº 187.371, "Aliette", solicitada por Rhone-Poulenc Agrochimie, de Francia, para distinguir fungicidas para uso agrícola de la clase 9.

— Acta Nº 187.465, "Inventinhos", solicitada por Angel Fallabrino", de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 23.

— Acta Nº 187.554, "Taca-Taca", solicitada por Hugo Alfredo Abisab Matonte, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 23.

— Acta Nº 187.579, "Lubricentro", solicitada por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 11.

— Acta Nº 187.752, "Proparhone", solicitada por Rhone-Poulenc Agrochimie, de Francia, para distinguir: "Preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas", de la clase 9.

— Acta Nº 187.760, "Nitrangor-Coronaria", solicitada por Teresa Sofía Sala Crespi, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9, sin derecho privativo sobre la denominación Coronaria.

— Acta Nº 187.761, "Nitrangor-Dérmico", solicitada por Teresa Sofía Sala Crespi, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9, sin derecho privativo sobre la denominación Dérmico.

— Acta Nº 187.790, "Scardale", solicitada por Maxim C.AI.C.I. y F, de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 1.

— Acta Nº 187.959, "Binew 127", solicitada por Institut Merieux, una sociedad anónima francesa, de Francia, para distinguir Productos Veterinarios, de la clase 9.

— Acta Nº 188.031, "Surgikos", solicitada por Johnson & Johnson, de EE.UU., para distinguir los artículos de las clases 4, 9, y 16.

2º) Aguéguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 5 de setiembre de 1983.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

23.642. — Halciderm Compuesto Ungüento, representado en el Uruguay por E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Ref.: 5.261|81.

17.846. — Kenacomb Ungüento, representado en el Uruguay por E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 5.850|82.

23.913. — Penicilina G Sódica Cristalina 10.000.000 Unidades Squibb, representado en el Uruguay por E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 12.322|82.

ESPECIALIDADES INSECTICIDAS

26.024. — Pif Paf para Matar Insectos Voladores Líquido, representado en el Uruguay por Cooper Uruguay, y gestionado por la química farmacéutica Carmen Levratto. — Ref.: 4.741|82.

26.026. — Pif Paf para Matar Insectos Rastreros, representado en el Uruguay por Cooper Uruguay, y gestionado por la química farmacéutica Carmen Levratto. — Ref.: 4.743|82.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

4.192. — Nefer Cubre Ojeras, representado por Metaltécnica S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 13.709|81.

4.148. — Lineti Creme Emagrim, representado en el Uruguay por Sofistic Products S.R.L., y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 11.245|81.

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 1º y 5 de setiembre de 1983.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.999. — Suraval Comprimidos Boehringer, representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Fiorito. — Ref.: 10.263|81.

15.468. — Buscapina Grageas Boehringer, representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Fiorito. — Ref.: 17.011|79.

25.953. — Totaceprin 500 mg. Cápsulas. representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Fiorito. — Ref.: 823|82.

17.056. — Kenacort A con Graneodin Ungüento, representado en el Uruguay por Laboratorio Squibb Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Ref.: 5.851|82.

25.935. — Suita Gelatina Squibb, representado en el Uruguay por Laboratorio Squibb Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Ref.: 11.218|82.

25.932. — Suita Postre Squibb, representado en el Uruguay por Laboratorio Squibb Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Ref.: 11.217|82.

14.395. — Aminofilina Supositorios Niños Galien, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado en el Uruguay por el químico farmacéutico José Pallas. — Ref.: 2.630|80.

25.936. — Cefamox Polvo para Suspensión Oral 250 mg-5ml. Mead Johnson, representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Ref.: 14.034|82.

15.469. — Buscapina Supositorios Boehringer, representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Ref.: 14.031|82.

22.073. — Deltisona B Inyectable Lepetit, representado en el Uruguay por Laboratorio Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Fiorito. — Ref.: 16.127|79.

25.948. — Histopen Cápsulas, representado en el Uruguay por Daher S. A., y gestionado por la química farmacéutica Evangelina Calvermater. — Referencia: 13.580|82.

25.945. — Solocalm 20 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Daher S. A., y gestionado por la química farmacéutica Evangelina Calvermater. — Ref.: 13.581|82.

25.995. — Lak Comprimidos, representado en el Uruguay por Daher S. A., y gestionado por la química farmacéutica Evangelina Calvermater. — Referencia: 15.166|82.

26.115. — Buchek Colutorio, representado en el Uruguay por Daher S. A., y gestionado por la química farmacéutica Evangelina Calvermater. — Referencia: 17.451|82.

25.951. — Histopen Suspensión Bebible, representado en el Uruguay por Daher S. A., y gestionado por la química farmacéutica Evangelina Calvermater. — Ref.: 13.578|82.

26.027. — Suero Glucosado Isotónico F.U., representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Rodríguez. — Ref.: 9.043|82.

25.891. — Calpol Comprimidos, representado en el Uruguay por Cooper Uruguay Limitada, y gestionado por la química farmacéutica Carmen Levratto. — Ref.: 19.410|80.

26.001. — Suraval Jarabe Boehringer, representado en el Uruguay por Emar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Mario Fiorito. — Referencia: 10.264|81.

25.988. — Fulcin 125 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Duperial SAIC, y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 2.737|80.

26.031. — Suero Fisiológico F.U., representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionado por el químico farmacéutico Rodríguez Iturralde. — Referencia: 5.380|82.

La Secretaria.



Montevideo, Miércoles 21 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21567

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROBERTO DARDANO PREGLIASCO o JUAN JOSE DARDANO PREGLIASCO, (Ficha V 690|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22978 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIO GAMA, AGUSTIN GAMA y EMA FERNANDEZ AGUIAR (Ficha V.|772|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23033 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CORREA CORBO (Ficha 614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22410 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SANCHEZ GARCIA, LUIS EDUARDO PATIÑO SANCHEZ, ANGELICA LARRAURI SOTO y FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE, (Ficha V.678|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22560 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMARO RECALDE UMPIERREZ, (Ficha V.686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPOS (Ficha V. 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22313 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de PEÑA (Ficha: V.|Nº 402|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22782 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PAVONI o PAVONE o D'ALESSANDRO o DALEJANDRO o ALEJANDRO (Ficha V.|664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22804 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI o MAZZONI o MASONI RAMPONI (ficha V.|482|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23116 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ (Ficha: V.|Nº 638|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23120 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MADOZ ARISTORENA (Ficha: V.| Nº 698|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23175 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILLE MARCEL PORTES COUZINIE o CAMILO PORTES (Ficha V. 620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23326 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO SATURNINO PRAIS MORALES (ficha V.|846|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23619 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VARGAS PINTOS (Ficha V.|798|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23620 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUÑEN BRUZZONE (ficha V.|824|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23621 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS (ficha V.|796|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23626 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEMESIO SPORTUZO (Ficha V. 788|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23668 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RICARDO COTTO ABELLAN, JUAN GERVASIO COTTO CASTRO, JULIANA ELVIRA ABELLAN de COTTO, ROBERTO COTTO ABELLAN y ESMERALDA COTTO ABELLAN de GONZALEZ (ficha V. 636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23715 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAS o MAZ LAGUNA y de ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ de MAS (Ficha: V.| Nº 692|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23717 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS PERINETTI, (E. 694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23464 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGARITA RIOS DE RIOS y SINFORIANO LAURIANO RIOS, (E. 1538|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23494 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO DI CANDIA SANGUINETTI, (E. 846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23465 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BEATRIZ ALFONSINA CAMERA DE MARCHESE (E. 626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22416 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ARGENTINA CASTRO DE GRANJA (E. 804|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 22381 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELVIRA MIRAMONTE GONZALEZ (E. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23698 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ HERNANDEZ (E. 838/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22606 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA JACINTA VELAZQUEZ FERNANDEZ (E. 774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEIRA (E. 844|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23030 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDIT VALDEZ MICOUD DE BONEV (E. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23176 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NAYA VARELA DE MARTINEZ (E. 850|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23328 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA GONZALEZ ARCOS (E. 840|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22779 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ALBERIO BORGES ADO (E. 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23154 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO NICOLI SAULEDA (E. 822|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23156 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLEN BUENO, (E. 824|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22970 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR AZNAREZ (E. 785|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22991 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIZA BARREIRO DE MARTINEZ (E. 778|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22783 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERY o NERI ASTEGIANO MORTOLA (E. 686 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22611 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR FRANCISCA OLARREAGA PELEGRIN (Ficha E. 880/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22616 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ SARACHO de ALONZO (E. 776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22378 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TREVELINI MORESI (E. 772|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22379 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVEZ MARQUEZ, (E. 784|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOCETTO o NOCETO DRAGO, (E. 716|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22275 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTE GAZZANEO de ATESHIAN (E. 634|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22312 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ OLIVERA (Ficha: S.|454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23699 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONATTI PAGANINI (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23540 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JOSE RIBAS MENESES (ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23581 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITO FERNANDEZ LOPEZ o JUANITO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S|326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23471 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA MAIERNA BARBERI o BARBIERI (Ficha S.|Nº 432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23351 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE STRAWCZYNSKI (Ficha: S.|414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23393 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PUGLIESE SPECIALE o SPACIALE (Ficha: S.|124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23157 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HAYDEE BARREIRO HERNANDEZ (F. S.|422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23306 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIERA PENZA o PENSA de GONZALEZ, (Ficha S. 444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1 N$ 150.00 10|pub. 22952 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S.|424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23029 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AMADEO REVELLO ROSSO (Ficha: S.|412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22780 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO HOY BLICHFELDT y MARY EDITH BATE FLEMING (Ficha: S.|384|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22823 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDA EZEQUIELA PERDIGON GONZALEZ y ALIPIO

ARLUZ o ARNULFO TASISTRO ROSANI, (Ficha: S|240|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22524 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO PEZZUTO RUGGIERO, (Ficha: S|418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22527 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, (Ficha: S|372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22528 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CAVO o CABO MOLINARI, (Ficha: S|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22211 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARICCIA PANIZZA, (Ficha: S|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22276 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUCES FRANCO, (Ficha: S|332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22268 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BESTARD FERNANDEZ (Ficha: 2434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23641 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA de NOVINC (Ficha S.|2184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23624 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES o BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES "Sucesión" (Ficha 904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23311 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA BRUNO de FOLONIER, (Ficha: 2972|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23517 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHART o ETCHART MABERINO, (F. 3026|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23155 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CANEPA ROBAINA de RIGOLI (Ficha: 2188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23312 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ODINO de ODINO o ANTONIETA o ANTONIETA TERESA ODINO GUGLIELMINO (Ficha S. 2878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23032 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DURAN de ALVAREZ o DURAN MOZO de ALVAREZ (Ficha: 2814|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ANGELA BRUNO de PUGLIA o CATALINA o CATALINA MARIA ANGELA BRUNO ROBERTO o LIBERTO (Ficha: 2808|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23035 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LADUCHE VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 2066|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — 83), citándose a herederos, acreedores y demás in- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22949 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA SALUSTIANA MACHADO ALVES de BARROS "Sucesión" (Ficha 2782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22801 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN FILEMON PEREZ PEREZ (Ficha S.|3078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23158 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BASALLO LABRADOR o BASALLO o BASALO de LOUREIRO, (Ficha: 2958|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22969 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VENUS CAMPOS de TRINDADE o IRIS de VENUS CAMPOS SILVEIRA, (Ficha: 3044|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22957 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BERMUDEZ LAPROVITERA, (Ficha: 2918|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22956 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO CASTELAR FREIRE, JULIO CASTELAR FREIRE y PILAR FREIRE de CASTELAR (Ficha 2804/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de, treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22883 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LEONOR MALLADA MUNIZ, "Sucesión" (Ficha 2826/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22597 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARLAS DUBRA (Ficha 2950/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22602 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MOGLIATTI CICHERO o SICHERO, "Sucesión", (Ficha 2962|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22751 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha S.|2056| teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO o CURBELO RECOBA, (Ficha: 1853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22534 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AMEIJENDA VARELA de ACHIRA, (Ficha: 1046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22210 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASAMAYOR ABIEGA (Ficha: 2388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22223 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24-v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montovideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BENTANCOR PASTORIN DE GAMBA (F. A. 950|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 23628 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO (Ficha C. Nº 188|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23692 Set.20-v.oct3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA ROMA CIVETTA (F. A. 858|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 23719 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA CLARA ARRICAR de ESTRADE (F. A. 868|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MILES ALFISI DE SASSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23526 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISE CHARLOTTE VON TIEDEMANN de VON SANDEN (Ficha: 686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23400 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIGNAROLI o VIGNAROLI de CASTRO (Ficha C.|630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22417 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.|462|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CLORINDA BONFIGLIO VIDELA (F. A. 860|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22423 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TURELL FISAS o FRISAS, (C.776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22280 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTINO CASTILLO DELGADO (F. A. 946|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22303 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIB JOZAMI GENEL (Ficha S. 296|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23542 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COLLAZO SANDE DE RODRIGUEZ (Ficha S. 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22598 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ CERNADA (Ficha S. 302/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22605 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO BENTOS o BENTO y PRECIOSA PEREZ ALONSO DE BENTOS o BENTO, (Ficha S 300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22538 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FELICIANO PEREYRA (Ficha S. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23625 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha: S|336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23667 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ REY de MAÑANA (Ficha: S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23160 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO GUTIERREZ (Ficha: S.|330|83) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23122 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIE o EUGENI GOGANIAN o GHOGANIAN o GAGARIAN o GAGANIAN (Ficha: S.|344|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23034 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA INOCENCIA CARDOSO OLIVERI, (Ficha: S|256|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22994 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA CARBALLO, (Ficha: S|324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22993 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIJA o TERESIJA DERVARIC o DERVARICH o DERVARICS BENKIC (Ficha: S.|332|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22786 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERMAN GRANERI ORTEGA (Ficha: S.|264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22823 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA BARLARO CANCELA, LAURA BARLARO CANCELA y ANGELA BARLARO CANCELA, "Sucesiones", (Ficha: S|276|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 22531 Set.9.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES COSTA AYALA DE CALVO, (Ficha F. 890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23458 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NOGARA (Ficha F. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23151 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCHESE de POINTIN (Ficha F. 834|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23174 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEUL ANGELA RENEE BARTHELEMY AGUIRRE (Ficha F. 900|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23172 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PORTELA, (Ficha F-514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22955 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDEZ TUR, (Ficha F.518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22968 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARTIN RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha F.830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22207 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA GUIDOBONO GUZZO, (Ficha F.782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22209 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLO BESALU (Ficha F. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22774 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO VALLE QUINTILIANI o QUITILLANI, (Ficha F. 646/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22624 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA STEPHANO o STEFANI PREZIA (Ficha F. 894/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22647 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA da o DA COSTA PEREIRA ESTEVES da SILVA o LYDA PEREIRA ESTEVES o LYDA DA COSTA ESTEVES, (Ficha F.906|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22653 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA HELENA PEREZ CAZAL REGO y de ROMAN HERRERA SANCHEZ, (Ficha F-904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22754 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA de ACOSTA (Ficha F. 788|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22407 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AUGUSTO LUCCINI BALDI (Ficha F. 870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANGEL SABINO BIANCHI PIAGGIO, (Ficha A 370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23669 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BORCHE NOBLIA o ZULEMA VALENTINA BORCHE o BORCHES NOBLIA DE GARCIA, (F. Nº 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23470 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MEDERO DE GONZALEZ, (Ficha A 396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23496 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FERRI GOMEZ, (Ficha 368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22972 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA o CLARA LEGARRALDE, (Ficha A|378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22986 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE o DI PASCA LAPETINA DE RE (Ficha A. 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22829 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ SEVERO (Ficha A. 612/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22608 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA OSORES (Ficha A.|538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23329 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GIANELLI MARTIN (Ficha A.|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23353 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ALMENDRA o NATALIA AMANDA CHIODI de PARODI o CHIODI PASTORINO de PARODI (Ficha A. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22985 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIBIA (Ficha A. 162|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO PERDOMO LECUONA (Ficha A. 400/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22615 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ROMAN "Sucesión", (Ficha A|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22749 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONILA VIDELA CURBELO DE MACHIN (Ficha A. 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22413 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY APTEKMAN, (Ficha A 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22215 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha A. 354|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22212 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIO GARCIA CORREA (Ficha A. 16|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22302 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AICARDI PISANO, (Ficha A|380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22267 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESNELIDA MAFALDA RAMOS BATISTA DE BAEZ (Ficha V. 255|83); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevido, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22971 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAL RODRIGUEZ (F. V.|811|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22982 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CORIA PUPPO (Ficha V. 947|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22825 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NICOLAS BURGUEZ AMARO (Ficha 791/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22609 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRAGMACIO FERNANDEZ FRANCO (Ficha V. 316/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22649 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATANIA CURCIO, (Ficha V 1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23665 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BRASESCO o BRASESCO ANASTASIO, (Ficha V Nº 1031|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23684 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CASTRO o CASTRO CHANS de MATO o MATOS (Ficha V.|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22473 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CIANCIULLI DE ESTABLE (Ficha: V. 973|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22380 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODRIGUEZ, (Ficha V.1015|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22523 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MURADAS MENDEZ DE SANCHEZ, (V| 949|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22526 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBERO de FRESCO ALCIRA o BARBERO ABATTE ALCIRA (Ficha V. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22281 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA PEREZ, (E. 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23623 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFRONIA ELENA MARTINO BALLESTEROS, (E. 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23700 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE KAROLINA THERESE RUHR MUNCH o CARLOTA RUHR MONCH de KUHLBRUNN, (E. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23401 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BATTISTELLA CODELLO o COVELLO (E. 1241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23527 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de-

MARIA ANGELA LUGO ORBEGOZO de PASTORINO (E. 1743|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23574 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FICHELLI (E. 1217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23580 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GHEFTER TEMIS (E. 1139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23118 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSA MARTINEZ DE QUERENDAL (E. 1239|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22951 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREIRA HERNANDEZ (E. 1147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22408 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO o SIPRIANO AUDEMAR CARDOZO CESPEDES (E. 1205/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22221 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA SIENRA JACKSON o MODESTA SIENRA de PEREZ (E. 1025|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22308 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESMORIS REY (E. 883|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22784 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO GARCIA o GARCIA VIERA, (Ficha: S|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23461 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL HERSZKO WOLMAN o ISRAEL HERSZKO o SRUL HERS o HERSZ WOLMAN (Ficha: S|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22785 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERONIMO TRUCCO o TRUCCO RODRIGUEZ (Ficha: S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22950 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS PASCUAL DE SOUZA o DE SOUZA DE SOUZA (Ficha S. 229/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22618 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PALACIOS o PALACIOS MENDOZA (Ficha S. 407/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22650 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO CAPURRO o CAPURRO SILVA (Ficha S. 425|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22377 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESTABLE o ESTABLE PUIG DE ESTRADA (Ficha S. 411/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22216 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA ROSZ o ROSZ MIKLAWSKI o MIKLAWSKY de KAPLAN (Ficha S. 325/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22224 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ARTURO SEBASTIAN RUIZ o RUIZ DE LA LAMA (Ficha: S.|179|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22359 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIOTTI, (Ficha: S|373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22776 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA DE LA LLANA (S.|1945|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22607 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA o JUAN OLIVERA CONTRERA (F. 2095|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22610 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PARODI de FERNANDEZ, (F. 2093|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22533 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA de SUAREZ, (F. 1895|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22532 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ULDERICO (F. 1977/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22220 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARTINEZ SOSA (S.|2019|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22309 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL ARIGON BARRIOS (Ficha S.|1773|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22310 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL MARTINICORENA GASTESI, (Ficha 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23617 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA LIMA (Ficha B.|531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23683 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

la apertura de las sucesiones de **IGNACIO TITO ARANAGA o ARANAGA ARAMBURU y AURORA CIRIACA SCHOL de ARANAGA, (F. C. 961|83)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 23469 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ (B. 537|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID GROSZYC STRANCMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23117 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA BERNASCONI LOPEZ de PELUFFO o BERNASCONI de PELUFFO (F. A. 409|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 240.00 10|pub. 23178 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOYA NOYA DE FREYRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22992 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA SEMERIA VILARDEBO y HUMBERTO DE BIASE VILLAS (C.|897|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22973 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NOEL QUINTANA BATTO, (Ficha: C| Nº 737|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22827 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BLANCA ALONSO ALONSO (F. A. 723/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NACHA BRONNER BROMBERGER de FELDER (F. A. 943/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22852 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BUA o JUAN BUA CEDEIRA (F. A. 883|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22316 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MAGGIOLO GRELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22744 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ IMELDA PAOLETTI de CANAVESSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22725 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don **JOSE PEDRO GUERRA VELAZCO, (Ficha B. 619|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 150,000 10|pub. 22753 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CELESTE FERRERI RODRIGUEZ (F. A. 729|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22331 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22315 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGAS u OLGA LIMA o LIMAS de CARVALLO (ficha B.|581|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22307 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **WENCESLADA JULIA NELLI o JULIA NELLY SILVA REY de MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 150.00 10|pub. 22464 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALLO VILIM, JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22409 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ de BARRAN (Ficha C 291|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22415 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNCION LEIS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22525 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALFREDO o TEODORO ALFREDO CASARINO GENTA, (Ficha S 415|83)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23666 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA BADARO DE FERRERIA (Ficha S. 339|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23310 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de a sucesión de **JUANA IDOLINA ARAMBILLETTE DE ALAMON (Ficha S. 435|83)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23703 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAPUTI PEREZ, (Ficha S 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23497 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF SOJACHEVSKI o SOJACHEVKI o SOJACHEWSKI (Ficha S. 307|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23313 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MATEA EROSA CERIANI; MANUEL CLAUDIO EROSA MORALES; MANUEL EROSA CERIANI; y SARA MAXIMA EROSA CERIANI DE BONELLO (Ficha S. 329|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 23331 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDOR o ALEJANDRO TIDERENCZL o TILDRENCZL SZINGER, (Ficha S 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23112 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELVIRA RODRIGUEZ CAÑAS (Ficha S. 375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22983 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EINODER BIBINGER (Ficha S. 561|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22529 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IBRAHIM ABDUL GANI y TIBA HAGE AHMED, (Ficha S 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22800 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANIBAL LEGAZCUE FERREIRA, (Ficha S 401|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22748 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR VIZCAINO PIANO, (Ficha S|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22726 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IGORRA PAZOS, (Ficha S 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22745 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA ZVIRBLYTE VALENTYTE, (Ficha S 383|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22746 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIA SENDIC BAGNATI (Ficha S 353|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22752 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO GARCIA VARELA o JOSE ABELINO GARCIA VARELA (Ficha S. 359/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22218 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE DIOS LOPEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22219 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL FELIPPONE GANTES (Ficha S. 387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22339 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA TRONCONE de GASTESI (Ficha S. 565|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22425 Set.9.v.set.22. Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ LORENZO (Ficha S. 393|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22382 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PITTAMIGLIO DE ALBERTONI, (Ficha: S|205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23702 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO DI SANTOLO PASSERO o PASERO o BASERA, (Ficha: S|443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23627 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA MATILDE VAZQUEZ PEDREIRA (Ficha: S |449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23582 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SASSON DE TARRAB, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23463 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CAYETANO AMBROSI BACHINO (Ficha: S.|417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23394 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANSELMO o JOSEFA ANSELMO FONTANA DE ZITO (Ficha: S.|393|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23392 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA DWOJRA, o DORA LUBA, o DORA GRINBERG o GRYNBERG o GRUNBERG LUBINSKA o LUBINSKI DE SCHWARTZMANN o SCHWARTZMANN o SCHWARTZMAN (Ficha: S.|461|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23314 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSITO BIANQUIMANO, (Ficha: S|225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23119 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA MONTANO PIPPO o MARIA VICTORIA MONTANO DE FIGUEIRAS, (Ficha: S|317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23123 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE BERMUDEZ BASSO, (Ficha: S|261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22781 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL GARCIA SEOANE, (Ficha: S|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TODESCHINI ARREGUI, (Ficha: S|313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22802 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA BACIGALUPO CORRADINI (Ficha: S.|433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22651 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CATALOGNE HERRAN (Ficha: S.|431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22604 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIATA CORONATO VIGGIANI, (Ficha: S|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22530 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MARTINEZ FERREIRA (Ficha S. 399|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22414 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO PARDO CAMBON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22?13 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETA DARVAS VADASZ (Ficha: S 255'83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22617 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA VIRGINIA LYONNET FREGEIRO, (Ficha: S|451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1983 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22683 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA FERRARI GIAMPIETRO o GIAMPRIUTO o GIAMPIETRA o GIAMPIETRI DE URCIUOLI, (Ficha: S|327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22756 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SANTIAGO SANCHEZ y MARIA LUCAS ALVAREZ de SANCHEZ, (Ficha F.515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23701 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE LOMBARDI APARICIO, (Ficha F. 829|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23640 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORAL MARGARITA LEDESMA MIGUES (Ficha F. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23704 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA RINALDI SBURLATI DE TREBINO (Ficha F. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23579 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NICOLETTI de VIEYTES, (Ficha F. 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23455 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NILDA URDANGARIN de RICCI, (Ficha F.873|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23459 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGINO DEANDREIS DE MONETTI, (Ficha F. 795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23454 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALE LAGO, (Ficha F. 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23324 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ JORGE, (Ficha F. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATTOS MUNIZ, (Ficha F-871|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23113 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PRADERE de BONIFACINO, (Ficha F.733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23114 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CACERES de PASTORINO, (Ficha F-745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23115 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CHILINDRON GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha F-627|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23153 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA BAROFFIO ARNELLI de CASTRO, (Ficha F-827|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23152 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DE NIGRIS MARINO de ESCUTARY, (Ficha F-813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23173 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ACOSTA CORREA (Ficha F. 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23177 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE (Ficha F 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22980 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO MAZZEO y JUANA PEREZ DE MAZZEO (Ficha F. 807|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22981 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDO o ILDO FERNANDEZ ENGLIS o ENGLIZ o ENGLIO o EUGLIS (Ficha F. 781|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22595 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO COUTURE (Ficha F. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22646 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON DIAZ FIGUEREDO (Ficha F. 635|33), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22601 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AVELINO DOMINGUEZ ALONSO (Ficha F. 395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22648 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA OBIOL de BACIGALUPI (Ficha F. 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

...ro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22743 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CALISIOTTI SACRE (Ficha F. 545|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22747 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CHAPPE CARLEO (Ficha F. 753/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22208 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DEMETRIO PASTORINI MATHON (Ficha F. 787/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22272 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO LUIS JOSE SCOLA ALBERTO (Ficha F. 767/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22274 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BISCAYA DELFINO (Ficha F. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22277 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GRANERO DALLERA de BANCHERO, (Ficha F.637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22828 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASAS SORRACO, (Ficha F.759|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22821 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LIDIA MACHADO, (Ficha A 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23327 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JAVIERA ARISTEGUI DE TRELLES, (437|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23325 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LEON, (Ficha A 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23445 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CONRADO SCHIAVONE PEREIRA, (Ficha A 421 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23396 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A 433 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FUENTES PENA, (Ficha A 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23159 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRUGUERA (Ficha: A. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23031 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIANO FEDULLO GESUELE, (Ficha A 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22844 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA RAND de BERKOWICZ o BERCOWICZ, (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22824 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO CEDRES LASA (Ficha S. 435/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22881 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ GIL (Ficha A. 307 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22214 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROUX RISSO (Ficha A. 447 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22603 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LAPORTE ESCOBAR (Ficha A. 423|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22652 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DELGADO GARCES DE DELGADO (Ficha A. 435 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22612 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LOPEZ NEGREIRA (Ficha A. 467|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22684 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR NOYA PEREZ (Ficha A. 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22311 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO DE CASTRO GARCIA DE CARABALLO (Ficha A. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22314 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL UBALDO ROCCA VALLARINO, (Ficha A Nº 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23664 Set.20-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GENTIL GUEDES o GENTIL GUEDES DA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 23535 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ESTELA NAPOL PIASTRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GILBERTO CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22437 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASENCIO IRLÑIZ SARASUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, agosto 10 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22631 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de DORILA DAMACIA CARNELLI de DE LOS SANTOS y ARTURO DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, agosto 17 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22632 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIUK MICACHUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 9 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22630 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MERCEDES CARBALLO de LEITES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 9 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22629 Set.12-v.set.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VENANCIO CAMPOS GIMELLI (F. C. V.|221|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23795 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO FOURCADE FERRERO (F. C. V.|207|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES RODRIGUEZ de PERAZA y BLANCA INOCENCIA PERAZA RODRIGUEZ (F. C. V.|200|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANIBAL CAFASSO CAUBET (F. C. V. 192|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BENITO CAVA o CABA CAPITANI (F. C. V. 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SALCEDO (F. C. V. 187/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23484 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FUSTER NIELL, (F. C. V|208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23268 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN REMEDIOS LANZAVECHIA, (F. C. V|211|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23269 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GERMAN CARREÑO, (F. C. V|193|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22318 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA TERESA ALVAREZ POSE de ABREU (F. C. V. 202/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22872 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDA DE LEON (F. C. V. 191/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22871 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEPA BAZAN o BASSANO (F. C. V. 212/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22870 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROMERO (ALLENDE) (Ficha B. 315/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22911 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO JOSE o INOCENCIO JOSE VICTOR LOPEZ (RODRIGUEZ) (Ficha B. 313/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22912 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SULE ACOSTA (Ficha B. Nº 163/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22913 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ AÑON DE CLAVIJO, (Ficha B. Nº 247|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22325 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON DE FRANCESCH PREST, (Ficha B. Nº 299|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22322 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO NABUNE, (Ficha B. Nº 347|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23264 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ANASTASIA JOSEFINA MAZZUCHELLI PIZZURNO de TOSCANINI (Ficha B. Nº 349|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23782 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BARREIRO FIGUEIRAS (Ficha B. Nº 351|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23779 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CURBELO GUTIERREZ de CABALLERO (Ficha B. Nº 345|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23778 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVIRA CORBO TRUJILLO de BENTANCOR (Ficha B. Nº 359|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ de MACHI o MACCHI (Ficha B. Nº 288/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22914 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO BERNADET (Ficha B. número 368/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22910 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIMENEZ, (Ficha B. Nº 314|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22323 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANIEL de VERA o DE VERA DIAZ, (Ficha B. Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22324 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANDRES RAGAZZO CROSSA y ROSA CORNELIA RAGAZZO CROSSA, (Ficha B. número 330|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22326 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOMENYIK ZAVACZKY, (Ficha B. Nº 374| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA RODRIGUEZ (BAREIRO) (Fa. B| 356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23780 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO ROGELIO CURBELO PALEO y CRISTINA FRANCISCA y CARACIOLA CURBELO PALEO, (Ficha B. 294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23781 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BO MOZZONE, (Ficha 253|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23384 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LEON ALVAREZ, (Ficha 321|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, pando setiembre 6, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23383 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUMERSINDO LANTES SILVA, (Ficha 323|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23382 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARTA AIDA HERNANDEZ (Ficha 223|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando ,agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22637 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PASCUAL MEDINA (Ficha 297|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22641 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA AMARILLA DE TRIAS, (Ficha 299| B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22639 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN HERMENEGILDO o ROMAN FAJARDO CAMBRE, (Ficha 212|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23773 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO CAPPI MAVERINO, (Ficha 238|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23381 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CABANA ESTEVEZ, (Ficha 278|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22638 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha 264|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22640 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ OTERO (Ficha 298|B.| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ JAVIER (Ficha 296|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23102 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 284|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 23103 Set.14-v.set.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE REYES, (Ficha B|370|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22849 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO LARROSA FLEITAS, (Ficha B|348|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22848 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA de FRATTI, (Ficha Nº 203| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 30 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23235 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVEZ DUTRA o ALVES DUTRA de TELIZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23444 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTUNEZ DALEIRO (Ficha B.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22999 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PORTO de ARAYA (F. 128|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23000 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA RIVERO (Ficha 155, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22479 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SOUZA DUARTE de RIVERO o ELENA MOREIRA de RIVERO o ELENA DUARTE SOUZA MOREIRA de RIVERO (Ficha 185/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22480 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE GUIGOU COSTABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22444 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES REIMER BERGMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22450 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22449 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REYNA o REINA MELATTI MANANCERO de CETTI,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 31 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22448 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE RICCA GEYMONAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 31 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22447 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ERNESTINA RUA GEYMONAT de ABOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de agosto de 1983. — Martha Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22446 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHENZER CANEPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 29 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22445 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ANGELA FEDERNERA SUSENA DE SAAVEDRA, (Fa. 378|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23760 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL BOGLIACINO (o BOGLIACCINO o BOGLIACINI) COLLARD, (Fa. 334|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23758 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NICOLASA (o NICOLAZA) ARANGUREN SORRUDO (o SORONDO) DE CASTROMAN, (Fa. 331|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23757 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO (o) BARTOLOME ALBIN ERBA (o) ERVA, (Fa. 379|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23759 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NOEMI DAUDET DE RIVERO (Ficha C. 447/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23510 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TERESA SARTORI MORA, (Fa. 427|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22832 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA FERNANDO SENOSIAIN CAETANO, (Fa. 393|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22833 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO ARAUJO (Fich. C. 417/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22909 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PESCETTO COTTO (Ficha C. 380/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22405 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LERI RAQUEL POBOR DE BANCHERO (Ficha C. 385/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22404 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SEBASTIAN PAOLINI o PAULINI PARETTO o PARETO (Ficha C. 416/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22562 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN (o) PRIMO ROQUE (o) ROQUE PRIMO ANTONIO AVELINO BARIZZONE (Fa. 166|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22319 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTHER COLOTTA BRITO, (Fa. 424|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23300 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARTOLO AVELLINO BANCHERO, (Fa. 410|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23301 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIACHERO CHAPPERO o CHIAPPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 576, año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23649 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CLARA MORENO de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 462, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23650 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDY VENANCIO VELLUTTI CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 397, año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23651 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LONG DUVAL de MALAN y ABELARDO MALAN LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 544, año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23652 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ERMELINDA ORTIZ REMEDIOS de BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 583 año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23647 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ITE,

FELDMAN GUTBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 454 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23354 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHAFFNER SCHMID de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 537 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA RODRIGUEZ de MALLADA y ERNESTO BARTOLOME MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 490, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22067 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIACHERO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 575 año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23648 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA TARICO CALLIERI de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 453, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22836 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 483, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SCHMIDT de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517, año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WILLICH o WULLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 226, año 1983). — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 22838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 446, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22839 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GLADYS PEREZ DE VIDALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23205 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23206 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA DIAZ DE CABRERA o DIAZ OTTEIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAN o SABAN, JOSE MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23689 Set.20.v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO de RANERO y de ORESTES PEDRO RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO (Ficha "B" Nº 138/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22260 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FERNANDEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha "B" Nº 111/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22259 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMENCIA BALYARRES de PELAEZ (Ficha "B" Nº 131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22258 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE CEDRES CABRERA (Ficha "B" Nº 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22257 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEBALLO o CEBALLOS MACHADO (Ficha "B" Nº 106|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22256 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVAS de LOPEZ o RIVAS CAMEROSANO o CAMEROZANO o CAMARAZANO, (Ficha "B" Nº 148 "B"), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BARRIOS URRUTI de MONTAÑO o MANUELA BARRIOS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 149|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23214 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VIÑA COUTURE de OLARTE y de JULIO CESAR OLARTE o DE OLARTE VIÑA, (Ficha "B" Nº 105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23215 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANASTASIA CARBAJAL PEREIRA o PEREYRA de PEREYRA (Ficha "B" Nº 127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23210 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTIN MORA MOREIRA (Ficha "B" Nº 134|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23211 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOZCUE (Ficha "B" Nº 97|983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23213 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ISABEL UGARTE TORRES de GONZALEZ y de FLORENTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23212 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA LIGUERA de MARTINEZ o LIGUERA SILVA o LIGUERA SILVA, (F|B 859|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23437 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EMA o EMA DELGADO BORCHE o DELGADO de ETCHEVERRIGARAY, (F|B 711|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JESUS MORALES, (F|B 561|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARTURO ACOSTA DA SILVA o ACOSTA da SILVA, (F|B 627|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DE LEON de FERNANDEZ, (F|B 851|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23195 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FERNANDEZ de ESPINOSA y BONIFACIO o BONIFACIO HIGINIO ESPINOSA FERNANDEZ, (F|B 741|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23198 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (F. B. 130/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23196 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SISNECIA BARCIA de MEGA o BARCIA SANTANA o BARCIA SANTANA de MEGA (F. B. 1048/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23197 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO PERUENA PEREZ (F. B. 780/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23194 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA PEREZ LOPEZ de PISORNO o PEREZ LOPEZ de PIZZORNO (F. B. 734/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23192 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAEZ ALVAREZ, (F|B 622|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23767 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TABAREZ FIGUERON o TABAREZ o TAVAREZ FIGUERON, (F|B 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BENTANCOR RODRIGUEZ, (F|B 708|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23763 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO, (F|B Nº 706|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23764 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL MARICHAL PEREZ, (F|B Nº 726|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23765 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o ANGELA GANDUGLIO PECOSTA de CAGGIANO o GANDUGLIA o GANDUGLIO de CAGGIANO, (F|B 680|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23768 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REGINO RAMOS MENDEZ (Fa. 243|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23025 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO FLORENTINO MENDEZ OTHATZ (Fa. 266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23024 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NIEVES o NIEVES MARIA FERNANDEZ PEREZ DE CAL (Fa. 185|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23023 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA PESCA BENTOS DE BERMOLEN (Fa. 228|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23022 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA VALENTINA PERDOMO PESCI de SAMANDU (Fa. 227|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23021 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO o CONRADO MEDINA y doña MARIA ELISA PEREYRA (B. 267|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Escs. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23241 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA MARTINEZ RADO DE GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ CISNEROS (Ficha Nº 292/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23500 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARIA GRAHAM JUNKE DE CHANTRILL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 23 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub 23216 Set.15-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO BICCO PUCHETTA (Ficha B. 227/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23519 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GURIN, "Sucesión" (Ficha B. 161/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23520 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLACCE SIROMBRA, "Sucesión" (Ficha B. 149/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20652 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO ODDONE "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|111|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23220 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COCCHI PETRONI, MIGUEL ANGEL, "Sucesión" (A. 96/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23521 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BUGANI GALLI DE CALO, EMA, "Sucesión", (Ficha A. 104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23363 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL IZAGUIRRE QUIROGA, "Sucesión", (Ficha A-105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23362 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONSTANCIO GARCIA FROSIO (Ficha A.|70|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22670 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SABATELLA EPISCOPO (Ficha A.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22671 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EUGENIO FIRPO FIRPO "Sucesión" (A. 92|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22672 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOAQUIN ONETO PURCHETTO (Fa. B.|224|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22675 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PADOLFO GRANIERO (Fa. B.|218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22669 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ROCHA LARRAMENDI (Fa. B.|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23219 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA VENERANDA FERRARI BOFFANO de ROMERO y JUAN ROMERO FERRARI (Fa. B.|198|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23221 Set.15-v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICASIO CEBALLOS PAIVA (Ficha Letra B. Nº 66/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22904 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ARBELINO LESCANO o LEONCIO ARBELINO VILLANUEVA (Ficha Letra B. Nº 71/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23378 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICCI GASTELLU o CASTELLU o GATELLU, (Ficha Letra B. número 70|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23017 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TAFFURA MOREIRA de LAPAZ, (Ficha Letra B. Nº 69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23018 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ PEREZ, RAUL GUASTAVINO, "Sucesión", (Ficha Letra B|180|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22625 Set.12-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PRESTES y LEONOR CUELHO o ELEONOR CUELLO LEAL, (B|110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23369 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACEVEDO DUARTE o MARIA GOMEZ DE ACEVEDO DE EGUREN, "Sucesión", (Ficha B|181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23368 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LA GRECA DE DRI (B. 277|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22438 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DE LOS SANTOS, (B. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23367 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CEVERINA NUÑEZ o ANA CEVERINA NUÑEZ DE DUTRA o NUÑEZ JIBIAX (B. 203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22184 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primtra Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO TECHERA "Sucesión" (Ficha 1015|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22441 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILA JULIANA MOTA o MOTTA de ARMAS "Sucesión" (Ficha 983|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23227 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO MORENO; CARLOS RIVERO MORENO y VALENTINA RIVERO MORENO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23226 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RITO CASIO JARA o DEL CASIO JARA "Sucesión" (Ficha 939|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22440 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO PERDOMO, "Sucesión" (Ficha 962/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23645 Set.20-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENZA MAINARDI, ALFREDO, "Sucesión", (Ficha B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23009 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dis.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEREIRA da SILVA LUCAS (Ficha B. 169/983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22850 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTOLIN GRILLI SAVIO (Ficha B.|167|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22245 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA, (Ficha A|433|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23007 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIBELRO, "Sucesión", (Ficha A|401|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23008 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CAZZANIGA MERONI, (Ficha A|427|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23012 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA SILVA y MONTI DE RUNDIE, (Ficha A|387|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23011 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALADINO DENIS (Ficha A.|399|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22246 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN, (Ficha B|190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23010 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DIAZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23399 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEREZ BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22655 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ODILIA PANZARDI DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22654 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ, RAMONA NANTES DE MARTINEZ, MARIA del CARMEN MARTINEZ NANTES o ENANTES de ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23644 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE PETRULLO GETTINI o LLETIN o LLETTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23642 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23643 Set.20.v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREIRA o JUAN FRANCISCO PEREIRA ARAUJO (Ficha Nº 722, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22502 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA BARRANDEGUY PEYRE DE VARSI (Ficha Nº 721, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22503 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONEU o ANTONIO TOMAS BONEU o ANTONIO TOMAS BONEU FERREIRA (Ficha 745, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22454 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASILIO REPETTO o REPETTO BARAVALLI (Ficha 703, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22456 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO AGUSTIN NOVA y MICAELA SOSA DE NOVA (Ficha 613, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22403 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ MACCIO o MACHOS o JOSEFA RODRIGUEZ DE FERREIRA (Ficha 724, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22429 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA MARGOT ROLDAN o ROLDAN DE ZARAUZ y de LUIS DIONISIO ZARAUZ BADARO (Ficha 744, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22428 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SITILITA o SISTILITA CRUZ BLANCO DE MORENO o ELENA CRUZ BLANCO DE MORENO; de ROLANDO CRUZ BLANCO y de SATURNINO CRUZ BLANCO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23656 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDA o PLASIDA MACHIN; de REGINO GONZALEZ y de PEDRO LUIS GONZALEZ MACHIN (Ficha Nº 67, año 1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23657 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HILARIO DELISSAGUE FRANTCHEZ y de JUAN MARIA DELISSAGUE MOTT (Ficha Nº 672, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23658 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha Nº 759, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23662 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ABOAL DE VIVAS (Ficha Nº 504, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23661 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JESUS VILLANUEVA (Ficha Nº 653, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23660 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABOAL DE MUNIZ o MUÑIZ (Ficha Nº 739, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23659 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO SCURATI MOLINARI o GIACOMO SCURATTI MOLINARI (Ficha Nº 787, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23694 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA OBDULIA ALAGGIA o ALAGGIA DE HUGO (Ficha 723, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIA o FELINA GRAÑA FERNANDEZ o GRAÑA DE MICHEL (Ficha 701, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22430 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI o JUAN CARLOS BARIZZONI (Ficha Nº 633, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23507 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA LEONOR URAN DE LESCANO (Ficha Nº 634, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23506 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SALA o FLORENTINO SALAS (Ficha Nº 623, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23505 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO VILLAS BOAS VILLARROEL o BILLASBOA BELLARMEDA o VILLAS BOAS VILLARRUEL (Ficha Nº 635, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23504 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESVERO CUEVAS (Ficha Nº 499, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22453 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE ROMANO ANGELORO (Ficha Nº 616, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22436 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTANISLAO SILVA HERNANDEZ (Ficha Nº 524, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22455 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BONTI MUSSETTI DE SOSA (Ficha Nº 615, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22433 Set.9-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VEVALDINA NUÑEZ LEAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22262 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23190 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23191 Set.15-v.set.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMILCAR de ARMAS IZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23511 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, agosto 23 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22995 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ESCOBAR BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22996 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO IGUINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22842 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21230 Set.15-v.set.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o sin-

gular, la caducidad de la promesa de compra venta relativa a un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", padrón individual Nº 27.468 (antes m|á Nº 11.661), señalado con el Nº 32 de la manzana Nº 38. — Promitentes compradores: Vivián Elizabeth Jenniffer o Jennifer Lilián y Jacqueline Vera Terzaghi. — Cr. José R. Sánchez Vigo, Interventor del Grupo Roldós.

2) N$ 1.080.00 15|pub. 17963 Set.15-v.oct.5.

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Manzana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.

Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.

Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.

Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Ficcio.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 139. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.

Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres, Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.

Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.

Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.

Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.

Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.

Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn

Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.

Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richaro.

Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.

Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.

Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.

Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.

Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.

Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.

Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.

Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.

Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Elstein Pastorino.

Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.

Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.

Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.

Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.

2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8-v.set.28.

ESPUMA S. A y GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE, según artículo 10 ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F, en el plano de Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.

2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.20-v.oct.11.

Los propietarios Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas de Zunino.

Artículo Nº 10 de la Ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días (15) de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 405, padrón actual Nº 30.290, nombre Juan Carlos Cáceres Moreira.

2º) Solar Nº 15, Manzana Nº 417, padrón actual Nº 30.618, nombre Luis Octavio Pereira Pereira.

3º) Solar Nº 29, Manzana Nº 420, padrón anterior m|a. Nº 28.110, padrón actual Nº 30.715, nombre María Angélica Barros Fernández, promesa inscripta con el Nº 9645 el día 16|9|1977.

Los propietarios a todos los efectos a que diere lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Ltda. calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 1.800.00 15|pub. 23425 Set.20-v.oct.11.

MALDONADO

Padrón 7814 m|a. — Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los Promitentes Compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado:

Manzana 16; Solar 8; Enrique Pedro Coman Keller.

Manzana 16; Solares 10 - 11; Enrique Pedro Coman Keller.

Manzana 19; Solar 11; María del Carmen Rossi Lembo.

Manzana 20; Solar 5; Ricardo Agustín Campot Toscano.

Manzana 23; Solar 13; Jesús Luis Montero Rico.

Manzana 26; Solar 6; Delia Bartel Terán de Huartamendia.

Manzana 50; Solar 8; Jaures Bonilla Castro y Etna Bonilla Castro, representados por sus padres Juan Carlos Bonilla Gigena y Josefa Castro Rodríguez.

Manzana 56; Solar 23; Walter Wolmark Martínez.

Manzana 57; Solar 14; María Julia Pérez Lión.

Manzana 57; Solar 18; Quisane Der Boghosian Abusefian.

Manzana 76; Solar 26; María del Rosario Ferrer Zarazola.

Manzana 81; Solar 25; Bernardino Alberico Lamas Sordi.

Manzana 84; Solar 8; Orlando Cardoso Ferreira.

Manzana 88; Solar 10; Quisane Der Boghosian Abusefian.

Manzana 90; Solar 10; Serafín García Bugallo.

Manzana 92; Solar 12; Juan Francisco Serra González.

Manzana 109; Solar 16; Ramón Devita Matonte.

Manzana 119; Solar 20; Juan Pedro Rivero Martínez.

Manzana 122; Solar 8; Esther Nelly Castelgran de Rodríguez de Canessa.

Manzana 130; Solar 1; Ana Ratcheff.

2) N$ 2.016.00 15|pub. 21824 Set.6-v.set.26.

---

3 - Convocatorias Comerciales

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución —calle Rincón 454—, el día 22 de setiembre de 1983, a las 17 00 horas en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982.

2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias:

1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día 19 de setiembre de 1983 a las 17 y 30 horas.

2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

3) N$ 660.00 5/pub. 23309 Set.16-v.set.22.

TEXTIL LA PAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1983 a la hora 8 en el local de Conrado Moller número 102 de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria; Estados de Situación y de Resultados del Balance al 30 de setiembre de 1982.
2) Proyecto de distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta — La Paz, setiembre 15 de 1983.

3) N$ 180.00 3|pub. 23530 Set.19-v.set.21.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segunda convocatoria el 30 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las Asambleas. — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 144.00 2|pub. 23639 Set.20-v.set.21.

CONCEFOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo con los estatutos (artículos 23 y 30), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 7 de octubre de 1983 a la hora 17.30 en nuestras oficinas, ubicadas en la calle Misiones 1566, 4º Piso, en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la anterior asamblea.
2) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance del Fondo Mutuo de Operaciones e Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31/5/83.
3) Designación del Consejo Directivo, suplentes y Comisión Fiscal.
4) Aplicación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.
5) Reglamentación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.
6) Aplicación del artículo 40 de los Estatutos Sociales.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios o el recibo de depósito bancario de dichos documentos, en la Secretaría de la sociedad, dentro del plazo de 5 días anteriores a la asamblea (artículo 24). Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará habilitada para sesionar con el número de accionistas presentes, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con las excepciones indicadas en el artículo 25 del estatuto.

3) N$ 156.00 1/pub. 23793 Set.20.v.set.20.

SUPERMERCADOS DISCOS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1983 a las 11 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).

Según el artículo 29 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 360.00 3|pub. 23631 Set.20.v.set.22.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: MARIA ELENA FERNANDEZ CABAL, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 18 del Cementerio Central 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Rafael [illegible]bal.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 23493 Set.19-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN JOSE y MARIO JULIO MUZIO GARCIA y FRANCISCO MENOTTI e IGNACIO JOSE AIRALDI GARCIA solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1349 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José García Casariego.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3/pub. 23721 Set.20.v.set.22.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA LEUNDA VIERA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1092 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Rafael Elvio Charrutti y Elvira E. Barrera de Exquivel, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 600.00 10/pub. 22775 Set.13.v.set.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Ambrosio Enrique Dotta Soca, Telémaco Antonio Dotta Soca, Terencia Teresa Dotta Soca, Plinio Ulises Dotta Soca, Horacio Arquímedes Dotta Soca, Aurora Elida Dotta Soca, María Julia Laborde Soca, Héctor Berrutti Soca, Ada Berrutti Soca, Blanca Margarita Laborde Soca, Ruben Berrutti Soca, Ofelia Almeida Soca, Luis Alberto Almeida Soca, Juan Gualberto Almeida Soca, Luciano Natalio Dotta Soca, Sara Almeida Soca, Aurora Emma Soca Quintana, Fortunata Ma. Elena Soca Quintana, Héctor Ruben Dotta Soca, Ernesto Arquímedes Dotta Soca, Josefa Margarita Dotta Soca, Teresa Zulema Dotta Soca, Adelina Esther Dotta Soca y Aníbal Ricardo Dotta Soca solicitan título del Nicho Nº 61, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Suc. Soca y Pablo Dotta, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140913/83. — Sra. Teresa Rodríguez Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 660.00 5/pub. 23390 Set.16.v.set.22.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que los señores Antonietta Biscardi de Frigerio; Justo Luis Frigerio Molinero y María Esther Frigerio Molinero, solicitan título del panteón Nº 15 sector A, cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Dominga Bruera de Molinero en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 137483|81). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 23389 Set.16.v.set.22.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Lilia Echeverría de Bonizzi, María Emeteria Sende de Echeverría, Norma Echeverría Sende, Sergio Echeverría Sende, María Sedrés de Insaurralde, María Elvira Echeverría Sedrés, Máxima Esther Echeverría Sedrés, Lidia Margot Echeverría Sedrés, Amilcar Máximo Echeverría, Azucena Echeverría de Pérez, Dalila Echeverría de Hernández, Ricardo Lalinde, Humberto Lalinde Echeverría, Raquel Lalinde Echeverría y Edith Echeverría de Quiroga solicitan título del Panteón Nº 45, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Echeverría Galio, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 58097. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 660.00 5/pub. 23804 Set.20.v.set.26.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Gastón Luc, María Russi Luc de Irigoyen, Santiago Héctor Bellagamba Luc, Luciana Russi Luc, Ofelia Lilia Bellagamba Luc, Ana Pilar de los Campos de Falco, Marta Delia de los Campos Olano, Carlos Nelson de los Campos Salgueiro y Marta Elena de los Campos Salgueiro solicitan título del Panteón Nº 27 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. De Los Campos, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83182/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5/pub. 23788 Set.20.v.set.26.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Ema Ester Hauret Vero de Blengio, Amanda Alcira Hauret Vero, Héctor Conrado Hauret Vero y Ruben Hauret Vero solicitan título del Nicho Nº 3, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Hauret, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83063/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5/pub. 23787 Set.20.v.set.26.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Hilda Iris Facelli, María Angel Rodríguez María E. Franceschini, María E. M. F. de Gastelu, Walter Hugo Boye Facelli, Nazar Facelli García, Uberfil Quinteros Facelli, Genoveva Facelli de Taure, Elba T. Facelli, Elio Néstor Facelli, Lorenzo Facelli, Romilda F. de Baldi, Fernando N. Facelli, Luis L. Bagnasco, Ailee Berrutti, H. Berrutti, Oscar Berrutti, Zulma B. de Sarazola, José Carlos Rocha Facelli y Elida Rocha Facelli solicitan título del Panteón Nº 26, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Antonio Facelli, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140.971/983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5/pub. 23775 Set.20.v.set.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682|83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|484|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO de ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López,. Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WASHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20406 Ag.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERRO COTTO, EDUARDO LUIS y ARAYA PADRON, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N° 332, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Ferro Cotto y María Dolores Araya Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20779 Ago.26.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22869 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D. 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMEJO, JUANA ANGELA y MIGUEL, YELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Angela Camejo y Yela Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20861 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|N° 396|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,

23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$. 600.00 20|pub. 21851 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ y MARTHA GRISELDA LEONARDI (Ficha D. 434/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 20971 Agto.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN JOSE NOYA FRANCO y SARA MABEL SOSA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que [illegible]

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20731 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1878|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c./STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22360 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO HERRERA y YOSELIN BLOIS MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de di-

ciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 23546 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DEPAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN de LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22623 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT DE GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30.v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA c|RICARDO SAPONARE RAMIREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|804|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Pelnado Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20772 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|398|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|300|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 20610 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 19674 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CEREIJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑEYRO, GUSTAVO y DE LOS ANGELES, TERESITA (Ficha D. 332/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Piñeyro Torres y Teresita de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20910 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22340 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nélida Beceiro Fringuelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 22867 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c /DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20974 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22796 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983). — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PIRIZ, RAMIRO c| VOIEVODOVA, NADIEZHDA (Ficha E.|132|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Píriz y Nadiezhda Voievodova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20776 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (Fª E.410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NORMA LILIAN NIEVA con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22663 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Guiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.| 969|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Tofful, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VICTOR STOCCO c| BERITE GAGGIONI (Ficha V. 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Stocco y Berite Gaggioni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 20782 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha Nº 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 20587 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: **LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liuidación de sociedad conyugal" (Fº V| Nº 863|983), existente entre** los esposos José Alberto López y Martha Luisa Viana, citándose y enmplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la existente entre los esposos Edison Américo Braidisolución y liquidación de la sociedad conyugal da y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21133 Ag.30.v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HORACIO JOSE SECCO LESSA y MARIA CRISTINA FOLLE MUÑOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Secco Lessa y María Cristina Folle Muñóz, citándose y emplazándose a todos los deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20874 Ago.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JESUS PUGA VIDAL y MARIA de los ANGELES VALVERDE PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Puga Vidal y María de los Angeles Valverde de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20875 Ago.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAZET, CARLOS y TANOYRA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cazet, Carlos y Tanoyra Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20975 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —

5) N$ 600.00 20|pub. 19938 Ag.26.v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24.v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —

5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº D. 593/83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23253 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO (Ficha D. Nº 907|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OTTONELLO, RAUL c|AMONDARAIN, CLOTILDE (Ficha 499| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Raúl Ottonello y Clotilde Amondarain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20873 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 23727 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23088 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2905|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIL SARRASECA, ADOLFO y MYRIAM AZUCENA ECHEVARRIA CASI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gil Sarraseca y Myriam Azucena Echevarría Casi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDA FALERO (Ficha A. Nº 1491, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilda Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en forma. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22866 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 833/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE-VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C.|571|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y FARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Faracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JACOBO HERCKO BUCKSTAJN y RYWKA KUPERMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.; A. 611|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Hercko Buckstajn y Rywka Kuperman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20781 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ RODRIGUEZ y LYLIAM IVONNE CANAVESSI LABORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20922 Ago.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ y SONIA ETHEL FIRULO CANEPA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|555|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20837 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D |521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D |541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21591 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D |367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CAPO CROSIGNANI, DANIEL HUGO y ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA (Ficha: D.|403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Capo Crosignani y María Alejandra Ortega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20780 Ago.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALVO, BLANCA ELIDA y BLANCO, MANUEL ERNESTO (Ficha D. 539|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Calvo y Manuel Ernesto Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20783 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RODRIGUEZ, EDGARDO y PORTA, ADRIANA (Ficha D. 499|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Adriana Porta Mallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20778 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tuduri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE MIRNA (Ficha: D.|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolin Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI, DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracin y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22554 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodriguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIGNORELLI, LUIS con TOLEDO, LUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Signorelli Maccari y Luz Graciela Toledo Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20775 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI, LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahir Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 495|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini. Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E |411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BEHRENS, A. e IZETA, ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 203|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Behrens Muñoz y Rosa María Izeta Poggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20777 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofía Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00. 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, JORGE contra AGUERRE ARBIZA, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñiz Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñiz Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23693 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103.83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART. (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO y MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO (Ficha: 240|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace sáber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON R. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285| B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Rosario Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20951 Ago.29-v.set.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 394|C|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16-v.oct.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OSMAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (Fº 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñez y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ OVIDIO c|CLAVIJO RUIZ DIAZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Martínez y Ramona Clavijo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20964 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ma. ANGELINA EGUZQUIZA SILVA y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 135|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20963 Ago.29-vset.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO LARROSA FERREIRA y MARIA JULIA PEREZ SALA (Ficha 379|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 20962 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, *"Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo"*, (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL con LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 579|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20757 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, MAXIMA AYRES PEREIRA y JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 481|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Alemis López y Máxima Ayres Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20758 Ag.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 20928 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16.v.oct.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN con HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.14.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 19 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8.v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16.v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELOÑO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ES.

TUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y ECHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9.v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA, ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS, JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR de POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GASTALDI TELLECHEA RODOLFO GUILLERMO MARCOS y MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi Tellechea y María Mercedes Calero Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20753 Ag.26.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15.v.oct.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19.v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Líber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22459 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: PERFECTO ARNALDO SANTOS c|PETRONA ESTHER MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 632, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Arnaldo Santos y Petrona Esther Méndez De Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20835 Ago.26.v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose

a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16.v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13.v.oct.11.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 94, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aida Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán esos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544|82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20.v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5.v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por

el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6.v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maldana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15.v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys, Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL . Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA . Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23.v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Taiita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13.v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26.v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24.v.oct.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Teresa Haydée Argerich contra ULISES JOSE SILVA. Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 784, año 1981) se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Ulises José Silva, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Teresa Haydée Argerich, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 42402 Set.20.v.oct.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 36 20, habilitado en la calle Colonia 1370/604. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 23685 Set.20.v.set.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 00 32, señora GLADYS BOYRIE, habilitado en la calle Guaiconda 3229. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 23618 Set.20.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5.v.oct.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN, "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída - Zulma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de julio de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 96.2.001 en la ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), empadronado con el Nº 2.013 (parte), propiedad de MARIA ELENA NICOLAZZO, y que de acuerdo al plano Nº 26405 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser, tiene un área de 241 mts.2, 25. — Expediente Nº 140803/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 5/pub. 42386 Set.16-v.set.22.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazimiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados: declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c./EMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, "Juicio de Expropiación" (Ficha . Nº 80/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 516 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 26, con un área de 373 mts.c., 67 dms.c., que se deslindan así: al Sur 12 mts., 59 con calle Colón; al Oeste 29 mts., 50 lindando con los Padrones Nos. 517 y 519; al Norte 12 mts., 60 lindando con el Padrón Nº 513 y al Este 29 mts., 86 lindando con el Padrón Nº 515, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de series designado Defensor de Oficio. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42347 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Expropiación" (Fa. A. 495|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Salorio o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales y|o personales sobre el inmueble padrón número 387 (fracciones "A" y "B") urbano, de la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma:

Mts. 47 29 de frente al Este lindando con padrón 388 (P); mts. 73,07 al Oeste, lindando con padrones números 381 y 524, al Norte mts. 6.00 con calle José Pedro Varela y al Sur mts. 4.65 con el padrón número 386; para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de series nombrado defensor de oficio — Colonia, setiembre 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42412 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra EMA LARRALDE y JURAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE. Juicio de Expropiaciones" (Fa. A. 78|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde a todos aquellos que, a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 515 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros 45 frente al Sur con calle Colón, al Oeste 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 516, al Norte 12 metros 45 lindando con el padrón Nº 513 y el Este 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 514, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serle nombrado defensor de oficio. — Colonia, 12 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

9) (C.C.) 10|pub. 42413 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ, CELESTE MELADIS. "Incapacidad" (Ficha V. 248|82), que por auto Nº 13.186, de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a la señora Celeste Meladis Umpiérrez, designándosele curadora a Ana Eladais Umpiérrez, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 23722 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA OCAÑO, LEONARDO GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha F. 1190|82) se hace saber que por decreto Nº 21.006, de fecha 11 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Gustavo Silva Ocaño y se designó curadora propietaria a Ides Ocaño de Silva. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 22807 Set.13.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha O|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13.v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PRESA PINTO, GUILLERMO ALBERICO; "Incapacidad" (Ficha V. 299/82), se hace saber que se declaró incapaz a Guillermo Albérico Presa Pinto y se declaró curador del mismo a su hermano legítimo Gustavo Albérico Presa Pinto. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10/pub. 23398 Set.16.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ACUÑA FONTAINE HEBER AMIR "Incapacidad" (Ficha C. 3619|82) se hace saber que se declaró incapaz a Hebert Amir Acuña Fontaine designándose curadora del mismo a Elida Fontaine Piñeyro. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10|pub. 23330 Set.16.v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROBLEDO AGOSTO, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F. 321|82) se hace saber que por resolución Nº 2.656, de fecha 21 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Robledo Agosto, designándose curadora de la misma a doña María Estrella Agosto Arrascaeta, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 7 de setiembre de 1983. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 250.00 10|pub. 23801 Set.20.v.oct.3.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Tuurno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMAN ANA MARIA. Incapacidad" (Ficha B. Nº 105|983, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4.889 de fecha 27 de julio de 1983, la incapacidad de Ana María Román, designandose curadora a su madre Elisa Noemí Román. — Las Piedras, Agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 23783 Set.20.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: VAZ, CARLOS EDEBERT, "Incapacidad" (Ficha 436/978), que por auto número 1748, del 28 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Edebert Vaz, designándose curadora del mismo a su madre legítima Santa Teresita Moas, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 28 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 22481 Set.9.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NEBER SILVEIRA, "Incapacidad" (Ficha Nº 2/983), se hace saber que por auto Nº 3996 de fecha 21 de julio de 1983, se designó en estado de incapacidad al señor Neber Silveira, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Celia Sosa de Silveira. — Melo, 1º de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 22482 Set.9.v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha 1281|70) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1983 se designó a don Miguel Le Pera Borche nuevo curador del incapaz Carlos Le Pera Borche por haber fallecido la anterior curadora María Celeste Borche de Le Pera.

Se le discernió el cargo por resolución de fecha 29 de junio de 1983. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 250.00 10|pub. 23242 Set.15.v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CARRANZA, ROBERTO ERNESTO "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 320|1982), se hace saber que por auto Nº 1052 de fecha 24 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Ernesto Carranza Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Esther Rodríguez de Carranza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, julio 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 22626 Set.12.v.set.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LIDIA SANGUINET FERREIRA, habiéndose designado curador de la misma a su padre Saturnino Sanguinet. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 22263 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a RAUL FRANCISCO MIQUEIRO TRAVIERO, habiéndose designado curador del mismo a su padre Francisco Miqueiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42325 Set.9.v.set.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos PEREYRA GONZALEZ AMALIA IRENE "Información de vida y costumbres" (F. V. 384|83) se presentó Amalia Irene Pereyra González, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Alicia Artigas Ibarzábal y Lilián Castro sobre su vida y costumbres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 250.00 10|pub. 22227 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: CASTRO MARTINEZ LILIAN ELIDA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 386|83) se presentó Lilián Elida Castro Martínez quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Pereyra y Alicia Artigas sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 200.00 10|pub. 22226 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ALICIA MARIA ARTIGAS IBARZABAL "Información de vida y costumbres" (F. V. 372|83) se presentó Alicia María Artigas Ibarzábal, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Lilián Castro y Amalia Pereyra sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 200.00 10|pub. 22225 Set.8.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PERERA CHAPPER ALFREDO AGUSTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2572|83) se presentó Alfredo Agustín Perera Chapper, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Ingold Calveiro y Guillermo Ottado Insúa, siendo firmantes del escrito el Esc. Antonio Tarife Acosta y el solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 23244 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: VACCARO MARQUEZ, LILIANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2762|83), se presentó Liliana María Vaccaro Márquez, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Ximeneo y Juan Carlos Rosso, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan Carlos Díaz Medina y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 23335 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROTUNNO AYRALA, EDISON EDUARDO "Despachante de Aduana" (Ficha V. 2366|83) se hace saber que se presentó Edison Eduardo Rotunno Ayrala optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Juan Alvarez Aicardo y José Otero Domínguez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 22351 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO optando por el título de Escribano Público, con domicilio en la calle Br. España 2128, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Stombellini Urquhart y Ana Susana Mosteiro Pereira (Ficha 2460/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22945 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó INES PAEZ SOSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, siendo testigos Isabel Rozoglián y Margarita Puertollano, y firmando el escrito la Dra. Loreley Puertollano y la interesada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22541 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha V. 2520/83), se hace saber que se presentó MARGARITA PUERTOLLANO DEL PINO, optando por el título de Escribana, siendo los testigos Isabel Bozoglián e Inés Páez, y firmando el escrito la Dra. Loreley Puertollano y la interesada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22540 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL GUERIN MOROSI, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Caicobé 3507, ofreciendo la declaración de Enrique Machado y Cristina Gatti, siendo los firmantes del escrito solicitante: Daniel Guerin y Oscar Cruz, Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2620|83). — Montevideo, 24 de agost ode 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 21821 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HUGO JOSE MELO OLIVERA, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Constituyente 1698, ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y Silvia Flores, siendo los firmantes del escrito el solicitante Hugo José Melo e Hildebrando J. Berenguer, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2374/83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22539 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Inés Páez y de Isabel Bozoglián sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Expediente Ficha 2518/83). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22537 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SUSANA RAQUEL GUERRA RABUFFETTI, optando por el título de Escribana Pública, con domicilio en la calle Carlos Roxlo 1580, Apto. 102, ofreciendo las declaraciones de Silvana Cabot y Dra. María de los Angeles Martínez. — Susana Guerra Rabuffetti. — Teresa Gnazzo, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2508/83). — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub 23036 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ARTURO LOUREIRO de ECHEVARRIA, VIRGINIA CLARISA, con domicilio en 18 de Julio 878, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Pacheco de Schleter y Federico Schleter, siendo los firmantes del escrito la solicitante Virginia Clarisa Arturo Loureiro de Echevarría y Jorge Enrique Echevarría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 23039 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, ISABEL CRISTINA, optando el título de Procuradora y Escribana, con domicilio en 8 de Octubre 3047 bis, ofreciendo las declaraciones de Margarita Puertollano e Inés Páez, siendo los firmantes del escrito la solicitante Isabel Cristina Bozoglián Kenchquerian y Rafael Ubiría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2516|83). — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11)) N$ 250.00 10|pub. 22543 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 414/83), se presentó RAQUEL PERLA LEMA BARRIOS, domiciliada en Leandro Gómez 2491, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María del C. Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 23133 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 576/83), se presentó CLAUDIA VILLAGRAN MERA, domiciliada en los estrados, optando al título de Procuradora; ofrece información de la Proc. Gabriela Hendler y Dra. Susana Barreto. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 22851 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA BECH NAPPI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1645, Apto. 1102, que optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, a los efectos de la información de vida y costumbres ofrece la declaración testimonial de las señoritas Perlita Rodríguez Pose y Teresita Garderes Guillot, expidiéndose testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge De La Riva, Abogado. — María Cristina Bech. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23472 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MIRKO ADALBERTO EGOZCUE VIACAVA (Ficha V. 530/83), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Pablo Correa Calcagno y Daniel Garce Colombatto sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23402 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presenta YASY A. CORCOLL, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1613, Ap. 7, optando por el Título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de José A. Borges, domiciliado en Mercedes 1613 y de María Laura Bentos, domiciliada en Maggiolo 660, sobre mi vida y costumbres. — Yasy A. Corcoll. — Juan Bautista Gómez Duarte, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22791 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAVIER ANDRES BELTRAN STORACE constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 948, piso 7º Esc. 702 ante Ud. me presento y expongo: que, optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Juan José Moccia y Eduardo Rosano a efectos de deponer acerca de mi honradez de vida y costumbres. Por lo expuesto solicito: a) que me tenga por presentado y por constituido el domicilio, b) que se reciba la información ofrecida y se ordene la expedición de testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 350.00 10|pub. 22760 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, MARIA del ROSARIO PERCIVALE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana viene a ofrecer la información testimonial de Pedro Villa y Renée G. de Maissonave, expidiéndoseme testimonio, María del Rosario Percivale. — Martín Reyes Delgado, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 124|83). — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22336 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ANTONIO CASTRO CASAS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Sully Fonseca y Felipe Michelini sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23037 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Félix Olmedo número 3536, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los Dres. Augusto Paullier y Eugenio Xavier de Mello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa y cuando la Sede lo disponga, expidiéndoseme con posterioridad los testimonios del caso. Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 23245 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERRAGUT RODRIGUEZ, ROBERTO DANIEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 656/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Roberto Daniel Ferragut Rodríguez, domiciliado en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Washington Mautone y Roberto Dávila sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Roberto Daniel Ferragut Rodríguez. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 23038 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR ALGARDO PEIRANO OREJAS "Información" (Ficha E. 323|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Oscar Algardo Peirano Orejas, domiciliado en los Estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Rodríguez y Rafael Bartolotta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Peirano Orejas. — Alvaro J. Eirín, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22619 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.1437/83), se presentó MARIANELLA MEDINA domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1236, Apto 2, que optando al Título de Procuradora ofrece información de Rosa Giacosa y María del Carmen Lugano de Curbelo. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10/pub. 23332 Set.16.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES SESIMAS GRIMON, MARTHA ELIZABETH "Información de vida y costumbres" (Ficha 503/83) se presentó el siguiente escrito:

"MARTHA ELIZABETH ALVES de SIMAS GRIMON, constituyendo domicilio a los efectos legales en Magallanes 1310 (Estudio Jurídico), al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco como testigos a Cristina Falcomer Guillama y a Milton Almeida Sanz, quienes concurrirán a declarar voluntariamente sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio — Martha Alves De Simas. — José Pedro Gianero, Abogado". — Montevideo, 26 de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 22600 Set.12.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: MARIA VERONICA BENTOS ETCHANDY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 179/83); se presentó María Verónica Bentos Etchandy constituyendo domicilio en Colonia 1209, Apto. 701, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Odette Murad Murad y Beatriz Borrás Aiello sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 23629 Set.20.v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó JUDITH EUGENIA DE LOS SANTOS PAIS optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Gladys Bachino y José Eduardo Borges sobre vida y costumbres. — (Expediente Nº 173/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

11) N$ 250.00 10/pub. 23654 Set.20.v.oct.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública Nº 1/83

Objeto: Explotación de los Servicios de Cafetería que se suministran en la Dirección Nacional de Aduanas sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré.

Apertura: Primer llamado: Día 12 de octubre a las 15 horas. Segundo Llamado: Día 12 de octubre a las 16 hs.

Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré (entrepiso) División Proveeduría en el horario de 13 a 17 hs.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42389 Set.19.v.set.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 42/983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983/87

Llámase a Licitación Pública Nº 42/983 para las obras del Edificio Sede de la Seccional 3ª de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan depositados en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 (Montevideo), donde se podrá adquirir copia de los mismos previo pago de N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) en Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 (diecisiete) de octubre de 1983, a las 15.00 horas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42414 Set.20.v.oct.3.

U T E

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
Prórroga de la Licitación Pública Nº 029/83

Esta administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 029/83, para el suministro a la Administración de Transformadores de Potencia, que debía efectuarse el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, para las siguientes fechas: Apertura: 14 de noviembre de 1983, hora 15.00. 21 de noviembre de 1983, hora 16.00 (2º llamado). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42403 Set.20.v.set.26.

LICITACION PUBLICA Nº 034/83
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de alambre de hierro galvanizado.

Aperturas: 3 de noviembre de 1983, hora 15; 10 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5/pub. 42265 Set.15.v.set.21.

LICITACION PUBLICA Nº 035/83
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de 750 toneladas de acero de alta resistencia.

Apertura: 7 de noviembre de 1983, hora 15; 14 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5/pub. 42291 Set.15.v.set.21.

LICITACION PUBLICA Nº 037/83
"Plaza"

Objeto: Adquisición de conductores de cobre recocido para puesta a tierra.

Apertura: 19 de octubre de 1983 - hora 15. 26 de octubre de 1983 - hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42397 Set.19.v.set.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación Nº 21/83, para la adquisición en plaza de cinco chasis - cabina de camión apto para instalar caja con volcadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1983, a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1983. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C.C.) 3/pub. 42411 Set.20.v.set.22.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PROVICENTRO LAURITA S.R.L.

Ley 26/9/904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI y NORMA FACELLI a Juan Clavero, Clivia Rodríguez y Werther Cagnone. — Acreedores Magallanes 1412.

13) N$ 720.00 20/pub. 20976 Ag.29-v.set.23.

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) N$ 480.00 20/pub. 22586 Set.12.v.oct.7.

Ley 26/9/904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843, Ap. 11 de 9 a 17 horas.

13) N$ 240.00 20/pub. 22787 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARKET URUGUAY S.R.L., "Concordato", (Ficha S 43/83), se convoca a todos los acreedores de la mencionada firma a la Junta de calificación de créditos que se celebrará en esta Sede el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas. Publíquese conforme a lo dispuesto por el artículo 1673 del Cód. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 250.00 10/pub. 22488 Set.9.v.set.22.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ANGEL AMEAL, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3577 bis y ALICIA INES RIVAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1483.

DOMIAN de los SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631 y GLADYS MARIA ALBIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 631.

JOSE ENRIQUE DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4676 y STELLA MARYS PUERTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4588.

WALTER RAMIRO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3281 y MARIA ELIZABETH AÑASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1626 Apto. 2.

OSCAR FERNANDO ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2431 y DIANA LILI ITRAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3292.

RICARDO ANTONIO ALONSO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2692 y JORGELINA AQUINO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 201 Apto. 2.

EDUARDO DANIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 11 Nº 6571 (P. de la Arena) y ELSA CATALINA SAWINSKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 11 Nº 6571 (P. de la Arena).

WILLIAM de la FUENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2269 y RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2011.

OFICINA Nº 2

DANIEL OSCAR PONS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 969 Apto. 502 y ELIZABETH ZUSIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2528.

RUBEN ANGEL BELTRAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4529 Apto. 4 y MARIELA MONICA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3646.

RODOLFO AUGUSTO FERNANDO BIALADE, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juncal Nº 1355 Apto. 304 y MARIA CRISTINA BURNETT, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Berg Nº 2574.

CARLOS ENRIQUE KELLOGG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1432 y MARIA ELENA PENALTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1389.

OFICINA Nº 3

RICARDO ALFONSO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1847 y MARGARITA CABANELAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 63.

GONZALO MARIO CASTRILLEJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3432 bis Apto. 3 y SANDRA MARISA PERALTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1472.

OFICINA Nº 4

JUAN ROBERTO LACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3627 y MAGELA LOURDES CAMPELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez, senda 3, casa 2 Barrio 25.

JOSE LUIS FONTANETTO, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José E. Rodó 1765 Apto. 4 y GRACIELA MONICA CAMBON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1765 Apto. 4.

JOSE OMAR LUCAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3538 y MYRIAM BEATRIZ SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3538.

FERNANDO LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1390 Apto. 101 y MARIELA VIVIAN BENENCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2478.

GERMAN IGNACIO FREIRE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco A. de Figueroa 1935 y BEATRIZ NATIVIDAD MUIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venezuela 1375 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JORGE ORLANDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3165 y MARIA DEL ROSARIO GASTELU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3165.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela Sanfuentes 2443 y ELBA MARIELA ROSSY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Tablada 4383 bis.

DANIEL MIGUEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4114 y MADDALENA MATTIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Mordelle 4140.

JOSE RICARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Guadalupe 2156 e HILDA NELIDA BATLLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1342 Apto. 202.

JUAN CARLOS HERMIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1425 Apto. 5 y MARIA VIRGINIA PONASSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3253.

OFICINA Nº 6

PRIMITIVO MARTINEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pernambucanos 2535 Apto. 4 y TEODORA ADELINA FERNANDEZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pernambucanos 2535 Apto. 4.

JUAN JOSE MUÑOZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3552 y SHIRLEY RENEE RAMBALDUCCI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juramento 1253.

JUAN RAMON MIRANDE, 47 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Cabrera 4044 y ROSE MARY DEMARCO, 49 años, viuda, pedicura, oriental, domiciliada Candelaria 1616 Apto. 202.

JOSE ANTONIO MENDEZ, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Nueva York 1210 y RAQUEL IVONNE TELLECHEA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Chucarro 1061 Apto. 1001.

MARIO MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1306 y MARIA CRISTINA VIGO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Molina 672.

JORGE MARTIN MERELLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1074 Apto. 301 y NORMA ESTHER PRESTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1074 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

IGNACIO FRANCISCO MARIA PUIG, 25 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Rafael Pastoriza 1318 y MARIA GABRIELA FOLENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2604 Apto. 2.

KENNETH IAN PREVETT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Machado 7972 y MARIA DEL CARMEN GOMENSORO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Figari 1820.

JUAN CARLOS PONS, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rivera 7222 y MARIA ISABEL SISTO, 30 años, contadora, oriental, domiciliada Julio Roletti 3162.

MARCELO FEDERICO PEINADO, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Br. Artigas 1059 y OLGA ESCOBAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1059.

JUAN JOSE PESQUEIRA, 45 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2719 Apto. 5 y OLGA DI LASCIO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2719 Apto. 5.

WILLIAM PAULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1283 y GLIDES MABEL FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petesburgo 4336.

OFICINA Nº 8

ANTONIO MAURICIO RODRIGUEZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Denis 3412 (Capurro) y DOMITILA FERNANDEZ, 69 años, soltera, argentina, domiciliada Pje. Denis 3412.

NELSON ERNESTO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4687 y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4327.

VICENTE RIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5110 y MARIA ROSANNA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1460.

LUIS RECINE, 79 años, viudo, médico, italiano C|l., domiciliado Luis P. Ponce 1296 Apto. 401 y ELSA PEREIRA, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3972 apartamento 1013.

EDUARDO RIMOLDI, 26 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3547 y ELIZABETH ADRIANA FREIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. del Salvador 3547.

HECTOR MARIO ZANETTI, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Tomás Diago 781 Apto. 901 y MARIA LUISA ALMADA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1376 Apto. 801.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON SEGUEZZA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 3287 y ROSARIO BEATRIZ LORENTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3025 Apto. 301.

LEONARDO VALDEMAR SAPOKAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3163 y MARTHA GRACIELA CUMBAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calamet 4490.

OFICINA Nº 10

MARCELO RAMON NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 Apto. 302 y LAURA GABRIELA NARGOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez Nº 2351 Apto. 103.

JOSE OSCAR TEMPONE, 28 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Américo Ricaldoni 2860 Apto. 002 y SANDRA LILIAN CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1468.

RAUL EDGARDO THUL, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1279 Apto. 401 y VIRGINIA ESTHER DAVYT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1279 Apto. 401.

JOSE VARGUES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 3724 y ANA GONCALVES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oviedo 4649.

RODOLFO VILLA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1627 Apto. 10 y MARIA LUISA UCAR, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1627 Apto. 10.

GUSTAVO FERNANDO VAZQUEZ, 54 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 838 Apto. 34 y ANA MARIA NEBEL, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto número 1005 Apto. 405.

JULIAN LUIS NERON, 57 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado José Mármol 1077 y PALMIRA MARTINEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 1077.

ALFREDO TEIXIDOR, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2830 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO de LUCCA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Gestido número 2830 Apto. 1.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.22.

Montevideo, 19 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

CARMELO PEDRO DE LEON, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4725 y MIRTA GRASIELA ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4705.

ANDRES FRANCISCO DURANTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2855 bis Apto. 2 y MARIA ESTHER RIVERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1605.

OFICINA Nº 2

JOSE MANUEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4019 y SYLVIA SANCHEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suecia 2044.

DOUGLAS JOSE BRANDON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 12 Metros 5931 e ISABEL ROSARIO ALMADA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 12 Metros 5931.

RAFAEL FLORENCIO ESCARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3462 y JACQUELINE AZCONEGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3346.

JUAN JOSE JUTGLA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Soca 1389 Apto. 103 y MARIA CRISTINA SOFFER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1389 Apto. 103.

OFICINA Nº 3

HECTOR ARTURO CORREA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paraguay 1467 y ANALIA CARMEN BARONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 701.

JORGE HECTOR CALLEJOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3186 y MONICA PATRICIA JARDIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1555 Apto. 13.

MARIO ANDRES CARDOZO, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dunant 4587 y SILVIA BEATRIZ HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4221.

PABLO GABRIEL CAMORERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2286 y ROSANA PATRICIA SAENZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4407 Apto. 502.

OFICINA Nº 4

CLAUDIO DAVID LUCCHESE, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lancaster 3716 Apto. 6 y ELIZABETH BERIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3734.

WASHINGTON WILLIAM LIZANDRO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pastor 1221 y MYRIAM TERESITA MELIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2240, Apto. 101.

OFICINA Nº 5

RICARDO ALFREDO GIORDANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4190 y MIRTHA NELIDA TOSARR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2639.

JOSE CARLOS GIUSTO, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Pilcomayo 4782 y ANA MARIA EDESO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1706.

JUAN GOMEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4801 y BLANCA ADELA PEREZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2675.

HECTOR JESUS GUERRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4454 y SILVIA ELIZABETH FORMAGGIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4447.

OFICINA Nº 6

JOSE PEDRO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4916 y JUANA DEL CARMEN PORTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 643.

HEBERT WALTER MACCHI, por poder de VICTOR EDUARDO MACCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Zapicán 1259 Apto. 203 y GRACIELA MUSLERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1683 Apto. 101.

WASHINGTON PEDRO MAKUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. José Castro 4913 Apto. 2 (La Teja) y MIRTA GLADYS PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5821.

OFICINA Nº 7

SERGIO WALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Riestra 1024 Apto. 7 (Cno. Maldonado) y ELENA ROSALIA HERLING, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sevilla 1928 Apto. 3.

GUILLERMO PAYSSE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Armenia 1606 Apto. 2 y MARIA ROSINA DI LEONI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada San Salvador 2274 Apto. 502.

VICTOR HUGO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 229 y MIRIA SUSNELDA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Medina 229.

CARLOS ARISTIDES PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6052 (Paso de la Arena) y LILIAN DEL MAR MOSCONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Chimeneas 6495.

HECTOR EDUARDO PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4238 y LAURA SUSANA FATIMA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz Nº 3741.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON LORENZO RIAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1380 bis y MARIA INES LANTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1188 apartamento 5.

CARLOS MARIA RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2076 y ROXANA ZARATE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2469 Apto. 1.

WASHINGTON EDUARDO RIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4063 y SILVANA MARIBEL CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje H Nº 4939 (Barrio Marconi).

GONZALO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2719 y SYLVIA IRMA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1804 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JULIO RODOLFO OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1708 y LILIAN GUIOMAR COPELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3039 Apto. 1002.

JOSE LUIS TABAREZ, 62 años, divorciado, empleado, brasileño C|n., domiciliado Soriano 803 Apto. 202 y TALIA TERESITA ACOSTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 803 Ap. 202.

JOSE EDUARDO VARELA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Avellaneda 4307 y ORIETA LOIS RIVERO, 28 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Av. Avellaneda 4290.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.21.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de

MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Ciliguel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor-da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción" (Ficha C. 763|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste, 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292. mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 22667 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publica cionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 22389 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Manini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintanaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, se-

gún plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal" (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho y autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arió y|o a sus herederos, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja, recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio cripción Treinteñal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166, Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12.v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cual-

quier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22.v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7.v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corrales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Suroeste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068
brados y demás mejoras, situada en el paraje
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17.v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:
Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547|1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983), se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BACCINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31.v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19.v.oct.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WLADIMIR NORBERTO PEREIRA CHAVES solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado: "Dado - Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23794 Set.20-v.oct.3.

ANDRES NAPPA NUÑEZ y CESAR LEONARDO SILVEIRA solicitan la inscripción de la canción titulada: "Canción para mi adiós", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23691 Set.20-v.oct.3.

ELSA MARTINEZ de MURNO, solicita la inscripción de dos modelos artesanales denominados: "Arte Minu" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 23495 Set.19-v.set.30.

OLGA PORTO de MENENDEZ solicita la inscripción de la muñeca denominada: "Natti", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23422 Set.16-v.set.29.

HAIME M. NAHSON solicita la inscripción del album de cuentos titulado: "Muerte: lugar común", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23068 Set.14-v.set.27.

SANTIAGO KOUNDAKJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Nobleza Hans Langsdorff y la Paz" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22296 Set.8-v.set.21.

ALBERTO SANABRIA FLEITAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio para arpa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22337 Set.8-v.set.21.

PEDRO MINO, solicita la inscripción de la obra titulada "El mágico mundo de los juegos electrónicos" (sobre cerrado) de la cual se declaró autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22128 Set.7-v.set.20.

LEONEL FALCO FROMMEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mapeo de reconocimiento de los bañados de Rocha y Carrasco", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22594 Set.12-v.set.23.

EDGARDO LUIS TARANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo Humor 7", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22329 Set.8-v.set.21.

ROBERTO PEREZ SOTO, solicita la inscripción de la traducción de la obra de teatro de Edward Albee titulada: "Un delicado equilibrio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22768 Set.12-v.set.23.

Ernesto Negrín y Nudarobe; "Cerca de tus ojos" (Plena) y "No se lo que ocurre" (Plena).
Carlos Benavides y Washington Benavides; "Con el cantor" (Album Musical).
Graciela Paraskeva'dis: "Schatten 1970" (Múscula p|dos voces barítono y soprano).
Gustavo Segundo; "Así" (Canción).
Juan José de Mello y Jorge Arbeleche; "Del Desamor" (Canción).
Roberto Lieschke; "Porque será" (Album Musical).
Roberto Lieschke y Rafael Courtoisie; "Historias" (Canción) y "Canción de despertar" (Canción).
Teresa Acosta y Hugo, Indart: "Té con eco" (Canción).
Horacio Sosa y Nelson Rodríguez; "Amiga Soledad" (Canción).
Leo Masliah; "El Suicida" (Album Musical).
Julio Durante García y Carlos Ma. Tagliabúe; "Paloma Blanca de la Paz" (Candombe).
César R. Pereira y Juan Carlos Croccia; "Volvé mi amor" (Cumbia).
Carlos Daniel Fabra; "Siempre hay una esperanza" (Canción).
Pedro M. Minoli; "No metas narices" (Corrido).
Argio Pallares Pérez; "Sellando aquél amor" (Canción beguine).
Raúl Núñez y Fernando Ney; "Mar adentro amor" (Plena).
Roberto Valdiviezo, Darío Rosado y Enrique Cabrera; "A Miguel Hernández" (Canción), "Oficios" (Canción).
Pablo D. Ramírez; "Que debo hacer" (Canción).
Robert Ravera; "Angie" (Mús. Instrumental).
Juan C. Cañete Munhó y Toto D'amario; "Sin sed" (Tango).
Irio Jesús Suárez Lima; "Milongón del andamio" (Mús. para la letra del autor Washington Benavides) (Canción).
Héctor Tejera Barreto; "Cacho Tejera" (seudónimo).
Humberto Nery Martínez Cruzado; "Fernando Ney" (seudónimo).
Juver Salcedo; "La muerte de un viajante" (Traducc. de la obra de Arthur Miller).
Julio Ma. Salimbene; "Talán - Talán" (Letra).
Jorge Do Prado; "Por alguien somos" (Album de Letras).
Víctor Arigón; "Los hombres" (Album de Letras) y "El sonido" (Album de Letras).
Alberto Paredes; "Lo de siempre, lo otro y lo que te dije" (Ejercicio teatral para payasos).
Ricardo Rodríguez; "Mis monólogos" (Album de Monólogos).
Eduardo Di Lorenzo; "Presentación hablada", "Popurrit de Actualidad", "Couplet del insomnio", "Couplet la protectora de animales" de Nos Obligan a Salir 1983.
Eduardo Di Lorenzo; "Los Clásicos Asaltantes 1983" (Carnaval, libretos 1983).
Marina Cortinas Gutiérrez; "Bandas Rítmicas" (Sistema adoptado para nivel escolar niños de 3º a 6º años).
Shirley Cotto; "Tiempo de escuela" (libro).
Leo Masliah; "Noche de sol" (Album de Poemas).
Dino Armas; "Todos los juegos, el juego" (Obra de teatro en un acto).
Raúl Montañés; "Pajarillos de papel" (Libro de Poesías).
Héctor Luis Amuedo; "Trío Humorístico Musical "Los Trocua" (Libreto carnaval 83).
Mercedes Rein y Jorge Curi; "Del pobre B. B.". Armado para la obra de Bertolt Brecht.
Horacio Buscaglia; "Machala" (Cuento).
Luis Héctor Amuedo; "Dúo Santomar" (Libretos Carnaval 83).
España Andrade; "Viaje de un barquito" de Silvia Ortoff. (Letras de Canciones para la obra de niños).
Miguel Angel García; "La alondra campera" (Poema).
Nelo Delfino; "Silencia lo malo, resalta lo bueno" (Poema).
Luis Alberto Musso Ambrosi; "Los canarios en el Uruguay" (Libro).
Enrique Silva; "Lorenzo y Soledad" (Letra).
María Angélica Fagúndez; "Lágrimas de madre" (Radioteatro).
Natividad Núñez; "Avivando Tizones" (Album de Letras).
Leo Masliah; "Problemas de cobro" Cuento y "Problemas de saludo" (Cuento).
Carlos Barreiro Penedo; "Donde viven los recuerdos" (Album de versos).
Enrique Gómez Fernández; "Gracias amor" (Letra) e "Ingrata" (Letra).
Dagoberto Vaz Mendoza; "De la restauración" (Letra).
Juan Carlos López; "Hoy más que nunca Saravia" (Album de Poemas).
Rubén Carámbula; "Evocación de Montevideo antiguo" (Comedia Costumbrista Musical).
Aníbal Alves; "Volar" (Album de Poemas).
Gabino Sosa; "Canto al guiso de porotos" (Verso con ritmo de milonga sobre música de Dominio Público).
Jorge Bonaldi; "Marchas" (Album Musical).
Jorge Bonaldi y Ricardo Fontana; "Duérmete Conmigo" (Canción).
Nancy Guguich; "Hago de cuenta" (Canción).
Nancy Guguich; "Rimas" (Album de Rimas sobre música de Dominio Público).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich, Gonzalo Moreira, Jorge Bonaldi y Graciela Possamay; "Los derechos del niño" (Espectáculo Teatral de Canciones para no dormir la siesta). (Armado, letras y músicas). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.860.00 10|pub. 22476 Set.9-v.set.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CRISTINO PALLOTTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina" debe decir: MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 744|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Rufino Olivera Viera en el sentido de que donde se estableció que el fallecido era de nacionalidad "Italiano, ciudadano legal" debe decir "ORIENTAL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22763 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FELIPA ROSA SANCHEZ (Ficha V. 2262/83), solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su marido (Acta Nº 57, de fecha 3 de febrero de 1942, de Montevideo), pues donde dice: "soltero", debe de decir: CASADO, según corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 23723 Set.20-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Azperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 260|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Idilio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.12-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLANO COELHO NOEMI SILVANA, "Rectificación de partida" (Ficha: V|568|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo D. Solano y Gicela O. Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Noemí Silvana Solano Coelho, en el sentido que donde dice Graciela Onisa Coelho debe decir GICELA ONISA COELHO, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42333 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ILLESCAS, OSVALDO y MIRIAM ELENA BETANCOUR, "Rectificación de partida", (Ficha F.840|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Noemí y Víctor Javier Illescas Betancour, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Bentancour", debe decir: BETANCOUR. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 22656 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ ALVEZ RICARDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 470|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pérez Alvez, pues donde la madre figura como: "Corina Albes", debe decir: CORSINA ALVEZ, donde el abuelo materno del menor figura como: "Manuel Albes", debe decir: MANUEL ALVEZ y en la anotación marginal donde dice: "Pérez Albes, Ricardo", debe decir: PEREZ ALVEZ, RICARDO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42271 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1159|983), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta Nº 155 de fecha (9|4|965) de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 31|3|1940, debe decir: "VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA". — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 23259 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 411/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ, Acta Nº 202 del 10/4/59, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; b) De Nacimiento de PATRICIA, BEATRIZ y GABRIEL PEJCHERT RADZEWICZ, Actas 1956 del 27/8/64 de la Decimoctava Sección; 2550 del 15 de noviembre de 1965 de la Decimoctava Sección y 2100 del 9/12/68 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial, respectivamente, en todas ellas, donde el nombre del contrayente y padre respectivamente figuran como: "Moisés Pejchert", deben decir: MOISES ARON PEJCHERT. — Montevideo, mayo 13 de 1983. Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15/pub. 23406 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 883/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 33 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, pues en la misma, donde dice: "que Ignacio Martínez nació el 31/7/06", debió decir: 30/7/02; donde dice: "que Juana del Carmen Medina nació el 23/6/14", debió decir: 15/7/14 y donde dice: "Juana Medina", debió decir: JUANA del CARMEN MEDINA. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 23634 Set.20-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.003|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Carmen Aurora Barboza y la de nacimiento de su hija Mirza Milena en el sentido de que donde en la partida de matrimonio el contrayente figura como: "Hugo Ariel Juayek" debe decir: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, y en la partida de nacimiento de Mirza Milena, donde ésta aparece como hija de "Hugo Ariel Juayek", debe decir hija de HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 22169 Set 7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO ENRIQUE PIERNO GIANFAGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1173|83) se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Antonio Enrique Pierno Gianfagna, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Granfagna", debe decir: GIANFAGNA, por ser ello lo correcto. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 21765 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: STARZEYK LEO "Rectificación de partida" (Ficha S. 109|83) se solicitó la rectificación de partida de Leo Tarylk, donde dice: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21826 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (F: V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Fradla" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (F: V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FREITAS DILMA "Rectificación" (V. 759|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dilma Fleitas", debe decir: DILMA FREITAS, por así corressponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 22590 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Ciapa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Set.1º-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|573|83), se tramita la rectificación de Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS pues en la misma donde el apellido materno del fallecido figura como "Fassner" debe decir "FASSAHUER" por así corresponder. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 22424 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS BARQUIN y LEONEL ROBALDO, pues en la misma, donde dice:" y doña Gladys Margarita Barquín", debe decir: "y doña Gladys Barquín", por así corresponder (Ficha V. 27|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 22544 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LAURA MARIA LIDIA MOYA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha V. 272|83), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Laura María Lidia Moya Silva, ya que donde dice: "Noya" como apellido paterno, debe decir: MOYA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 23162 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de: a) de nacimiento de Julio Artigas Bruzzese, donde dice: hijo de María Irma Bru-

cesi, debe decir: de IRMA BRUZZESE, por así corresponder; b) de matrimonio, pues donde dice: "Julio Artigas Bruzzesi", debe decir: JULIO ARTIGAS BRUZZESE, por así corresponder (Ficha V. 233|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23475 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN, "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAURO FABRICIO SUAREZ VEGA en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Mary Berta Vega", debe decir "BERTA MARY VEGA" por así corresponder (Ficha V|615|83). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 23543 Set.19.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAPACRISTODULU CAZASOU, ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 525|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Papacristodulu Cazasou y Basilio Chachavías, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y la de nacimiento de Anastasia Chachavías Papacristódulo en donde dice: "Papacristódulo", debe decir: PAPACRISTODULU y que en ambas y en la de nacimiento de Temístocles Demetrio Chachavías Papacristódulu, donde dice: "Kazakos" y en la de nacimiento de Angela Papacristódulu Cazasou; donde dice: "Cazasou" debe decir: KAZACOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 22107 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHUDECKI, MARIA A., "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 683/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Chudecki de Carreras solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Norberto Chudeski", padre de la compareciente, debe decir: NORBERTO CHUDECKI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 23404 Set.16.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARAZA RODRIGUEZ, AMILCAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 737/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Amílcar Garaza Rodríguez, pues donde el mismo figura como: "nacido el día 31 de junio de 1944", debe decir: 31 DE JULIO DE 1944. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 23724 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VISITACION MOLINA CABRERA, "Rect. de Partida", (Ficha V Nº 207|83), se hace saber que se presentó Olimpia Molina, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Visitación Molina Cabrera inscripta con el Nº 630 del 24 de Junio de 1983 de la Oficina Nº 6 del Depto. de Montevideo en sentido de que donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 22762 Set.12.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CHAVES LUIS WALTER y MA. DEL CARMEN GIUDICI, "Rect. de Partida", (Ficha C 3287|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 96 del 29 de junio de 1972 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, en sentido de que donde dice: Gindici debe decir GIUDICI, y donde dice mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 21840 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENITO BELMAR y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2333/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Matrimonio del 29/12/960 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Acta 195; b) Partida de Nacimiento del 27/4/66 de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Acta 114; c) Partida de Nacimiento del 8/9/967 de la Adj. D de Montevideo, Acta 3515, en el sentido de que donde dice: "Benítez", debe decir: BENITO. Asimismo, se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Nacimiento del 1º de junio de 1973 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta 2332 y b) Partida de Nacimiento del 1º/8/69 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta 2424, ambas Partidas en el sentido de que falta en el margen el apellido materno, SORIA. Y rectificación de la Partida de Nacimiento del 21/12/62 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta 3691, en el sentido de que falta en el margen los apellidos BENITO SORIA y no "Silva", tal como surge del mismo cuerpo de la Partida. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 825.00 15/pub. 22977 Set.14.v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que, ante esta Sede en autos: HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN, "Rectificación de partida", (Fa. B.58|983), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Agustín Huss Paz, en el sentido que, al margen del Acta Nº 47 donde dice "José Antonio" debe decir "JOSE AGUSTIN", por ser este el verdadero. — Bella Unión, julio 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 21539 Set.2.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERIS DERBI UNGARI CASTRO, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 225.00 15/pub. 23016 Set.14.v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: STRIGLIO, MARIA IRIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido que donde dice: "Iris" debe decir: MARIA IRIS, por así corresponder. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 22501 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARSET, BLANCA NELLY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 219/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosana María Lago Mârset (acta Nº 4831, año 1970), en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece en nota marginal: "Masset", debe decir: MARSET, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 22916 Set.13.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos ALONZO, MEDARDO SALUSTIANO, ROSA ANGELA FALVO de ALONZO y MARY SUSANA ALONZO, "Rectificaciones de partidas", F|B|220|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento, respectivamente; en el sentido que en todas, donde dice "Alonso" debe decir "ALONZO". — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 21445 Set.1º.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GNAZZO LIMA, MARCONI y TERESA GOMEZ-PORTO MACHADO "Rectificación de partida" (F. C. 303|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos, Enrique Edinson, Pablo y Fernando; en el sentido que en todos los casos que dice: "Gómez", debe decir: GOMEZ-PORTO. — Pando, 1º de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 21360 Set.1º.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: FIORE BORRIERO GLADYS MERCEDES; ENRIQUE EDUARDO y ROBERTO JOSE "Rectificación de partidas" (F. B. 268|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gladys Mercedes, Enrique Eduardo y Roberto José Fiore Borriero solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido que donde figura el nombre materno como: "Mercedes Borriero", debe decir: MARCELINA BORRIERO. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23388 Set.16.v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos de los comparecientes: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO e IBAÑEZ, RAMONA CELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 321/83), pues en las mismas debe decir: en la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ; en la Partida de Nacimiento de su hijo Richar, donde dice: "Richar Márquez", debe decir: RICHARD RODRIGUEZ, y donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Y en la Partida de Nacimiento de Rosana Mariela, donde dice: "Rosana Mariela Márquez", debe decir: ROSANA MARIELA RODRIGUEZ; y donde dice: "que es hija legítima de Juan Francisco Márquez", debe decir: que es hija legítima de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 600.00 15/pub. 23004 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSMAN JACOBO PERDOMO BEJEREZ (Ficha 313|83) pues en la misma donde dice que: "es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de José Pedro Perdomo y Santa Ilma Bejérez que es nieto por línea paterna de Cincinato Perdomo (fallecido) y Faustina Abreu (fallecida) y por línea materna de Leoncio Bejérez (fallecido) y Albertina Jara (fallecida), todo ello por ser como corresponde. — Melo, 21 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 22483 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos CABRERA MENDEZ, JULIAN y otra. "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 138|83), se ha presentado ante esta sede Julián Cabrera Méndez y Teresita Ortiz Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAIHANA LEONOR. El primer apellido según surge de la partida de nacimiento es "Méndez", cuando debió escriturarse CABRERA, que es el verdadero apellido del padre. Donde dice "hija legítima de Julián Méndez", debió decir JULIAN CABRERA. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 22463 Set.9-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOXIO, LUCIA DELFINA "Rectificación de partida" (F. B. 65|83) se hace saber que se presentó Lucía Delfina Boxio solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Bossio" cuando debe decir: BOXIO y se estableció: "nacida el 6 de julio de 1923", cuando debe decir: "nacida el 6 de julio de 1919" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 21776 Set.5-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS JAVIER RIVERO y ANA MARIA ROMERO, "Rectificación de partidas", (Ficha: B|169|1983), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de SANTOS JAVIER RIVERO, en el sentido de que donde dice en el acta como al margen "Ribero", debe decir: "RIVERO" y únicamente en el acta, donde dice: "Vailor", debe decir: "BAILON"; en la partida de matrimonio de Santos Javier Rivero y Ana María Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Baylon", "Ravelli", debe decir: "BAILON". "RABELLI" y en la partida de nacimiento de Marcelo Rivero Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Ribero", "Vailor", debe decir: "RIVERO". "BAILON" y al margen donde dice: "Ribero" debe decir: "RIVERO", por ser lo correcto. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 21697 Set.5-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TASSANO, MODESTO VALDIVIO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tassano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice 'Modesto Vadivio" debe decir "MODESTO VALDIVIO" como es lo correcto. — Maldonado, 4 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21830 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Set.8-v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUALBERTO ADOLFO RUIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 38/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gualberto Adolfo Ruiz, de la siguiente manera: en donde dice: "Ventura Ruiz", debe decir: BUENAVENTURA RUIZ, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 22905 Set.13-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILISIA MARQUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es hija natural" y donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Basilicio", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de Basilisia". — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 22188 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONNY ROBERT y MARTHA CRISTINA POSADA SALGADO (ficha B.|182|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de las partidas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ brasileña"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Nelis Umpiérrez", oriental", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ, brasileña". — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 23372 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lía Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINER. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Set.1º-v.set.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT, "Rectificación de Partidas" (Ficha 1468/1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Welestharilt Pereyra da Terra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "comparece Walestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARILT PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y doña Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "hija de Eusebio Adrián Lasso", debe decir: EUSEBIO ADRIAN LAZO; y la anotación marginal, donde dice: "Pereyra, Walestharilt con Lasso, Angela María", debe decir: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT con LAZO ANGELA MARIA. De Nacimiento de María Adriana Pereyra da Terra Lazo, en el sentido de que donde dice: "comparece Welestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARIL PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y de su esposa Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "nieto por línea paterna de Evangelista Pereyra", debe decir: EVANGELISTA PEREYRA DA TERRA; la anotación marginal, donde dice: "Pereyra Lasso, María Adriana", debe decir: PEREYRA DA TERRA LAZO, MARIA ADRIANA, por ser todo ello como corresponde. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 750.00 15/pub. 23646 Set.20-v.oct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: RODAS SOSA, IRMA "Rectificación de partida" (Ficha B. 149|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Eliseo de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de reconocimiento de Irma Rodas Sosa, en el sentido que en el margen donde dice: "Sosa Rodas Irma", debe decir: RODAS SOSA IRMA. De matrimonio de Irma Rodas Sosa y Rosalino de los Santos, en el sentido donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir: IRMA RODAS SOSA. De nacimiento de Eliseo de los Santos en el sentido que donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir IRMA RODAS SOSA. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 21779 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BERTAZZI MALGOR, NIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Baltazar Artigas Bertazzi Blanes y Myriam Adelfa Malgor Balbela, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Nira Bertazzi Malgor, en el sentido que donde dice: "Bertassi", debe decir: BERTAZZI. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 23014 Set.14-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de JULIO ENRIQUE TORTOSA, ya que por error en dicha acta Nº 131, donde dice: "jubilado", debe decir: JORNALERO. — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 225.00 15/pub. 22846 Set.13-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE DUCLIDES PEREIRA SENA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 713 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez de Pereira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez; b) De nacimiento de José Fabián Pereira; y c) De nacimiento de Richard Pereira, en el sentido que en donde dice "Pereira", debe de decir "PEREYRA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 22458 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA AURORA MENDEZ ROMERO, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1287, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Aurora Méndez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Wilfredo Etchebarne Cuestas, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe de decir: SOLTERO, por ser lo que corresponde. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Aurora Méndez Romero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 42401 Set.20.v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: CORREA CABRERA, WALTER HUGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 276|83, Acta 146, Año 1975), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta por línea paterna" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 23498 Set.19.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Camarán de Rodríguez, por su menor nieto MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. A. 441|982), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Mauricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 22587 Set.12.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Blanco, Angel Miguel por su menor hijo ALVARO GONZALO "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 398|982), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alvaro Gonzalo Blanco, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Miguel Angel Blanco, debe decir de ANGEL MIGUEL BLANCO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 22584 Set.12.v.set.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DA ROSA, ROBERTO y MARGOT ILEANA SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 606|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Roberto da Rosa y Margot Ileana Suárez, (Acta Nº 34, año 1981) en el sentido de que donde dice: "Da Rosa", Roberto; Suárez, Margoth Ileana", debe decir: da ROSA, ROBERTO; SUAREZ, MARGOT ILEANA y en donde dice: "Roberto Da Rosa, Balbino Da Rosa; Margoth Ileana Suárez y Margoth Eguren", debe decir: ROBERTO da ROSA, BALBINO da ROSA; MARGOT ILEANA SUAREZ y MARGOT EGUREN, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 23513 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Bibiana Cano Borge, en el sentido de que donde dice: "Sofía" debe de decir: BIBIANA, por así corresponder. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 23512 Set.19.v.oct.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación - 30|9|83 - Hora 15

Base: N$ 129.462,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Antonio Curbelo (Mat. Nº 1097 - R.U.C. 180028280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Cardona, 13ª Sec. Judicial de Soriano, padrón número 1.129; área: 327 m.c. 47 dm.c., con 12 mts. 55 cms. al Oeste de frente a la calle "D" (o Pública de 17 mts.), distando su punto medio en 29 mts. 125 mm. a ochava que forma con calle Juan A. Lavalleja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 2551 Serie 600 a nombre de Alfredo René Arce Negrín y Nelly Margot Gussoni Chavasco.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983 es de N$ 164,05.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 661,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42392 Set.19.v.set.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera - Sarandí 651 - 30|9|83 - Hora 15

Base: N$ 456.757.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Neumar Noble (Matrícula 887 - R.U.C. 140040040017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras sito en la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón número 6213, área: 116,3656 metros cuadrados, con frente de 6,968 metros al S.O. a calle José Enrique Rodó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 300 número 21.448 a nombre de Ascención García Montejo Berrueta y Anna Rosa Gallo Bouchacourt.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983, es de N$ 164.05.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.355,97 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42391 Set.19.v.set.23.

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf, rematador público, matrícula 1454, hace saber que el próximo *miércoles* y jueves 21 y 22 de setiembre a las 14 horas, procederá a la venta por pública subasta en el salón de la calle Solís 1463 de las mercaderías detenidas en presunta infracción aduanera por funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento con lo establecido en la ley 15.330. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público (Mat. 1454).

20) N$ 48.00 1|pub. 23687 Set.20.v.set.20.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Jucane S. A. c| GIANNA ANTONELLA MARIA GIANNINI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 368|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 216.720.00, de los derechos emergentes de la promesa de autos correspondiente al siguiente bien: Unidad 209, Padrón individual 343|209, construido en el Edificio España, que se levanta en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 343 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Mourgue, de octubre de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 249, se individualiza con la letra "A" y tiene una superficie de 2.115 mts. 7.308 dcms. con 49 mts. 50 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 10 (antes 18). La unidad referida, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 16 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza R. dos y de la Cochera Nº 23.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que la referida promesa se encuentra en el expediente tramitado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas once publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 880.00 11|pub. 22500 Set.9-v.set.23.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: I.B.M. del Uruguay c|IMPRESORA C.C.C. "J. Ejec." (C. 40|83), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Componedor IBM mod. 6375. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — H. Gustavo Fernándz Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23064 Set.14.v.set.27.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bafisud c|INSTA S.R.L. "J. Ejecutivo" (C. 1702|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase las 2|3 partes de su valor de tasación: Juguetes, radio transistor radiograbadores y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 23063 Set.14.v.set.27.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c| TRIPODI RAMOS, EULOGIO "Ejec. de prenda"

(C. 1240|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor Camión "Morris" BX 1425 matrícula P - 10.337, padrón 11.971. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 23060 Set.14-v.set.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra MAUBRIGADEZ ILDEFONSO y PANOSSIAN ASNIF AZAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 594 bis|80 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta con la base de nuevos pesos 20.333,33 (2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble):

La cuarta parte indivisa del solar y sus mejoras, padrón Nº 56.094, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, carpeta de catastro Nº 2.326, que según plano del agrimensor Marcelo Casciani, de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1969, se señala con el Nº 2 tiene una superficie de 300 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros 17 centímetros de frente S.E. a la calle Juan Carlos Blanco 3499 y 24 metros 10 centímetros al Noreste que por ser esquina con frente a calle Irigoytía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3,54%; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e IVA de venta del rematador o sea 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 22177 Set.7-v.set.27.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ribeiro, Pablo c./BARDIER, PEDRO GREGORIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1276, año 1981), se hace saber que el día 13 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Soriano, por el rematador señor Ricardo Mela, asistido de la suscrita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora John Deere número 95/15115 con motor diesel, en condiciones de uso; base N$ 86.666.00; una camioneta marca Indio, en condiciones de uso, base N$ 33.333.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan. — Agraciada, 29 de agosto de 1983. — Aurelia S. de Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 23655 Set.20-v.oct.3.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sterestein Marques, Ruben c./STEVIN JALK DE KATNER, SARA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 182/81), se hace saber que el próximo 4 de octubre, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 23686 Set.20-v.set.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Ruben Weiszman contra OSCAR DANIEL MARTINEZ OZARI y otra, (Ficha C-876|80), el día 27 de setiembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que contenga o les correspondan sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 173.709, señalado con el Nº 34 en el Plano del Agrimensor R. de Arteaga de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares números 35 y 37 y parte del solar Nº 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3 y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 83-85 Nº 3449-5870 Serie 110-300- y los antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 21474 Set.1º-v.set.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Horowitz, Mauricio c| BRIDGE S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 524| 83), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación 150 estufas Bridge a querosene. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 22943 Set.13-v.set.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Elga S. A. c|VIEYTES CANEPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|81), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un horno The Nebel Wachine Tod Co. USA con bancada prismática y motor eléctrico marca BBC Nº 2476929 con plato adicional, soportes varios y bandeja. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 22944 Set.13-v.set.26.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MIGUEL ANGEL MOLINE CIVEIRA y otra "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B| 846|82), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein asistido por la señora Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad 008, que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar ubicado en la vigesimotercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 170.710 que según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo) de enero de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de julio del mismo año con el Nº 54.642 bis, tiene una superficie de 855 metros 40 dms. 46 cms. cuadrados, con frente al Sur de 44 metros 15 cms. sobre Avenida Italia entre las calles Dionisio López e Irlanda. La Unidad 008 está empadronada con el Nº 170.710|008 y según el plano ya citado que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 12 de julio de 1966, se ubica en dos plantas: a) parte en planta alta a cota más 3 metros 3 cms. con una superficie de 39 metros 3486 cms. y b) parte en planta baja a cota más 15 cms. con una superficie de 31 metros 225 cms.; superficie total de la unidad 008: 70 metros 3711 cms. Pertenece a esta Unidad el uso exclusivo del jardín I sub-cero, patio J sub-cero, y la terraza C sub-uno; y el uso exclusivo del garaje señalado con el Nº 8 en el reglamento interno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio - Sección Expropiaciones, resulta una inscripción de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz, correspondiente al ensanche de la Avda. Italia. 5º) Que los Títulos de Propiedad, certificados de los Registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 525.00 5|pub. 23252 Set.15-v.set.21.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet c|GRANSOL S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M4.3442| 82), se hace saber que el próximo día 30 de setiembre a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar, las construcciones en él existentes y demás mejoras accesorias ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", empadronado con el Nº 2258, que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2879 el 21 de mayo siguiente, está señalado con el Nº 128 y tiene la superficie y límites siguientes: Area 1.166 metros 20 dms. Deslinde: 21 metros 65 cms. al N.O., de frente a la calle "A". 53 metros 75 cms. al S.O., lindando con solar 129; 21 metros 62 cms. al S.E., lindando con parte del padrón Nº 13 y 54 metros 6 cms. al N.E. lindando con solar 127. b) Un solar y mejoras accesorias, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena" empadronado con el Nº 2257, que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de marzo de 1963 con el Nº 2879, está señalado con el Nº 129 y tiene la superficie y límites siguientes: Area 804 metros 75 dms. Deslinde: 18 metros 50 cms. al O., de frente a la calle "A" de diecisiete metros; 43 metros 50 cms. al N., lindando con solar 128; 18 metros 50 cms. al E., lindando con fracción "A" y 43 metros 50 cms. al S. lindando con fracción "A".

Se previene: 1º) Que no obra agregado a la titulación plano de mensura de los padrones Nos. 2257 y 2258 ni documentación respecto de las construcciones existentes en el inmueble padrón Nº 2258. 2º) Que el padrón Nº 2258 adeuda a la Intendencia Municipal de Maldonado, por concepto de pavimento de "Ruta Panorámica" la suma de N$ 54.456 y ambos padrones números 2257 y 2258 por Contribución Inmobiliaria las sumas de N$ 10.383 y N$ 15.565, respectivamente. 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo o cheque certificado librado contra un Banco del país, en el acto de serle aceptada, por concepto de seña. 4º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 5º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 650.00 5|pub. 23728 Set.20-v.set.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra SORHUET, MARTIN y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha A.|374|82), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 32.745|101, que se ubica en el primer piso, a cota más 3.45 metros y tiene un área de 107.73 metros, correspondiéndole el uso exclusivo de un lugar en el garaje, de la terraza K uno y del patio J uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo Padrón 32.745, con frente a la calle Buxareo número 1140, entre Echevarriarza y Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.45 o|o incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 23316 Set.16-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ROBERTO ROMAN AÑAÑA "J. Ejec." (B. 174|79), el 29 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Lijadora incompleta "Walker Turner" c|motor. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23058 Set.14-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82) se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco de Crédito c|CARLOS LEVIN ALZUETA, "Med. Prep. Rec. de Firma", (Ficha 358|82), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas, en el local sito en Cnel. Lorenzo Latorre 1609, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Wolkswagen, modelo Brasilia 1600, año 1978, Padrón Nº 258584 matrícula 298899 de Montevideo. Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador 12 o|o IVA incluido y el deudor el 1,18 o|o IVA incluido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 3|pub. 23755 Set.20-v.set.22.

ALBERTO J BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./LOPEZ MENDEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 506/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10.00 horas, y en el local de la calle J. Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L., matrícula Nº 330.540 y Padrón Nº 292.549 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 % de la misma, en calidad de seña; 2º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra, que asciende al 12 % del precio de venta, IVA e impuesto ley 13.640, incluídos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3/pub. 23696 Set.20-v.set.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Shaffer c|GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 658|81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3|pub. 23576 Set.19-v.set.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:

1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8159, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19-v.set.23.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: Fiat Uruguay S. A. c|GIOVANNI CICARIELLO "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|700|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10 horas y en el local de la calle J Barrios Amorín número 1672, el martillero Alberto J. Böcking, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600 S, matrícula número 320.052 y padrón número 281.339, de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en calidad de seña. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero que es del 12 o|o incluído los impuestos de ley 13.640 e I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 14 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 23695 Set.20-vset.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BERRETA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|1214|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 8517, señalados con las letras A y B en el plano del Agrimensor Jesús García Pardo de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445, el 23 de julio de 1971; Fracción A: superficie total 587 hectáreas 5384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.). y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 30 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23674 Set.20-v.set.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Manuel Kisin c|GEMA URUGUAYA S. R. L. "J. Ejec." (I.|396|83), el 29 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Portafolios, estufas, baterías cocina, extractores y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200 00 10|pub. 23055 Set.14-v.set.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construido en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "G" y Jardinera "J" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores e IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.9.v.oct.4.

LUIS DE LAPLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Alvarez Leal c|EDUARDO RODRIGUEZ CACERES (ficha 608|82), el rematador Luis De Laplana subastará el día 22 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas en su local de San José 882, sin base y al mejor postor un automóvil marca Ford modelo Falcon Padrón 239375, matrícula de Montevideo 289 - 684 modelo 1974, embargado en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3|pub. 23613 Set.19.v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: Banco Comercial contra MARQUES CORDERO, FRANCISCO FERMIN y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|1176|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Sexta Sección Judicial de San José zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón 14.223, antes en m|á. 5267, que según el plano del Agrimensor Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6 de diciembre de 1967 con el número 1856, se señala con la letra B y tiene una superficie de 164 hectáreas 8000 metros con 590.65 metros de frente al Norte a Camino San José a Rincón del Pino y 50.40 metros de frente al N.E. a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de srie aceptada;; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.);; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23164 Set.19.v.set.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos RODRIGUEZ MARTINEZ, EUSTAQUIO y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA, "Sucesión", (Ficha: A|84|76), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 120.000.00 un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98091, con 10 mts. de frente al S.O. sobre Aparicio Saravia puerta número 5074, teniendo un área de 500 mts. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al hacerle la adjudicación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra a favor del rematador: 3,54 o|o (incluído IVA). III) A cargo del vendedor la comisión venta siendo el 1,18 o|o (incluído IVA) del valor obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523 Piso 9º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 23708 Set.20.v.set.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c|MIGUEL ANGEL CAPO CAPO "Med. preparatorias" (1724|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Torno "Preslav" mod. CU 582 número 80105 de 1500 mm. de entrepunto con sus accesorios — Montevideo, setiembre 12 de 1983. Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23056 Set.14.v.set.27.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950/80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado", empadronada con los números 7.031 y 2.790, que según plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha 8 de febrero de 1934, inscripta en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señaladas con los números "uno" y "tres", respectivamente, y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5.148 mts., 3.672 cms. cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 mts., 4.586 cms. cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 mts., 8.258 cms. y en conjunto se deslindan así: al Suroeste limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y hermanos; al Sureste linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Suroeste y Sureste con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 9º); 4) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 10/pub. 23442 Set.16.v.set.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bisio, Juan Francisco c|MORALES DE PALOZZI, JOSEFINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|1001|78), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos: 1 artefacto de luz con tubo de vidrio; 3 reflectores con lámparas; 38 botellas de vino; 26 botellas de moscato; 9 botellas de sidra; 27 botellas de Champagne; 3 botellas de gin; 6 botellas de Oporto; 3 botellas de Jerez; 1 botella de cognac; 28 damajuanas de vino; 1 escalera de 3 escalones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 23707 Set.20-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHAGEN y otro, "Ejec. Hipotecaria", (979|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 33.060, tiene una superficie de 372 m.c. 50 dms.c. con 8 mts. 61 cms al Este de frente a la calle Bulevar Gral. Artigas Nº 2029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21511 Set.2.v.set.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra MIGNOT, MARIO HUGO "Juicio Ejecutivo" (Ficha D.|99|83), se hace saber que el próximo martes 27 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor marca Ford modelo 4.600, DA 2140, Motor Diésel de 64 HP. número VDC 31129.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del Martillero (10.72 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor (1.18 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 3|pub. 23670 Set.20-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Juan Francisco Dieste c|ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES "J. Ejec." (C. 117|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 carretillas; 2 tramos de torre; 1 ducto de chapa y 4 escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23062 Set.14.v.set.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ABEN S. A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante

Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 mts.2, 84 dms.2, con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA que acredite el pago de los aportes de la ley 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 22819 Set.13-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotora c|SELCOR LTDA. y otro. "Ejec. de prenda", (3109|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 17 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Escort XR3, matrícula 343.417, padrón 306.447. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23187 Set.15-v.set.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO. Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m. c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c|LEDUR RODRIGUEZ SILVEIRA "Ejecución de Prenda" (Ficha 225|83), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10 horas, y en el local de la calle Javier Barrios Amorín número 1672, el martillero Alberto J. Böcking, asistido por a señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Fiat modelo 128 CL, empadronado en Montevideo con el número 271.881 y matriculado con el número 311.561.

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra al martillero, la que será del 12 o|o del precio de venta, incluido los impuestos de ley. 2º) Que el mejor postor deberá depositar, en calidad de seña, en efectivo el 20 o|o de su oferta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Alberto J. Böcking.

20) N$ 135.00 3|pub. 23690 Set.20-v.set.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c|ESTELA RAQUEL DURE DE SOUZA "Ejec. de prenda" (B. 121|83) el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo "Opel Rekord" caravan año 1981, rural, matrícula 710.929, padrón 712.243 (Paso Carrasco). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Alberto Brum.

20) N$ 200.00 10|pub. 23057 Set.14-v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Mario Staricco c| RUBEN GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 739|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23456 Set.19-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edficio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19-v.oct.18.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c|ARIEL RAUL LEIROS COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|173|83), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín número 1672, el martillero Alberto J. Böcking, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Fiat modelo 128 CL Familiar, matrícula número 308.299 y padrón número 268.468 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en calidad de seña 2º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra del martillero, la que asciende al 12 o|o del precio de venta, I.V.A. e impuesto ley 13.640 incluidos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 23697 Set.20-v.set.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Trade Development Bank con VICK S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1473|82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Urquiza 3072 A, el Rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Camioneta marca Zastava, modelo 850 AK, año 1981 empadronada con el número 309.330 y matriculada con el número 345.956 de Montevideo y motor número 029.780.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de patentes, multas, etc., así como los gastos de transferencia y título. II) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cuenta la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12 o|o; III) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o sobre el precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 3|pub. 23466 Set.19-v.set.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Sudameris c./DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS, "Ejecución de Hipoteca" (C. 787/82), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Rincón de Rocha (Zona Rural), Padrón Nº 12.869, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero D. Ferreiro, de 22 de marzo de 1925, inscripta en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 30 de marzo de 1925, según el cual consta de un área de 6 hectáreas, 6.409 metros con 172 mts. al Oeste de frente a Cno. Departamental al Sauce; 380 mts., 20 cms. al Norte con sucesión Balauri y Peña; 163 mts., 20 cms. al Este con fracción Nº 3 y 434 metros, 50 cms. al Sur con las fracciones Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 16/pub. 21766 Set.5-v.set.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra BORDA DE LEON, FRANCISCO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1927|82) se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, **se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal 301, padrón individual 31.291|301, que se ubica en el tercer piso, a cota vertical 9.44 metros, tiene un área de 160.95 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E tres y el balcón I tres; dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 31.291, con una superficie de 380.96 metros, con 21.32 metros de frente a la calle Iturriaga, entre Larrañaga y Tomás de Tezanos.**

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate 3.54% (incluido IVA) así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18% in-

cluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23163 Set.15-v.set.21.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra URIA TAFERNABERRY, VALENTIN y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 397|82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 4704, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Miguqel L. Costa de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3 el 10|6|35, con una superficie de 764 hectáreas 6004 metros 93 decímetros lindando por el Noreste en recta de 1.510 metros 88 centímetros con Juan José Astiz, por el Sureste recta de 5335.10 metros con fracción 3 de Ramón Uría; por el Suroeste con la cañada Grande por medio con Isidro Hill; y por el Noroeste recta de 4385.50 metros con fracción 1 de Sucesión Manuel Uría.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación (alambrados, poblaciones y demás) y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23675 Set.20-v.set.26.

MAXIMO KLEIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: María Gloria Campos Querol c|LEON TEVELEV y JACOBO TENENBAUM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|82), se hace saber que el próximo día 22 de setiembre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328 se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 42 000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 113.733, que consta de un área de 104 metros 34 dms. cuadrados según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de octubre de 1940 con el Nº 4.613, con un frente de 5 metros 56 cms. hacia el Norte sobre la calle Blandengues puerta Nº 1988 entre las de Democracia y Constitución, distando el punto medio 29 metros 37 cms de la esquina con Constitución.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala número 1367 piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 23246 Set.15-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bergstein, Israel c|BARQUI, DAVID, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 276|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: 112 piezas de ropa: base N$ 3.733,33 y 5 piezas de tela: base N$ 666,67. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22421 Set.9-v.set.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º-v.oct.7.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Musto, Josefina c|OCUPANTES "Desalojo Precario" (Ficha Nº A.|270|81), se hace saber que el próximo miércoles 21 de setiembre a las 11:30 horas se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de Arenal Grande 1340|42, a la venta en subasta pública de la mercadería inventariada en autos. — En fe de ello y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de setiembre de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 23541 Set.19-v.set.21

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351 R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 8 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493, Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.12-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Edgardo Di Bello c|LUIS RODRIGUEZ y otro "J. Ejec." (2323|82), el 29 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bosch puf; reloj personal; taladro mesa; mesa mad. circular; modular mad. y cama 2 plazas, embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 23061 Set.14-v.set.27.

OTTO MULLER
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo dictada en autos Colom Sebastián contra VARELA MANUEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 601|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Salón A. N. R. y C.), se procederá a la venta en Remate Público por el Martillero Otto Müller, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 14.667.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Melilla", calle Camino Vecinal 7938, casi Gervasio Rodríguez (22ª Policial), empadronado con el Nº 43878, señalado con letra "E", fracción 10, del plano del Agrimensor Carlos Pollio, de abril de 1963, según Escritura autorizada el 30 del mismo mes y año e inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio, el 6 de mayo de 1963, con el Nº 303, con una superficie de siete mil trescientos setenta y cinco metros, veintisiete decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que los gastos de Escritura y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA. y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA. 4) Que los Títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10|pub. 22383 Set.9-v.set.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López y Cía. contra MARIBEL GOMEZ de ALVIRA (Ficha 487/82), el día 23 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.366.00), el siguiente bien: solar baldío sito en la Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual, zona suburbana, Padrón Nº 1.983, antes Nº 918 en mayor área, señalado como el solar Nº 16, manzana 56, en el plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio, de noviembre de 1970, aprobado el fraccionamiento por la Intendencia Municipal de San José el 9/12/958, e inscripto en Catastro con el Nº 2363 el 7/1/71, consta de una superficie de 639 mts., 2 dms., que se deslinda así: 28 mts., 72 cms. al S.E. de frente a la calle (sin nombre) de 17 mts. de ancho, entre las calles (sin nombre), también de 17 mts. de ancho, distando el punto medio de su frente 29 mts., 80 cms. del comienzo de la ochava curva formada con su frente y la primera de las nombradas; 24 mts., 84 cms. al S.O. con el solar Nº 17; 29 mts., 17 cms. al N.O. con el solar Nº 18 y 19 mts., 66 cms. al N.E. con parte del solar Nº 15.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuestos por la parte compradora; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en las oficinas de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 425.00 5/pub. 23441 Set.16-v.set.22.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Stolowicz c./LIDIA

VEIGA DE PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1906/82), se hace saber que el 21 de setiembre a las 16.00 horas, en el local de remate de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 3.333,34) una moto marca Kawasaky 90, desarmada e incompleta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; y se hace constar que se autorizan tres publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
20) N$ 90.00 3/pub. 23614 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Soleil Ltda. c./GONZALEZ CAMEJO, STELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2031/81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.
Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 23578 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: arraca La Gloria S.R.L. c./JUAN DUARTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.
Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 23577 Set.19-v.set.21.

DANTE IOCCO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Caterpillar Américas Co. c|DEMOLICIONES RIVERON S. A. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1104|83), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Avenida Joaquín Suárez número 2856, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de un cargador sobre ruedas marca Caterpillar, Modelo 930, Serie número71H1610, faltándole diversos elementos según acta que luce en estos autos a fojas 17. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 22657 Set.12-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: George, Jorge c./LUIS FERRERA, "Juicio Ejecutivo" (3067/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: furgón "V.W.", matrícula 112.110, padrón 197.080. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 10/pub. 23059 Set.14-v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Lidia Araújo de López c|DURLAN S. A.", (Ficha 366|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 22718 Set.12-v.set.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: Alvarez Silva c|PLASTISUR S. A., (Ficha 35|81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983 a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 camión Ford matrícula Nº 100.044, Montevideo.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 22719 Set.12-v.set.23.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Lourdes y otros contra BIABYSTOCKI Y CIA. S. A." (Ficha 302|82) se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por la señora Alguacil del Juzgado, a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos: 307 carteras de varios tipos y modelos, 108 gorros de playa, aprox., 400 hebillas de varios tamaños y 1 mampara de aluminio y vidrio.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 450.00 10|pub. 22720 Set.12-v.set.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Arispe Ramón A. y Walter Hugo Hernández Berrueta c./TAPICERIA OLIMAR LTDA. (Ficha 87/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien embargado en autos: 1 máquina industrial - cepillo, marca Guilliet c./motor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 450.00 10/pub. 22721 Set.12-v.set.23.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: García, José Carlos y otro c|ANTONIO O. DE VITTA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|82), se hace saber, que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la calle Porongos 2882 el martillero Hugo R. Fattorini, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 255.033,32, 1 camión Dodge, modelo 1979, Padrón 425, matrícula P3 - 264 (Lavalleja) y demás efectos embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22304 Set.8-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos Do Couto Fernández, Myriam c|DORCEL S. A., "Juicio Ejec." (Fa. Nº 21|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inventariados en autos: motores eléctricos, elevador, implementos para fundición, materia prima, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22422 Set.9-v.set.22.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Da Silva, Walter c|CHARRUA BANDERINES, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 326|82) se hace saber que el 21 de setiembre a las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (matrícula 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 23, los siguientes bienes: máquina de escribir, de coser, combinado de pie, libros, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22239 Set.8-v.set.21.

CANELONES

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Orsi Silvestri, José c|BURGELL BONJOUR SERGIO y BURGELL CABRERA, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|4|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil; el día 30 de setiembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, rematará el auto marca Austin, modelo 1951 padrón 1898, matrícula 10.600, sobre la base de N$ 6.000.00; el inmueble padrón 580, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 180 metros cuadrados, sobre la base de N$ 23.956.00.
Se previene: Que el comprador del automóvil pagará al contado, el total del precio en el acto del remate. El adquirente del inmueble, pagará en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta. En ambos casos, además, la comisión correspondiente e impuestos legales — Colonia, setiembre 8 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 440.00 11|pub. 22902 Set.13-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Piti de Ragghianti, María Luisa contra ANGELA TRIAS PANNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 686|82) se hace saber al público que, el día 30 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 592, en la ciudad de Las Piedras, asistido de la señorita Alguacil, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 46.698,00), la mitad indivisa del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones con una superficie de 422 metros cuadrados teniendo edificado 160 metros cuadrados número de padrón 2760.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA, que será de 6.54%, sobre el precio martillado; III) Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en esta sede.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 22136 Set.7-v.set.27.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA

y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 7. centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Le3y (hoy sucesores de Murchio).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra MARIA E. CHAVES VARELA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983 a la hora 15.15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.93500), del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.444, señalado con el Nº 68 en el plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri por 26 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el padrón 1.445; al Norte con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22138 Set.7-v.set.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Momplet, Juan Carlos contra CERDEÑA CARDARELLI, JULIO CESAR DAMIAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 777/1982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 14.00, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble ubicado en Cardona (departamento de Soriano). Padrón Nº 446, manzana 42, con una superficie de 1.092 metros; frente a Joaquín Suárez s./n., Decimotercera Sección Judicial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Las 2/3 partes de la tasación asciende a N$ 4.698.00. — Pando, 19 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15/pub. 21447 Set.1º-v.set.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Fresenga de Rivero, María Julia contra FRESENGA DELAVALLE, JOSE FRANCISCO y otros" (F. A. 182|1980), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983, a la hora 14 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 6.672,00 del siguiente bien:

Inmueble, sito en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón 15.794, con una superficie de 3 hectáreas 9.283 metros, paraje Barros Blancos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 23467 Set.19-v.oct.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c|. SOLANO FVORA, PABLO y VICENTE AMERICO (Ficha A. 73/82), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Barrio Los Plátanos, empadronado con el Nº 4.040, tiene un área de 453 mts., 71 dms. con 12 mts., 7 cms. de frente al Norte a calle pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 1149 (Pando). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 22958 Set.20-v.set.26.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Montaner, Jorge contra JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 342|1979) se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 14 horas y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 223.332, del siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Parque de Solymar; padrón 28.296 con una superficie de 680 metros cuadrados e inmueble padrón 13.727, sito en la Séptima Sección de Canelones, Solymar, con una superficie de 660 metros cuadrados con la base de N$ 86.666,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 23806 Set.20-v.oct.11.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARAVIA, JULIAN, "Sucesión" (Ficha 114/977), se hace saber que el día 7 de octubre a las 15.00 horas, en Aparicio Saravia 524 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts., con 82 cms. y con una superficie edificada de 443 mts. Los títulos del inmueble referido se encuentran en la sede del Juzgado; asimismo el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al ser aceptada la misma; dicho inmueble tiene la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 3 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 15/pub. 23003 Set.14-v.oct.4.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Armando R. Levrero contra EPICSA y ENRIQUE PENADES STEFAN. Intimación" (Ficha 422|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, hora 14, en puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, calle Gral. Artigas 760, se rematará a cargo del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760, RUC 030019430010, con la base de las dos terceras partes de su tasación: Una camioneta Ford F. 250, con motor Perkins Diesel seis cilindros motor P. A. 6234182, matrícula de Montevideo Nº 135.806.

Que el mejor postor consignará la totalidad de su oferta en efectivo al serle aceptada más comisión del 12% incluido IVA al señor rematador. — Melo, 6 de setiembre de 1983. — Raúl Nelson Caballero Bone, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23001 Set.14-v.set.27.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Banco República c.| TRAVERS, WALSER BRUNILDO ENRIQUE "Ejecución" (A. 28|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el día 28 de setiembre cte. a las 14 hrs. en paraje Colonia Miguelete, sin base y al mejor postor: 1) 37 animales vacunos; 2) Una cosechadora CASE Sp. 12 a nafta y queroseno; 3) Un arado JOHN DEERE de 4 discos, de tiro, con control remoto; 4) Un arado de 4 rejas de 12", con control remoto; 5) Una disquera JOHN DEERE, modelo KBA, de 30 discos con control remoto; 6) Una sembradora MC CORMICK INTERNACIONAL de 22 discos, cajón metálico, rodado de hierro; 7) Una sembradora de 3 surcos, para maíz, sorgo y girasol, cajón fertilizador, control remoto; 8) 10 cuerpos de rastra de dientes pesados y livianos con balanzones de madera; 9) Una zorra de 3 toneladas, piso de madera; 10) Un tractor MC CORMICK INTERNACIONAL SBWD6, motor diesel de 4 cilindros, con control remoto, cabina.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 7 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 400.00 8|pub. 22901 Set.13-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Prieto Baldi, Adhemar c|JUAN ANTONIO PETRULLO y ANTONIO PETRULLO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|506|82), el martillero Romeo Thove asistido por la señora Alguacil, rematará el día 27 de setiembre corriente a la hora 15, en Zorrilla 738, sobre la base de N$ 40.000.00 el camión marca Bedford modelo 1961 matrícula L 13.458, padrón 3341, motor número 83.2333.

Se previene: Que el mejor postor pagará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

y el resto a los trinta días contra entrega del camión. — Colonia, setiembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22451 Set.9-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Prieto Baldi, Adhemar c|NELSON OSINAGA y MIRTHA PRADERE "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 250|81), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 27 de setiembre corriente a la hora 14 y 30 en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el automóvil Peugeot diésel, modelo 1979 "504" de 4 cilindros y 4 puertas, matrícula P 12.154 de Minas, padrón 12757 y motor número U 50142, sobre la base de N$ 80.000.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 30 o|o de su oferta, más comisión e impuesto legales y el saldo en el plazo de treinta días, contra entrega del vehículo. — Colonia, setiembre 2 de 1983. — Martha Lereley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 22452 Set.9-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ALFREDO ESTEBAN REUTOR CARRO y otros, "Ejecución" (Ficha A. 419/82), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, en Paso Antolín: 1) Una sembradora Case con 16 discos, cajón de chapa, rodado de goma; 2) Un arado Dearborn, modelo 10-1, con 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 3) Un arado Ransomes, modelo TD-1010 A de 3 discos de 26", levante hidráulico; 4) Una sembradora Dearborn para maíz y girasol de 3 surcos con depósito para semilla y cajón fertilizador, levante hidráulico; 5) Una rastra Ransomes, modelo 201-10 con 24 discos sencillos (dos cuerpos delanteros dentados), levante hidráulico; 6) Cuatro cuerpos de rastras de dientes con balanzón de madera; 7) Un tractor Eicher, tipo EM200, con motor de dos cilindros, diesel, con levante hidráulico de tres puntos, polea, toma de fuerza, rodado 13, enfriado a aire; 8) Una guadañadora rotativa de fabricación nacional, marca Gimeta, de 1.60 mts. de corte para levante hidráulico; 9) Un tractor marca Fiat, modelo 700, motor diesel de 4 cilindros, con equipo eléctrico, control remoto, levante hidráulico, toma de fuerza, polea; 10) Un arado marca Mc. Cormick Dearing de 4 rejas de 12", levante hidráulico; 11) Un arado marca Bayerista de dos discos, para levante hidráulico; 12) Un arado marca Wiard de 2 rejas de 14", para levante hidráulico; 13) Un arado marca Gimeta con 9 cinceles, para levante hidráulico; 14) Una cosechadora Case, modelo 150, motor a nafta y kerosene, de 15 pies de corte, con tolva para cosecha a granel y sin fin de descarga, con sacapajas y desparramador de paja; todo sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 850.00 10|pub. 23538 Set.19-v.set.30.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Ciuffo, Arturo c./OSINAGA, NELSON y MIRTA PRADERE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 268/82), el martillero Romeo Thove, en salón "Russo" de Tarariras, rematará el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas: 1 juego de living, base N$ 10.000.00; 1 sofá grande, base N$ 10.000.00; 2 sillones brocato, base nuevos pesos 9.333.00; 1 mesa ovalada, tapa de mármol, base N$ 6.666.00; 1 mesita, tapa mármol, base N$ 4.666.00; 1 mesa madera, base N$ 3.333.00; 2 lámparas, base N$ 2.000.00; 2 sillones sin posa brazo, base N$ 6.000.00; 1 juego comedor con 6 sillas tapizadas, base N$ 23.333.00; 1 aparador, tapa de mármol, base N$ 16.666.00; 1 araña de cristal alemán, base N$ 20.000.00; 1 alfombra, base N$ 3.333.00; 1 alfombra, base N$ 2.000.00; 1 centro de mesa platina, base nuevos pesos 1.333.00; 1 bandeja con un juego de té completo en metal, base N$ 4.333.00; 2 jarras de platina, base N$ 1.666.00; 1 dresoir con espejo, base N$ 5.666.00; 1 mesita bar de metal y mármol, base N$ 666.00; 1 televisor "Punktal" de 17", base N$ 1.666.00; 1 televisor "Philips" de 22', base N$ 2.000.00; 1 tocadiscos "Leitrón", base N$ 4.000.00; 1 cuadro pintado a mano, campestre, base N$ 2.666.00; 1 cuadro pintado a mano, base N$ 1.666.00; 1 mesita rodante de metal, madera y cármica, base N$ 4.333.00; 1 lámpara de metal cromado, base N$ 1.333.00; 1 escritorio metálico con 3 cajones, base nuevos pesos 2.666.00; 3 sillas de metal y madera, base N$ 1.333.00; 1 sillón de metal y cuero, base N$ 2.000.00; 1 caja fuerte Nº 31, de hierro, base N$ 3.333.00; 1 barómetro alemán, base nuevos pesos 333.00; 1 biblioteca con 12 cajones, base N$ 5.333.00; 1 escritorio de madera con 7 cajones, base N$ 2.333.00; 1 máquina de escribir "Olivetti", línea 98, base N$ 1.666.00; 1 mimeógrafo, base N$ 4.000.00; 1 mostrador de madera con tapa de vidrio, base N$ 4.666.00.

Se previene: El mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 850.00 10/pub. 23537 Set.19-v.set.30.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Peyrot Alvarez, Walter Germán, Danilo Ovidio y Ethel Alicia contra PEYROT ALVAREZ, ROBERTO B. Cesación de condominio" (A. 571|82), se hace saber que el 14 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 255.000,00 o sean N$ 170.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones (vivienda y garaje) y demás mejoras, sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón urbano 1704, áreas: terreno 356 metros 2110 centímetros edificios 146 metros (13.85 metros de frente a calle Agraciada entre Gral. Artigas y Sarandí).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado para su examen. — Rosario, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 23720 Set.20-v.oct.11.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia Valdense
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Alles, Carlos Fabio c|COURDIN BONJOUR, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech, asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.749, fracción número 7, de una superficie de 8 hectáreas 2681 metros cuadrados, con 180,72 metros de frente a camino vecinal de 10 metros 30; 457.50 metros con el Padrón número 1221; 180.72 metros de fondo sobre el mismo Padrón y 457.60 con la fracción número 6, todo según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el número 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.839.33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 9 de setiembre de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 23359 Set.16-v.oct.6.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, en autos: "Vaquelli Pablo contra JORCIN JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (F. 167|81), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez rematará la cuarta parte indivisa del padrón Nº 503, ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze sobre la base de N$ 2.112,66.

Se previene: que el mejor postor abonará el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 1983. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.
20) N$ 385.00 11|pub. 22900 Set.13-v.set.27.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra DUARTE, JORGE E., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 9/83), se hace saber que el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, el Padrón Nº 4.433, manzana 385 de la Primera Sección, Villa Tomasa, Real de San Carlos, superficie 451 mts., sobre la base de N$ 2.208.00

Se previene: Que el comprador deberá depositar el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador; que los gastos de escrituras serán de cuenta del adquirente y los títulos están de manifiesto depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15/pub. 21292 Agto.31-v.set.20.

FELICIANO F. CASERO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: "Deolindo León contra CARLOS SOBRERO. Juicio Ejecutivo" (F. 173|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en el salón de José P. Varela y Río Negro en Colonia, el martillero Feliciano F. Casero, asistido por la señorita Juez procederá a la subasta de un automóvil marca Chevrolet, año 1974, padrón 6105, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 16.666,00.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión e impuestos legales 15%. — Colonia, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 23762 Set.20-v.oct.3.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PEDRO JOSE GOÑI VILLANUEVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|80) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno (calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 84, Durazno) se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

A) Fracción de campo padrón Nº 4.436 sita en la Octava Sección Judicial de Florida, paraje "Tala de Castro", con sus alambrados y mejoras, compuesta según título y plano del agrimensor Juan Carlos Arrutti, inscripto el 18|1|45 con el Nº 11 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de una superficie de 23 hectáreas 2.721 metros cuadrados; y B) Las 15|16 avas partes indivisas de la fracción de campo padrón Nº 6.263 lindera a la anterior compuesta de una superficie de 246 hectáreas 3.684 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados (total del padrón) y que corresponde según plano levantado por el agrimensor Carlos María González a la señalada con el Nº 5 del anterior padrón Nº 2.724. La tasación de los bienes es la que sigue: padrón Nº 4.436 nuevos pesos 29.806 y padrón Nº 6.263 N$ 200.777.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 21228 Ag.31-v.set.20.

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonio Umpiérrez contra RAUL BENITEZ FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 461|981), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público con la

base de las dos terceras partes de su valor, que lo es de N$ 10.966,00, del inmueble padrón número 1962 sito en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno y con una superficie de 11 hás. 8.167 mts. con frente a Camino de la Eternidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22085 Set.7.v.set.27.

JUAN LUIS de BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Banco Comercial contra YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera número 884), se procederá por intermedio del martillero señor Juan Luis de Barbieri y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta del bien inmueble padrón número 6477, manzana 122 con frente a calle José P. Varela, y consta de una superficie de 414 metros, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 39.747.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 22496 Set.9.v.set.29.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, "Juicio de Ejecución Prendaria" (Letra A., Ficha Nº 174, año 1982), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Alfredo J. Puig 447, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes muebles que se detallan: Una cosechadora Massey Harris, modelo 1927, de 14 pies de corte; unidad Nº 102490, motor a nafta Nº S11/237711; un tractor Massey Ferguson, modelo 1075, unidad Nº 18710117841, motor diesel Nº PA/6208141; un arado Massey Fergunson, 4 discos 26"; una sembradora fabricación nacional, de 4.20 mts. ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, certificados, impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 23208 Set.15.v.set.28.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra WALDEMAR GARCIA CANCELA. Acción Ejecutiva Prendaria" (F. A. 1077|82) se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Datsun", modelo 120 A, año 1981, motor Nº 856 960, padrón O 14.506, matrícula de Florida Nº O 57.700.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de treinta días siguientes a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 23771 Set.20.v.set.26.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Bracco Petronio, Washington c|RAUL VALLES GARCIA y MARIA del CARMEN BARRETO ALONSO, "Ejecución de Hipoteca", (F|A 1005|982), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en Costas del Arroyo del Tala, 12ª Secc. Judicial de Canelones: a) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3700, con una superficie de 25 hás. 4857 mts.; b) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3780, superficie 27 hás. 7880 mts. 25 dms.; c) Fracción de campo con construcciones y mejoras, Padrón 10632, superficie 25 hás. 4857 mts. 57 dms.; d) Dos fracciones de campo y mejoras, Padrón 3777, superficie en conjunto por ser contiguas, 28 hás. 5246 metros 25 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del Sr. Rematador. III) Que los inmuebles a subastar se encuentran arrendados y que los Títulos de los mismos están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 780.00 12|pub. 22230 Set.8.v.set.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c./PEDRO NADRUZ JATTON, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 507/982), se hace saber que el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.965, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 4, con una superficie total de 173 mts. con 140 mts. edificados. Base: N$ 48.592.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en un plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 700.00 14/pub. 23204 Set.15.v.oct.4.

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|LUIS ALBERTO ALANIS MACARI, "Juicio Ejecutivo", (F|A 163|981), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes inmuebles rurales: Fracción de campo con las mejoras que contiene Padrón número 8848, 1ra. Secc. Jud. de Florida, sup. 13 hás. 5816 mts.; Fracción de campo en la misma Sección Padrón 4013, sup. 7 hás. 809 mts.; Fracción de campo ubicada en la misma Sección Padrón 11.196, sup. 6 hás. 9504 mts.; Bases: nuevos pesos 6.542,00, N$ 3.682,00, N$ 615.35 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días posteriores a la subasta, perdiendo la seña consignada en caso de no hacerlo en dicho plazo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 23203 Set.15.v.set.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA CUESTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Mendiola, Rudemar Alcides contra JUANI y SILVA S. C., "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 12/1983), se hace saber al público que el día cuatro de octubre próximo, a partir de las 14.00 horas, en el local sito en la calle Luis A. de Herrera s./n., de Villa Casupá, por el martillero Servando V. Echeverría Cuesta, asistido del firmante, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que integraban el mobiliario, máquinas y útiles del escritorio de la firma demandada, los cuales se detallan en los numerales 1 a 60 del acta de fs. 3 a fs. 4 vto. del expediente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y/o municipales que graven la subasta; c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el local donde se anuncia su venta. — Fray Marcos, setiembre 5 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 23200 Set.15.v.set.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado: "Carrión Ramos, Ivonne contra HUGO COSTA. Juicio Ejecutivo" (F. 56|83) se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, en las puertas de este Juzgado, calle Joaquín Suárez entre Zenen Rodríguez y Juan J. Aguiar, de villa "25 de Agosto" a la hora 15 y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos el padrón Nº 154 y nuevos pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro el padrón Nº 521 y por intermedio del martillero don Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573 asistido del suscrito se procederá a rematar los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden (padrón Nº 153, área total 303 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados) y otro solar con sus mejoras (padrón Nº 521 área total 317 metros cuadrados) ambos ubicados en calle al Paso sobre el Arroyo de la Virgen y calle "H" de Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de Florida.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los impuestos serán de cargo del comprador al igual que la comisión del rematador, como así mismo los gastos de escrituración; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles. Villa "25 de Agosto", agosto 31 de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22137 Set.7.v.set.27.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOZ HUGO, "Juicio ejecutivo", (Fa. 202|82), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 31.173.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, manzana 133, padrón Nº 4625 que consta de una superficie de 677 mts. 675 dmts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto muni-

cipal y comisión del rematador, y que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. — Minas 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 21783 Set.5-v.set.23.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|CAREN IBEN S. A., "Juicio ejecutivo", (Fa. 388|82), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979 matrícula Nº 12.511 padrón número 13.100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 12 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 23361 Set.16.v.set.29.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|LARROSA TELLECHEA WALTER y AGUIRRE LARROSA, BRENDA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 609|82), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana 149 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial que consta de una superficie de 391 metros 2750 centímetros. Padrón número 3297.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que además deberá abonar la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21533 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.| BURGUEÑO DE MARICHAL, MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (Fº 798|82), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja paraje "Campanero" con sus poblaciones alambrados y cuantas mejoras contiene, empadronadas con el Nº único 5.194. Primera fracción conpuesta de 69 Has. 9560 metos; Segunda fracción conpuesta de 161 Has. 2569 mts.2 18 dms.2 y Tercera fracción compuesta de una superficie de 30 Has.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en garantía de la misma y la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21534 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./CARLOS RODRIGUEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 600/83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en la puerta de este Juzgado, el rematador Zelmar Sánchez procederá a la venta en remate público del siguiente bien: camioneta rural, marca Opel, modelo Caravan, año 1981, matrícula Nº P.-5.324 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 6 de 1983. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 23027 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, JOSE VALENTIN c|PARADA SANSONE, MIRIAM (Ficha 122|82), "Juicio Laboral" se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983 a las 18 y 30 horas en el local de remate 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado por intermedio del rematador Ruby Acosta, se procederá a la venta pública de la moto Yamaha 50 c.c. matrícula 1.7875, motor F 5 B.67265 K. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23672 Set.20-v.set.26.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Molinos San José S. A. c|PARADA SANSONE, MYRIAM T. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 213|81) el martillero Adalberto Silvera rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 19 horas en calle 18 de Julio 1089, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; un automóvil marca Indio matrícula B1.7092, Modelo 97166|CF del año 1971, tipo Jeep, Motor Nº 3174113.

Se previene: que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición será de cargo del adquirente. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 23319 Set.16-v.set.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: United Misrahi Casa Bancaria c|PEREYRA PAOLILLO, RUDEMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 798|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, al remate del inmueble padrón 4640 de Maldonado; el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 15|pub. 22399 Set.9-v.set.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 499|82), el día 13 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de dicho Juzgado, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en N$ 307.665.00 y al mejor postor, del inmueble padrón 13.474, manzana 59 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21831 Set.6-v.set.26.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c./SCROLLINI, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 291/75), se hace saber que el día siete de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 23.287.33 (2/3 partes de su tasación), de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 9.264 de la manzana catastral número 1129, y señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1, en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957 con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros, 77 decímetros, lindando: 54 mts., 24 cms. al S.E. con el lote 13; al N.E. en 16 mts., frente a calle Grutas de Punta Ballena; S.O. en 41 metros, 16 cms. con el lote 11 y al N.O. en 33 mts., 81 cms. con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916, al folio 24.305 del Libro 138, el 23 de octubre de 1969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 198. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 23539 Set.19-v.oct.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra SERRON PIRIZ HERIBERT TEODORO. Ejecución de prenda" (Ficha 272|83) se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1983, a la hora 17, en el local de remates, sito en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, domiciliado en Florida 774 de Maldonado, al remate de los siguientes bienes:

14 camas una plaza (madera); 12 colchones una plaza; 2 camas de dos plazas (madera) con sus correspondientes colchones; 8 almohadas de una plaza; 2 almohadas de dos plazas; 4 mesas de luz (madera); 9 sillas de hierro y cármica; 8 portátiles; 12 mantas; 14 frazadas de una plaza; 4 frazadas de dos plazas; 28 sábanas de una plaza; 13 fundas de una plaza, 8 sábanas de dos plazas; 4 fundas de dos plazas; 1 televisor de 24" viejo; 1 refrigerador Bridge de 14"; 1 licuadora Philips; 1 juego de comedor una mesa y 6 sillas (cármica); 1 radio pasadisco Splendid viejo; 1 radio portátil; 1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina de coser Nº 139.332 sin marca; 1 calefón Tem de 50 litros; Nº 32.513; 1 plancha General Electric; 1 ventilador Eximius y 1 cocina Tem de dos hornallas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 650.00 10|pub. 23457 Set.19-v.set.30.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra PETIOT S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 654|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983 a las 18 horas en el local de remate, 18 de Julio 1083, de la ciudad de Maldonado por intermedio del rematador Ruby Acosta, se procederá al remate de los siguientes bienes embargados:

1 máquina de escribir marca Olivetti; un sofá de 3 cuerpos; 1 sofá de tres cuerpos color negro; 1 sofá tipo verger; 5 sofá de un asiento 3 mesas de livings; 2 de ellas cuadradas y la restante rectangular; 1 mesa de living madera tallada; una mesa de luz madera tallada; 5 mesas de madera con tapas de azulejos; 20 sillas de madera con asiento tapizado; 2 mesas de madera rectangular; 6 camas de 2 plazas; 27 mesas de luz de madera con tapa de mármol; 28 camas de una plaza c|u, con respaldos sueltos de madera; 28 colchones de 1 plaza c|u de polifón; 6 colchones de 2 plazas c|n.

Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Punta del Este, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 275.00 5|pub. 23492 Set.19-v.set.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Banco Comercial c|CASTILLA, BLANCA MARGARITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|81), el día 7 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este) se procederá por el señor Martillero Don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 184.464.00) del inmueble Padrón 2727|064, sito en Parada 10 y costanera, Edificio "Isla de Gorriti", manzana catastral 546 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá abonarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 22432 Set.9-v.set.29.

A. OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Glauca S. A. c./PEREZ, ROSA, "Intimación" (Ficha número 384/83), el martillero A. Osorio Núñez rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 19.00 horas, en el local de Sarandí 1110 de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una moto marca "Honda", modelo Pc. 50 del año 1980, motor Nº 81.961, matrícula 5-2517. — Maldonado, setiembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 250.00 10/pub. 23189 Set.15-v.set.28.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BAFISUD c./CABRERA y GRIFFIN LTDA., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 278/1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983 a las 15.00 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un vehículo marca Hyundai, modelo Pony, motor GNS 024.413, matriculado y empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 107.624, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysándú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde de Rodriguez Legar, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 23524 Set.19-v.set.30.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c./ELYCSA, "Cobro de Licencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a las 15.30 horas, y en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 102.784.70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo [illegible] Dávison de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 mts., 70 cms. de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 23522 Set.19-v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c./ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA), "Cobro de Salarios, Sueldo Anual Complementario, etc." (Ficha D. 19/1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y México y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 5 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; II) El día 12 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas; y III) El día 17 de octubre de 1983 desde las 15.00 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial y el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: por el Norte, dos líneas, una de 16 mts., 60 cms. de frente a calle Leandro Gómez y la otra de 29 mts., 28 cms. con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 mts., 68 cms. de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 mts., 14 cms. con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 mts., 70 cms. con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 mts., 16 cms. de frente a calle México, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: se venderán al contado y en efectivo con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %; b) Bien inmueble: se venderá con la base de N$ 264.058.00 en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.875.00 15/pub. 23523 Set.19-v.oct.7.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274/1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicada en paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 884, antes Nº 884 y Nº 6.231, señalada con el Nº mil doscientos veintiuno en el plano del Agrimensor Víctor Acevedo Richero, el 18/3/75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas, 7.462 metros, que se deslindan así: 1.969 metros, 80 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 6.461 y 6.462; 953 metros, 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el Padrón Nº 2.258; y 968 metros, 25 centímetros al Oeste de frente a un camino vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %), será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además, en el acto del remate, el 3 % de impuesto municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda). — Paysandú, 5 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 125.00 15|pub. 23225 Set.15-v.oct.5.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|VILLALBA AREVALO, MARTIN e ISASA de BERMUDEZ, ANGELA, "Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha A|64|81), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Lote Nº 1 con una superficie de 10 Hectáreas y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú. Esta chacra forma parte del Padrón Nº 97 y fue mensurada por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3371. La fracción de Chacra, Lote número 1, se deslinda así: al Norte el Arroyo "San Francisco Grande"; 801 m., al Nordeste con el lote Nº 2; 111 m., al Sudeste frente a servidumbre de paso que separa de la fracción Nº 4 y 828,80 m. al Sudoeste lindando con Andrés y Juan Carlos Reyes Pío.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 23366 Set.16-v.oct.6.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Zanoniani, Rodolfo c|MANZOR, JUAN JOSE "Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (Ficha Nº 458|82), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este mismo Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, equivalente a (N$ 134.157.33) del siguiente bien:

Una unidad del padrón número 772|001, señalado con el número 001, en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 199 metros, manzana número 1235, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 772 en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3.54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 21963 Set.6-v.set.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRAYBENTINO (CO.TRA.F.), "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 74/1983), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble propiedad de los esposos Dardo Daniel Barrett Schentz y Nancy Zunino Socias de Barrett, empadronado con el Nº 3403, ubicado en la manzana Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 170 metros cuadrados, con un frente de 8 metros con 50 centímetros a calle Hughes, señalado con el Nº 1330, con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más el 3.54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, agosto 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 22070 Set.7-v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (C.O.R.A.C.) Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 22|1982), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González Matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el inmueble Padrón Rural Nº 1543 que se compone de una chacra ubicada en proximidades Balneario "Las Cañas", con costas al río Uruguay, con un frente al Este de 256 metros y 27 decímetros a calle Vecinal de 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 20 Há. 8860 mts. 2., con construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, con la base de N$ 340.000.00 (2|3 parte de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA y Impuesto Municipal (6,54 o|o) al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23380 Set.16-v.oct.6.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Gabriel Bespalko contra BLANCA ROSA RODRIGUEZ de CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS. Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981) el día 3 de octubre de 1983 a las 14.30, en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. González, rematará un motociclo marca Solex Tenor, matrícula J 1.165 con base de N$ 3.460,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 250.00 10|pub. 22903 Set.13-v.set.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Idelfonso Balestrino contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 339|1981) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983 a las 14 horas, en puertas del Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.700.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 4.793 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 210 metros cuadrados y con un frente de metros 9,76 a calle Florida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA 3,54% y el impuesto municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Nº 22.168, Serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho banco. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 22071 Set.7-v.set.27.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young contra BONE RIGBY, FLEVER. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 243|1982) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 y en el salón que se encuentra en calle 18 de Julio entre Marín y Ansina de esta ciudad, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, desde las 14 horas, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 33.426,00 (N$ 50.140,00)

1) Dos soportes de hierro para varillas; 2) Once (11) tirantes de 4 por 4 por 3 metros de largo; 3) Tres (3) tirantes de 3 por 2 por 3 metros; 4) Trescientos cuatro (304) Kgs de plastiducto; 5) Una (1) cisterna exterior marca "Magya" y demás bienes embargados en autos individualizados en fs. 10 vto., 11, 11 vto., 12.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y gastos, saldo en treinta días. — Ciudad de Young, 1º de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 22627 Set.12-v.set.23.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI, "Ejecución de Prenda" (F. A. 510/82), se hace saber que el día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las trece horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz y en el Establecimiento Rincón de las Mulas, Km. 278 de la Ruta 4, en paraje Molles de Porrúa de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el siguiente ganado bovino y ovino: 458 vacas Hereford de 3 a 6 años; 78 novillos Hereford de 2 a 3 años; 2.041 ovejas de 4 a 8 dientes; 567 borregos/as diente de leche a dos dientes; 1.177 corderos/as; 436 capones.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos, comisión e IVA de comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Baygorria, agosto 5 de 1983. — Mario M. Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 22255 Set.8-v.set.21.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|MARIO YORDICAILLAVA y MARIA LEONOR TABAREZ NUÑEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|303|82), se hace saber que el día 18 de octubre de los corrientes a las 15 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador Clementino Brum matrícula Nº 110 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en Cerro de los Cuervos Sexta Sección Judicial del Departamento, la que está empadronada con el número 8184 compuesta por las fracciones 3 y 4 del Plano del Agr. Albérico Segovia, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5122 tiene una superficie total de 378 hás 7172 mc. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda, el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), b) el mejor postor deberá abonar al mismo tiempo, los impuestos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 23374 Set.16-v.oct.6.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos Luis E. País c|SILVERIO ROBERTO CABRERA ROSA, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|227|1982), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 10.000.00) una moto Honda CB 70, matrícula F 1415.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio, B) Serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 9|pub. 23371 Set.16-v.set.28.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c|ALFREDO NAGUILA DE SOUZA "Ac. Ejec." (Ficha Nº 173|82), se hace saber que el día treinta de setiembre de 1983 a las 15 horas y en la calle Brasil número 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula número 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo de 845 hectáreas 3940 metros cuadrados Padrón 978, Quinta Sección Judicial de Rivera, base N$ 465.868.00.

Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento Palacio de la Justicia, Sarandí número 536, donde pueden ser examinados. El interesado debe oblar el 30 o|o de serle aceptada su oferta los impuestos nacionales y municipales, serán a cargo del comprador. — Se hacen estas publicaciones a efectos legales a los 17 días del mes de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 22439 Set.9-v.set.29.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MACHADO TENENCIO VITAL, HERNANDEZ DE MACHADO MARIA TERESA "Ejecución hipotecaria", (Ficha: 176|1983), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, de las 15 horas a las 15.15 horas se rematará por intermedio del señor rematador: José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que les acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dando frente a Ruta 15, Padrón número 2.331, Sup. 68 Hás. 3915 mts.; Padrón número 2.387, Sup. 38 Hás. 9975 mts.; Padrón número 2.497, Sup. 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23377 Set.16-v.oct.6.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|ESMERILDO TECHERA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 939|82), a las quince horas en esta Oficina, por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de un bien padrón número 257 con frente a la calle Zorrilla de San Martín número 33; la misma saldrá a la

venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 44.730.00.
Se previene: 1º) Que los gastos de remate, escrituración, impuestos municipales serán de cargo del comprador. 3º) El resto del dinero será abonado dentro del plazo de noventa días. 4º) Los títulos se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 15|pub. 22443 Set.9-v.set.29.

SALTO

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de salto, en autos; PADILLA de FRANCIA, NEREA. "Partición en autos" NADIR FRANCIA FRANCIA "Sucesión" (B 53|81) (Letra A. Ficha Nº 721|982), se hace saber al público que el día 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 20.000,00 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 783, empadronada con el número 13.485, compuesta de una superficie de 450 metros 45 decímetros con 10 metros 50 de frente al Norte sobre calle Boicua cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 858. Barrio Salto Nuevo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 21558 Set.2-v.set.22.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos, Banco de Londres y América del Sud c|JOSE ELEAZAR MATTIO TORRES y otros, "Ejecución Prendaria, (Ficha A|511|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en el local de comercio "El Fantástico", sito en calle Rincón Nº 250, el Martillero señor Eduardo Invernizzi, procederá a la venta en Pública subasta y al mejor postor, de los muebles, útiles y maquinarias allí existentes e inventariados en autos a fs. 19 y vta.
Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de él o los compradores, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 22247 Set.8-v.set.21.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Arben - S. C. con CESAR E. CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 400.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 17, empadronada con el Nº 311, compuesta de una superficie de 514 mts. con frente a calle Brasil estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1316.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien Raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 21781 Set.5-v.set.23.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con GALEANO, JOSE ARTIGAS "Juicio ejecutivo" (ficha 407|82), se hace saber al público que el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a la hora quince, en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Juan José Vispo Urróz, asistido de la señora Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 59.468.00, el siguiente bien inmueble:
Padrón número 19.873, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Blandengues número 922, localidad urbana, manzana 288.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario, existiendo fotocopia en autos, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 23231 Set.15-v.oct.5.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: "Bartolito Berton contra MARIA ROMERO de CARRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 420|83) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas en calle De Castro y Careaga 362 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el martillero Edgardo Carbajal Birriel con matrícula 2114, RUC 180009570017, sacará a la venta en pública subasta y al contado:
Un radio grabador Hitachi a pila y a corriente tasado en N$ 600,00 y un televisor 12 pulgadas marca Fair Mate, tasado en N$ 1.800,00.
Se previene: que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A ls efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 5|pub. 23663 Set.20-v.set.26.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urbeltz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva", (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000,00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronada con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO y LEITES VAZQUEZ de DIAZ, BLANCA IRIS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 15|983) se hace saber que el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Luis César Núñez (matrícula número 3755) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que la acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 3263, que según títulos se compone de un área de 129 hectáreas 2.635 metros y según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, se compone de 129 hectáreas 2.665 metros. Plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 9, el día 19 de enero de 1950.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1983. —Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 22435 Set.9-v.set.29.

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Milca Nelly Ibáñez Telesca c./a. CARLOS ALFREDO AMOZA, "Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 143/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 213.333.32, del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8/11/76, referente a una fracción de terreno baldío señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de mayo de 1965, inscripta con el Nº 3115 en la Oficina Departamental de Catastro el 3/3/66, con una superficie de 329 mts., 50 dms.c., empadronada con el Nº 8.956 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón anterior en m./área Nº 1.772.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 23499 Set.19-v.oct.7.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c./a. ARIEL JESUS LACASSY HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 365/982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 16.00, en la puerta del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, Mat. de rematador Nº 2719, asistido del Alguacil, procederá a rematar el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana Oficial Nº 5 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3.422; señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 9/11/949 con el Nº 223, con un área rectangular de 329 mts., 76 decímetros, lindando: Este, 18 mts., 32 centímetros con frente a la calle Gualberto Etcheverry; por 18 mts. de fondo lindando por el Sur con solar Nº 1; por el Oeste, con solar Nº 18 y por el Norte con solar Nº 3, todos del

plano indicado.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 260.000.00), siendo su base de N$ 173.333.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; 3) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental, 3 % cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo. Estando los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 21655 Set.2-v.set.22.

TREINTA Y TRES

RUBENS BENGOCHEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CESAR DELFIN, NESTOR H. UMBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (F. 942/81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rubens Bengochea, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras sita en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Arroyo Malo", empadronada con el Nº 4.578, que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de febrero de 1953, inscripto en Catastro Dptal. de Treinta y Tres, con el Nº 361 el 4 de marzo de ese año, comprende las fracciones señaladas con los números "seis" y "siete", tiene una superficie total de 85 hectáreas, 4.569 mts., 3.332 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975.00 15/pub. 21792 Set.5-v.set.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CUROTTO de GUALANO BEATRIZ GRACIELA, "Exp. de 2das. copias", (Ficha V 408| bis|1983), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual César Andrés Barreiro Monti vendió la mitad indivisa (bien propio de éste) a la compareciente y a Gustavo Segundo Curotto Barreiro, del siguiente bien: inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 194, con una superficie de 498 m.c. 75 d. con frente a la calle Dos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 23476 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: GESTO, EDUARDO y FERRARO BORMIDA, REINALDO, "Segunda Copia" (Ficha C. 282/80), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de agosto de 1954 autorizó el Esc. Eliseo Castro, donde Matilde María Manuela Rodríguez Larreta Arocena de Aguirre, Leonel, Aureliano, Matilde y Martín Aguirre Rodríguez Larreta enajenaron por título compraventa y modo tradición a Eduardo Gesto y Reinaldo Ferraro Bormida la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras, empadronado con el Nº 6.653, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de 26 de julio de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 29036 el 2 de agosto de 1954, tiene una superficie de 664 metros, 929 centímetros que se deslindan: 15 metros, 46 centímetros de frente al Este, a la calle Río Negro, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 1169 y 1173, entre las de Canelones y Maldonado, igual extensión que el frente en la línea Oeste con Padrón Nº 6.644 y parte del Padrón Nº 6.661 y 42 metros, 95 centímetros en cada una de sus líneas de los límites Norte y Sur; la primera con Padrones Nos. 6.645, 6.646 y 6.652 y la segunda con los Padrones Nos. 6.654 y 6.659.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 375, Fº 255, Libro 458.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 900.00 10/pub. 22287 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AZPIROZ UBILLA, ETHEL CARMEN y otro. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 708|83) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada el 8 de marzo de 1951, por la Esc. Dora Blanca de Calvo, por la cual las señoras Blanca Sara Ubilla, divorciada de sus primeras nupcias con Julián Azpiroz y Ethel Carmen Azpiroz Ubilla, soltera, adquirieron del señor José Lodeiro, divorciado de Isabel Conca, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 154.518, que según plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de febrero de 1932, tiene una superficie de 139 metros 5.712 centímetros 5 milímetros, con frente al Suroeste a Br. España; fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 425 al folio 270 del libro 414.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 22865 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó ELBIO R. CETANI por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de 2da. copia de las escrituras de compraventa y préstamo hipotecario que a continuación se dirán: I) Por escritura de compraventa extendida en la ciudad de Montevideo el 7 de marzo de 1981 y otorgada y autorizada el 13 de marzo de 1981 por el Esc. Juan Luis Elía los esposos Alfredo José Tejera Núñez y Mabel Elizabeth Techera Pírez enajenaron por título compraventa y modo tradición a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronada con el Nº 180234 que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del mes de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 6370 el 27|9|41 se señala con la letra "B" tiene una superficie de 300 m. 52 dms. y se deslinda del modo siguiente: al Suroeste línea quebrada de 6 metros y cuatro metros respectivamente lindando con fracción A del mismo plano por medio con calle Itacumbú entre General Flores y Galvani, distando el punto medio del frente 15 m. a esq. con calle Galvani, señalándose su puerta de entrada con el Nº 3844, al NO 51 m. 80 cms. con padrones Nos. 79562, 164206, 164207 164208; al NE 10 m. con padrón 155269 y al SE línea quebrada de 15 m. 57 cms. y 36 m. 33 cms. con padrón Nº 79560 y parte con la fracción A del mismo plano. II) Por otra escritura de préstamo e hipoteca extendida, otorgada y autorizada en las mismas fechas que la anterior, el Banco Hipotecario del Uruguay dió en préstamo con la garantía del citado bien, a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa la suma de U.R. 607.31 equivalente en ese momento a N$ 60.300.00, por un plazo de 15 años a contar del 1º|6|1981 con destino a la adquisición de vivienda usada para residencia exclusiva y permanente de los deudores y su núcleo familiar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. (Ficha I. 754|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42393 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ HECTOR ALBERTO y ALVAREZ JULIO SERGIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 711|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Alberto y Julio Sergio Alvarez, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 5 de abril de 1926, ante el Esc. Vicente Y. Echezarreta por la cual Costante Origoni vendió a Manuel Alvarez, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.136, tiene un área de 114 metros 1.545 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Municipio por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con el Nº 2298 y 2300 y por formar esquina con un frente también al Norte sobre la calle Coquimbo de 13 metros 34 centímetros por cuyo frente las puertas del edificio están señaladas con el Nº 2104; lindando por el Sur en una extensión de 13 metros 16 centímetros con el solar Nº 2, propiedad de don Antonio Panizza y por el Este con más parte del solar 1, propiedad de don Rafael Navas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22767 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que se ha presentado CLARA PEREZ GARMENDIA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada el 10 de noviembre de 1980 por el Escribano Antonio Andrade, en la ciudad de Montevideo, relativo al siguiente bien inmueble, Padrón número 31.343/401, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 250.00 10/pub. 23336 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó VARTUHI KEUCHKERIAN DE KESIAN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Marión Henón el 18 de noviembre de 1937, y por la cual Pedro Y. Cánepa, José B. Cánepa, María Luisa Cánepa de Peluffo y Ramona Adela Cánepa de Barone vendieron a José Kesian, casado con Vartuhi Keuchkerian, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el pueblo Victoria, 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 36.696, señalado con el Nº 1 de la manzana 46-77 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de marzo de 1919, según el cual tiene una superficie de 295 metros, 15 dcms. con 8 mts. 59 cms. de frente al Noroeste al Camino del Cerro hoy Avenida Carlos Ma. Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22109 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LA ORIGINAL

S. A., "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 703/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que se dirán: A) De fecha 23 de mayo de 1966, autorizada por la Escribana Margarita Fogel, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1123, al Fº 211 del Libro 598, por la que el señor Santiago Elsemberg, por sí y en representación de su esposa Sara o Sura Rywka o Riuka Rubinstein, enajenó a La Original S. A. (en formación), el inmueble Padrón Nº 68.391, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (ex Décima), el que, según plano del Agrimensor Julia A. Rosetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.309 el 13 de marzo de 1948, tiene una superficie de 553 metros, 41 dms., con frente a la calle Comercio 2061 a 2065; y B) De fecha 20 de octubre de 1970, autorizada por la misma escribana mencionada, por la que La Original S. A. ratificó en todos sus términos la escritura anteriormente referida, lo cual fue anotado marginalmente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con fecha 9 de noviembre de 1970.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 700.00 10/pub. 22476 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRIONI BENAVIDES, ELIANA BERTA MARIA LOLA y otra, "Expedición Segunda Copia" (Ficha I. 227/83), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eliana Berta María Lola y Marina Sylvia Graciela Emma Frioni Benavides, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1920 autorizó el Escribano Juan A. Bizzozero, en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Alfredo Frioni Quintana el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Playa de Las Toscas", señalado como solar 240 de la fracción "H" en el plano levantado en el año 1914 por el Agrimensor Luis María de Mula, con una superficie de 625 mts., que se deslinda así: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste, a la calle "B"; por 50 mts. de fondo, lindando al Norte, Este y Sur con los solares 241, 247 y 239 respectivamente, empadronado el referido solar, según dicha escritura, con el número 9.609 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10/pub. 22232 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTTONELLO SUAREZ, MARIA LUISA Y ELIDA TERESA OTTONELLO SUAREZ "Segunda Copia" (Ficha F. 1541|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Ottonello Suárez y Elida Teresa Ottonello Suárez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16|12|1959, autorizó la Esc. Reyna Otero y por la cual María Luisa Ottonello Suárez casada con Carlos Seoane y Elida Teresa Ottonello Suárez, casada con Marcelo Rodríguez, adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Delia Dalies Varela y Hernando Ramponi Migliaro, la propiedad del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.318, el cual consta de una superficie de 902 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados con 12 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Camino Maldonado 5474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 23587 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MENDEZ DE SENATORE, LYDA, "Segunda Copia" (Ficha F. 421/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada el día 16/6/1929, por Agustina Varela Camaño de Méndez con Ruben Walter Vergara, autorizada en Montevideo por el Esc. Osvaldo Boggiano, y por la cual Agustina Varela Camaño de Méndez fue adjudicataria del solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda), Padrón Nº 133.330, que según plano del Agr. A. Biraben de 8/5/1929, tiene una superficie de 266 mts.2, 5.161 m. 2 y frente al Este a la calle Juan Paullier 1219. Por dicha escritura se adjudicó el bien a Agustina Varela Camaño, casada con Francisco Méndez, como bien propio y fallecida la adjudicataria, viuda de Francisco Méndez, se tramitó su sucesión en la que fue declarada su única heredera la suscrita Lyda Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 23046 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos WILDEMAUWE CHRISTIANE MONIQUE GHISLAINE y otros "2das. Copias" (Ficha C. 611|83), se hace saber que se presentaron Christiane Monique Ghislaine, Marc José Mauricio, Monique Raquel Wildemauwe Cangini y Doria Cangini de Wildemauwe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, realizada el día 31 de diciembre de 1968, autorizada en la ciudad de Paysandú por el Esc. Héctor R. Morales, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 14 de enero de 1969 con el número 94 al folio 77 del libro XXIV, los esposos Ruben Armando Lanfranconi Melogno y Elisa Costa Villegas, vendieron libre de obligación y gravamen a Marcelo Wildemauwe Lootens casado con Doria Cangini Biselli la propiedad de posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tengan, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana número 265 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón número 1.892, que consta de una superficie de 475 metros con: diez metros 89 centímetros al Este frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre las de Florida y Uruguay. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22353 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|â.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SOC. DE FOMENTO RURAL DE COLONIA MIGUELETE "Segunda copia de escritura" (Ficha civil Nº 460|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Amador Puro Fodere, el día 24 de setiembre de 1936 por la cual Sociedad de Fomento Rural de Colonia Miguelete adquirió al señor Pedro Roland, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Colonia Miguelete, empadronado en mayor área con el Nº 6.514, compuesto de una superficie de 483 metros 7.894 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, con frente a Cno. Cardona; al Noreste con Germán Bratschi y al Suroeste con Pedro Roland.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 22840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MAZZA ORESTES HERIBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 336|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Real De Azúa el día 28 de agosto de 1947 por la cual Orestes Heriberto Mazza adquirió a Nicolás Sócrates Belonakis, un terreno con sus construcciones y demás accesiones ubicado en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1.030, el cual es parte del solar Nº 1 de la manzana 15 del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de diciembre de 1907, y consta de una superficie de 132 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda en 11 metros 66 al N.E. de frente a calle Italia, 11 metros 75 al Este sobre una calle Pública 10 metros 00 al Sur confinando con propiedad de Ramón Calistro y 14 metros 75 al Oeste con el solar Nº 2 de la misma manzana.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 550.00 10|pub. 23529 Set.19-v.set.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GUTIERREZ EDISON MARCOS, "2da. Copia", (Ficha H. 68|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente, solicitando la expedición de 2ª Copia de escritura, autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza el 17 de junio de 1964 (expedida el 7 de junio), según la cual los hermanos Luis Alberto, Ana María; Heberto Secundino y Arche Abel Píriz Mac-Lellan, y doña Ana Mac Lellan de Píriz, vendieron el exponente don Edison Marcos Gutiérrez, el siguiente inmueble: Fracción de campo y accesiones ubicada en Carpintería 5ta. Sec. Judicial de Durazno, padrón Nº 4357, fracción "A" en plano del Agr. Angel F. de Souza e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 160 el 10 de octubre de 1946, con Sup. de 68 hectáreas 7619 metros 4395 centímetros, lindera: 1713 mts. al Oeste con Florentino H. Píriz, padrón 1638 y con Américo M. Rodríguez Vera Padrón Nº 1636; 545 mts. 10 cts. con Florentino H. Píriz, padrón Nº 1639 con Eduviges Torres Negreira padrón 4351; 1052 mts. al Este con Américo M. Rodríguez Vera padrón Nº 4358. Y al Sureste línea quebrada de 4 tramos que miden 142 mts. 20 cmts.; 270 mts. 115 mts. 10 cmts. y 295 mts. 50 cmts. y separan la fracción B. del plano de propiedad de Rione. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 22084 Set.9-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Hemisferio Soc.

A. Ind. Comercial y F. c./AQUILES S. A. y CANTEGRIL IN. S. A., "Segunda Copia" (Ficha 73/83), se presentó María Etcheverrito solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araúcho, del día 8 de marzo de 1981, referente al inmueble Padrón Nº 331/1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de P. del Este, Dpto. de Maldonado, Apartamento Nº 1102 con una superficie de 58 mts., 72 dms. y cochera SS 118, Padrón Nº 331, barra SS 118 con una superficie de 11 metros, 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

21) N$ 400.00 10/pub. 22400 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CORBO GRAÑA DE GALEANO, BASILIA BARTOLA, "Segunda Copia de Testamento" (Ficha Nº 321/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Basilia Bartola Corbo Graña solicitando la expedición de la segunda copia de testamento abierto; según escritura de testamento abierto que el día 6 de enero de 1968, en San Carlos, autorizó el Escribano Casimiro Tejera Delgado, y otorgado por el esposo de la actora Francisco Galiano Méndez fue constituida heredera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 350.00 10/pub. 22398 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CODESA S. A., "Segunda copia", (Fa. 200|83), se hace saber que se presentó CODESA S. A. Compañía Omnibusera del Este Sociedad Anónima' solicitando expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Declaratoria de Salida del Dominio Municipal a favor de los sucesores de Ismael Esquibel y Adelaida Rodríguez de Esquibel, del padrón número 77 Manzana Nº 5 de la ciudad de San Carlos Dpto. de Maldonado autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 28 de diciembre de 1920 y Escritura de Cesión de Aída Dominga Lorente a José Claudio o Claudio José, Inés Dolores e Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 14 de febrero de 1922 a tales efectos se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 23503 Set.19-v.set.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GARCIA MORALES, CASIMIRO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. 131/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García Morales solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por ante el Esc. Edelberto Irureta, el 20 de agosto de 1975; adquirió de Isabel Barros de Pérez y de sus hijos Ciriaco, Juana María, María Isabel y Juan María Pérez Barros una fracción de chacra ubicada en las inmediaciones de esta ciudad, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1.252, compuesta de una superficie de 1 hectárea, 254 mts., 5.550 dms., que limita: al Nordeste da frente a calle pública; al Sudoeste con Edificio Moreno; al Sudeste da frente a calle de 17 mts. de ancho, que forma esquina con la anterior y al Nordoeste linda con terrenos de Juan Alvarez. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 27 de agosto de 1975 con el Nº 336, Fº 513, Libro 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, 21 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 22251 Set.8-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos: ARBALLO BRITOS, ESTEBAN MAXIMO, "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 473 año 1983. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esteban Máximo Arballo Britos, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: 1º) Escritura Pública que autorizara en Dolores, el Esc. Alfonso García Píriz el día 28 de diciembre de 1939: Por la que Juana Ceferina Arballo Britos, en co propiedad con el Sr. Alfredo Florencio Gutiérrez, hubo el bien que se describirá; 2º) Escritura Pública autorizada en Dolores por el Esc. Alfonso García Píriz el día 20 de mayo de 1941, por la que don Alfredo Florencio Gutiérrez vendió a doña Juana Ceferina Arballo, la mitad indivisa del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras en la manzana Nº 99 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 573, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de mayo de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3063, el 5 de junio siguiente, se compone de una superficie de 255 mts. 16 dmts. con 10 mts., 95 al sureste frente a calle Elena Barros, antes San Martín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de junio de 1983. Se hace constar que por auto número 1386 de fecha 18 de agosto de 1983, se le concedió a Esteban Máximo Arballo, el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42388 Set.19-v.set.30.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

HECO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 10 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 4, del Lº 2.
Modificación: El capital social quedó fijado en N$ 50.000.—, dividido en diez cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una.
Sesión: AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ cedió la totalidad de su participación (una cuota) a Julio Fernando Muñoz Ferreira.

22) N$ 360.00 10|pub. 23228 Set.15-v.set.28.

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, folios 105/106, Libro 1983 Contratos, Registro P. de Comercio de Canelones.
Cedente: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ VICENTE, por 10 cuotas.
Cesionaria: María Cristina Bentos Maceiro.

22) N$ 360.00 10/pub. 22465 Set.9-v.set.22.

MARF LIMITADA

Contrato: 27|10|78.
Inscripción: Nº 1036, Fº 3601, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ, JUANA PIÑEIRO DE PORTELA, ANTONIO ESMERODE DOMINGUEZ y MARIA DOMINGUEZ VAZQUEZ DE ESMERODE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Portela y Antonio Esmerode conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos sin limitación de especie alguna, fabricación, industrialización y comercialización, panadería y confitería, importaciones, exportaciones y representaciones.

22) N$ 480.00 10|pub. 22229 Set.8-v.set.21.

K. L. LTDA.

Contrato: 17|8|83.
Inscripción: Nº 765, Fº 2787 v., Lº 2.
Socios: NELLY ETHEL KATZKOWICH SAPS y LUISA CATALINA VIZCA ZUND.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de confecciones en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 23516 Set.19-v.set.30.

SAN MARCOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de fecha 15 de agosto de 1983, inscripto c|Nº 715, folio 2642, del libro Nº 3 de Contratos el 30|8|83.
Cesión: cónyuges Hilda Olegaria Benoyt Rodríguez - Jesús Zuazola cedieron la totalidad de su cuota social de SAN MARCOS LTDA. a María del Pilar Furest Ferreira, quien adquirió el 80% de la cuota y a Lila Ferreira Sosa de Bentancur quien adquirió el 20% restante.
Modificaciones: 1) El capital de N$ 50.000,00 se divide en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, María del Pilar Furest Ferreira aporta nuevos pesos 45.000,00 correspondiéndole 9 cuotas y Lila Ferreira Sosa de Bentancur aporta nuevos pesos 5.000,00 correspondiéndole 1 cuota.
2) Administración a cargo de socia MARIA del PILAR FUREST FERREIRA.

22) N$ 960.00 10|pub. 22581 Set.9-v.set.22.

MAYRO'S S.R.L.

Cesión de cuota: 1|6|83.
Cedente: ROBERT KURT HEIMANN HEYMANN y RENATA ROSENBERG, cesionaria: Judith Myriam Weil de Steinhaus.
Inscripción: Nº 657, folio 2439, v. libro 3 de Contratos.

22) N$ 240.00 10|pub. 22542 Set.9-v.set.22.

PECAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|8|1982.
Inscripción: Nº 1076 Fº 3946, Lº 1.
JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y RENEE CABRERA, ANTONIO DEL CAMPO GARCIA y ANA MARIA CRISPINO y ARIEL MOREIRA HENESTROSA, cedieron todas las cuotas a Ruben Antonio Russo Braggio y a María Amelia Cuadro.

22) N$ 360.00 10|pub. 22282 Set.8-v.set.21.

BIANCO LIMITADA

El 5 de mayo de 1983, MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE, cedió a favor de Graciela Raquel Recalde Basso de Mateo sus cuotas sociales en Bianco Limitada.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1983 con el Nº 569 al folio 2122 del libro 3 de Contratos.

22) N$ 480.00 10|pub. 22231 Set.8-v.set.21.

"RIPE LIMITADA"

Contrato: Montevideo, 15 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 720, Fº 2662 v., Libro 3. Registro Público y General de Comercio.
Objeto: Café, bar, afines, importación, exportación, reexportación de mercaderías; producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados manufacturados en ramo de agricultura, ganadería, mecánica, metalúrgicos, textiles, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; enajenación, gravamen, fraccionamiento, construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Plazo: 10 años desde el 1º/9/83.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1494, Esc. 301 (Montevideo).
Socios: NELSON BOLLATI BENZI, VICENTE LUIS SAMPIETRO y ANDRES LUIS SAMPIETRO.
Capital: N$ 10.000.00 m./n. (Nelson Bollati: N$ 5.000.00, 2 cuotas; Vicente Luis, N$ 2.500.00, 1 cuota y Andrés Luis, N$ 2.500.00, 1 cuota).
Administración: Nelson Bollati y Vicente Luis Sampietro, en forma conjunta o separadamente.

22) N$ 960.00 10/pub. 22288 Set.8-v.set.21.

TRANSTRADE S.R.L.

Constituida por documento privado del 8 de setiembre de 1983.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y JORGE BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 797, folio 2908, libro Nº 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 23676 Set.20-v.oct.3.

DELAL S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 353, folio 1272, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO CHAPARRO y DELIA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Explotación de bar, restaurante y anexos.

22) N$ 360.00 10|pub. 23633 Set.20-v.oct.3.

DESPENSA DEL OESTE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1|VII|83.
Inscripción: Nº 50, Fº 199 al 200, Tomo I.
Cedentes: ANTONIO RAUL LOPEZ, ANTONIO LUCARELLI y EDMUNDO MANZINO.
Cesionarios: Luis Ildefonso y Luisa Elena Rodríguez Andere.
Administrador: Luis Rodríguez Andere.
22) N$ 240.00 10|pub. 23509 Set.19-v.set.30.

SANTA ISABEL LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó Nº 43 Fº 169 al 173.
Socios: ELIDA NIBIA ARAUJO BIDONDO, LEYLA MARIA NAREZ CAROU, MARIA ANGELA TRENTINI CARRICA.
Domicilio: 18 de Julio 723. Paso de los Toros.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Angela Trentini Carrica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23449 Set.19-v.set.30.

PASCAL - CASAÑOL - CANET S.R.L.
Contrato: 9|9|83.
Socios: JUANA PASCAL FEFERMAN, MIGUEL ANGEL CASAÑOL y RAUL ANTONIO CANET PEREZ.
Domicilio: Río Branco 1330.
Objeto: Comercio de perfumería, peinados y afines.
Capital: N$ 30.000.00 por terceras partes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juana Pascal Feferman.
Inscripción: Nº 801, Fº 2923, Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 23490 Set.19-v.set.30.

IMPRESORA DOLORES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|VIII|1983.
Registro Público de Comercio de Soriano número 32 Fº 133 al 135 del Libro de Contratos.
Cedentes: CESAR AUGUSTO KUPPER LISORIO y CARLOS ALVAREZ MILLARA, 10 cuotas cada uno.
Cesionario: Enrique Antonio Paseyro Ferrando.
22) N$ 240.00 10|pub. 23508 Set.19-v.set.30.

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 12 mayo 1982, inscripto: Nº 751 Fº 2737 v. Lº 1 Contratos.
ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ cedió a Perlita Curbelo y Attilio Aloia todas las cuotas que le correspondían.
22) N$ 360.00 10|pub. 23474 Set.19-v.set.30.

LA SUPERIORA LIMITADA
Documento: 31 mayo 1983. inscripción: Nº 750 Fº 2734 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: RAMON PENA CANCELA y OLIVA VARELA BALBIS de todas las cuotas.
Cesionarios: Manuel Baldomir Loureiro y Gustavo Baldomir Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 23473 Set.19-v.set.30.

DE LA FRONTERA S.R.L.
Contrato: el 5|8|83.
Inscripción: Nº 10, folio 41 a 45.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería y artículos de higiene en general; laboratorio de análisis clínicos, fábrica de productos químicos y anexos.
Socios: JUAN FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ y MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00 moneda nacional, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Sarandí 409, Rivera.
Administración: Juan Francisco Torres Rodríguez.
22) N$ 480.00 10|pub. 23553 Set.19-v.set.30.

MACEL LTDA.
Contrato: 19|1|983.
Registro: Nº 70 Fº 248 Lº 2.
Socios: ENRIQUE MACEIRAS y ANA TERESA CEOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23532 Set.19-v.set.30.

ACUARIO LTDA.
Contrato: 3|3|983.
Inscripción: Nº 139 Fº 544 Lº 3.
Socios: CAMILO PEREIRA, BLANCA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23531 Set.19-v.set.30.

ELECTRO, VIDRIO S.R.L.
Inscripción: Nº 612 Fº 2280 Vta. Lº 3.
Socios: RAMON y NEY FURTADO CONTRERA.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tallado en vidrio, inst. eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 23616 Set.19-v.set.30.

BOMBAS DIESEL LIMITADA
Contrato de fecha 15|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al folio 2886 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AMADEO PEREZ ARMAS y JUAN FRANCISCO ACOSTA.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de mecánica sobre motores diesel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente sin limitación de especie alguna.
22) N$ 480.00 10|pub. 23545 Set.19-v.set.30.

AGARTE LIMITADA
Contrato: 6 setiembre 1983.
Cedentes: ALCIDES RENEE DI BENEDETTO y CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO.
Cesionarios: Aída Violeta Lagrotta Lemes y Washington Musiera Ferreira. (50 o|o del total cada uno).
22) N$ 240.00 10|pub. 23479 Set.19-v.set.30.

GALTECH LTDA.
Contrato: 2|6|83.
Inscripción: Nº 483, folio 1801, libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARRANZA y EDMUNDO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Construcciones, galpones, techos, reparacionees en general y herrería de obra.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23584 Set.19-v.set.30.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|8|83.
Inscripción: Nº 686, folio 2.538, libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: BRUCHA NISKI, FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN.
Cesionarios: Leopoldo Waiserbas y Nelly Gitli.
22) N$ 240.00 10|pub. 23583 Set.19-v.set.30.

ELTEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/3/83.
Inscripción: Nº 410, Fº 1488, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: ANDRES EDUARDO NOGUES MAZALI y CARLOS URUGUAY NOGUES MAZALI.
Cesionario: José Pedro Mazali.
22) N$ 240.00 10/pub. 23403 Set.16-v.set.29.

MERCURIO LIMITADA
Razón Social: Mercurio Limitada.
Inscripción: Nº 683 al Fº 2529 del Lº Nº 3 de Contratos.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Socios: KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ - BERNARDO ANIBAL BRIOZZO NAVELLO.
Objeto: Venta y mantenimiento de equipos de radio comunicación y sistemas de seguridad.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable en períodos de 2 años.
Domicilio: Ignacio Medina 3848 ap. 1401, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22108 Set.7-v.set.20.

FE.BE.MA. S. R. L.
Contrato: 4 de setiembre de 1983.
Inscripción: FERNANDO EULOGIO FERREYRA RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ FERREIRA RODRIGUEZ y SUSANA MARIA BRITOS PISTON.
Objeto: Construcciones, negocios inmobiliarios exportaciones e importaciones y ejercer el comercio en general.
Plazo: 25 años a partir del 3|9|83.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez N$ 17.000.00, y por María Beatriz Ferreira Rodríguez y Susana María Britos Pistón N$ 16.500.00 cada una.
Domicilio: Dr. Irigoyen Nº 237, Santa Lucía, Dpto. de Canelones.
dministración: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 22241 Set.8-v.set.21.

TECNICA DIESEL LTDA.
Contrato: 15|8|83, inscripto: Nº 756, folio 2746 y libro 2.
Socios: HERMANN SCHUBNELL y ERLINDA VARGAS de SCHUBNELL.
Objeto: taller mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 22545 Set.9-v.set.22.

MUNDOCOLOR S. R. L.
Contrato: 10|8|83.
Inscripción: 12|8|83, Nº 10, Fº 30 al 35 vto. del libro contratos. — Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Fray Bentos.
Socios: VICTOR A. HACKEMBRUCH; ELSA NORA VIERA.
Capital: N$ 10.000.00, en efectivo.
Integrado: el 50 o|o.
Administración: Víctor A. Hackembruch.
Domicilio: Young (Río Negro).
Objeto: Comercialización de productos materiales. Ferretería, bazar representaciones, etc.
Plazo: 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22250 Set.8-v.set 21.

RALLY LTDA.
Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro de Comercio: Nº 293, Fº 1110, Lº 3 el 22 de abril de 1983.
Socios: JUAN RAFFAELLI PUCCI, MARCELO RAFFAELLI VALPATICH y GABRIELA RAFFAELLI VALPATICH de RUGGIERO.
Objeto: Compra - venta de productos agropecuarios, agrícolas, de granja, etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 42 66 (Montevideo).
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan Raffaelli Pucci.
22) N$ 480.00 10|pub. 22284 Set.8-v.set.21.

GESTION LIMITADA
Constituida por documento privado del primero de mayo de 1983.
Socios: ISSA ROBERTO y FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Oficina gestora.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Fulvio R. Pérez Magliano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, fº 1664, Libro Nº 1 de Contratos, el 8 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22283 Set.8-v.set.21.

CONTIFOR LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1983.
Registro de Comercio: Nº 713, Fº 2597 v., Lº 1 el 16|8|83.
Socios: BEATRIZ VIACAVA LEGUISAMO de CEBAS, JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO de REYES.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta, industrias gráficas litografía, ediciones, publicaciones, papelería, importación y venta de papel máquinas para artes gráficas, representaciones, etc. y comercio en general.
Plazo: 3 años; prórrogas automáticas por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administradores: Los 3 socios nombrados, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22285 Set.8-v.set.21.

PUNTA CARRETAS S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1983.
Inscripción: Nº 755, Fº 2743 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO y JUAN CARLOS CAMPANINI QUIHILLABORDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trámites, negocios importación y exportación, industria y comercio de toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ 6.000.00 aportado por Daniel Sabini y N$ 4.000.00 por Juan C. Campanini.
22) N$ 480.00 10|pub. 22279 Set.8-v.set.21.

MAVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 agosto 1983 - Montevideo.
Inscripto: RPG de Comercio Nº 696, Fº 2524, Lº 2 Contratos.
Cedente: VICENTE GABRIEL SAQUIERES.
Cesionaria: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard.
Cuotas Actuales: Mario Oyenard, 50 o|o; Vicente Gabriel, 45 o|o; Raquel Miguel, 5 o|o.
22) N$ 360.00 10|pub. 22278 Set.8-v.set 21.

RODRIGUEZ Y SUAREZ SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento del 17|8|83.
Registro: Nº 704, Fº 2552, Libro Nº de Contratos.
LUIS ALBERTO SUAREZ FUSILARIO y BLANCA ELSA BERLINGERI ARIAS, cedieron a Zulma Renee Suárez Fusilario las cuotas que a los primeros le correspondían en la sociedad de referencia.
Artículo 492 del Código de Comercio.
22) N$ 480.00 10|pub. 22350 Set.13-v.set.26.

PATRONE & COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: OSCAR NERY CACCIA PERANZI.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini; José Mario Piedeferri Feed y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Utilidades y pérdidas: Sr. Lamas 40 o|o, Sres. Patrone y Piedeferri 30 oo c|u.
Contrato de fecha 5|983.
Inscripción: Nº 51, del Fo. 191 al Fo. 192 del Lº LIV Registro Público de Comercio de fecha 6|9|983.
22) N$ 360.00 10pub. 23222 Set.15-v.set.28.

FEBE LTDA.

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 701, Fº 2546, Libro 1.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y LUIS MARIO ROVALETTI CAMPORA.
Capital: N$ 30.000.00 aportaciones iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de alimentos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años y prórroga automática por períodos de 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22346 Set.8-v.set.21.

CONSTITUYENTE LIMITADA

Socios: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ SUAREZ, 20 o|o MANUEL EDUARDO DEL CASTILLO ORPIN 80 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Del Castillo.
Domicilio Guayabos 1507.
Giro: Bar restoran, despacho bebidas.
Inscripción: Nº 687, Fº 2488 vto., Lº 2 Contratos.
Contrato: 1º|8|83.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22345 Set.8-v.set.21.

DANDY LIMITADA

Contrato: 1º de junio 1983.
Inscripción: Nº 556, Fº 2005, Libro Nº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALFREDO LUIS BOCAGE y ROBERTO MARIO TURCATTI.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 3.500.00 Alfredo Luis Bocage y N$ 1.500.00 Roberto Mario Turcatti.
Administración: Conjunta.
Objeto: a) Bar; b) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 22387 Set.9-v.set.22.

CARFEL S. R. L.

Contrato: 1º|9|83.
Registro: 1º|9|83, Nº 736, Folio 2723, v. Libro 3.
Socios: SOFIA TOURIÑO, JOSE CARLOS TRONCOSO, JORGE LUIS TRONCOSO.
Razón Social: Carfel S. R. L.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Sofía Touriño.
Objeto: 1) Explotación ramo farmacia y afines. 2) Librería y afines. Importación y exportación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22766 Set.12-v.set.23.

RICAGNO Y CIA.
CESION DE CUOTA

Doc. e Inscripción: 29|8|83 Nº 47, Fº 181 a 183 Lº LIV.
Cedente: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA.
Cesionario: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 22673 Set.12-v.set.23.

FIPAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|10|77.
Registro: Nº 742, Fº 2741, Lº 3.
Cedentes: IRIO ROBERTO OPERTI BADAN y LILIAN FOLIADOSO.
Cesionarios: Jorge Miguel Rodríguez Dodera y Nieves Eulalia Dodera Maidana.
22) N$ 360.00 10|pub. 22658 Set.12-v.set.23.

DISTRIBUIDORA ORO LTDA.

Cesión de cuota: 14 de julio de 1983.
Registro: Nº 594, Folio 2216 Libro 3.
CARLOS TABACCHI cede 8 cuotas a Eduardo Tabacchi.
22) N$ 240.00 10|pub. 22692 Set.12-v.set.23.

EL SUBTE S.R.L.

R. P. y G. de Comercio, Nº 556, Fº 2074, Libro 3.
Socios: JOSE MORELLI y ANTONIETA CALVANO de MORELLI.
Carnicería y venta productos alimenticios.
Domicilio: Helvecia 4020, Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 22467 Set.9-v.set.22.

BACACAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON JULIO GONZALEZ TABACHI.
Adquirente: Mirta Teresita Bralich Marini de Valfre.
Vigencia: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. de Com., 10 junio de 1982, Nº 481, Fº 1715, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 22426 Set.9-v.set.22.

DISTRIBUIDORA ESTEÑA S.R.L.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 85, Fos. 251/53, Libro 17, 15 de agosto de 1983.
Socias: ESTHER JUANA BRITO GUTIERREZ de ROLLERO y MARIA LILIAN de MELLO MOLINS.
Objeto: Distribución de tido tipo de productos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Esther Juana Brito de Rollero.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 780 (Minas).
22) N$ 480.00 10/pub. 23028 Set.14-v.set.27.

IMPULSO LTDA.

Contrato: Salto, 2 de mayo de 1983.
Registro: Nº 15, Fº 52 a 55 Lº 1983, el 3 de mayo de 1983.
Socios: JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA y MARIO BRUNO FERREIRA PERTUSATTI.
Objeto: Compra, venta de artículos para el hogar en general de la marca Tem en exclusividad o de los que esta marca marca represente.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, a contar del 2 de mayo de 1983, con prórroga automática.
Administración: En forma indistinta por los socios.
Domicilio: En Salto, en Avda. General Feliciano Viera esquina Diego Lamas.
22) N$ 600.00 10|pub. 22248 Set.8-v.set.21.

PONCE LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 257, folio 905, Libro 2 Contratos.
Socios: SERGIO ARIEL DE LEON y JULIA ESTHER FULINI PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 22466 Set.9-v.set.22.

CHEVRON S.R.L.

Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 741, Fº 2696, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI, GUILLERMO MARCELO BRINDISI NOREÑA y ANTONIO MARIO RIVAS DI YORIO.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: 25 % César Ewer Brindisi Carriquiri; 25 % Guillermo Marcelo Brindisi Noreña y 50 % Antonio Mario Rivas Di Yorio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Mario Rivas Di Yorio y César Ewer Brindisi Carriquiri, conjuntamente, o Antonio Mario Rivas Di Yorio y Guillermo Marcelo Brindisi Noreña, conjuntamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros para los ramos de la industria textil y del vestido. Prestar servicios, representar, distribuir, asesorar técnicamente, registrar marcas de fábrica, patentes de invención y explotarlas.
22) N$ 840.00 10/pub. 23348 Set.16-v.set.29.

MARGUS LIMITADA

Contrato: 21 de julio de 1982.
Registro: Nº 724, folio 2.605, libro 3.
Socios: MIGUEL PUCCIARELLI PANZA y NELLY ANTONIA PERRETTA NICOLETTI.
Objeto: toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general, especialmente: construir, contratar y subcontratar la construcción; demoliciones y adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22864 Set.13-v.set.26.

CORPOREAL S.R.L.

Contrato: junio 16 de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 466, folio 1.747, libro 3 de Contratos.
Socios fundadores: ANA MARIA Y SANTIAGO KOLDOBSKY.
Denominación: "Corporeal Sociedad de Responsabilidad Limitada" pudiendo abreviarse así: "Corporeal S.R.L."
Objeto: Prestar servicios profesionales y técnicos y en especial los relacionados en el área de la medicina; importar, exportar, comprar, vender, etc., materias primas y productos manufacturados o semielaborados y ejercer representaciones.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: los socios fundadores, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22814 Set.13-v.set.26.

EL TREBOL LTDA.

Contrato: 21|9|82.
Registro: Nº 978, folio 3.817, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO ALARCON YANES e ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por año.
Objeto: Venta de alimentos frescos y envasados, bebidas envasadas, importación y exportación.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22793 Set.13-v.set.26.

RIBEIRO S.R.L.

Contrato: 31/8/1983.
Inscripción: Nº 743, Fº 2745 v., Libro 3 de Contratos, Registro General de Comercio.
Socios: REDUCINDO RIBEIRO PAZ, JUAN RIBEIRO PAZ y MARCOS WILLI GAITAN ROLDAN.
Capital: N$ 10.000.00; Reducindo Ribeiro Paz, N$ 9.600.00 y Juan Ribeiro Paz y Marcos Willi Gaitán Roldán, N$ 200.00 cada uno.
Administración: Exclusiva de Reducindo Ribeiro Paz.
Objeto: Peluquería para hombres.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 22306 Set.8-v.set.21.

NATUR BLUE LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 758, Fº 2755, Libro 2 de Contratos, el 24/8/983, Montevideo.
Socios: SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA, MARIANNA LUKETICH COSTA y GABRIEL ESTEBAN LUKETICH COSTA.
Objeto: Industrialización, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos de belleza, tocador y afines; bazar, alhajas, fantasías.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 20.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Susana Dinorah Espinosa Coppola y Marianna Luketich Costa, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 22471 Set.9-v.set.22.

ELVIS S.R.L.

Denominación: Elvis S.R.L.
Registro: Nº 717, folio 2597 del Libro 2 de Contratos, el 19/8/1983.
Socios: BENI BRENER y JUAN RICARD TABELLAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: A cargo del socio Beni Brener.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir, comprar, vender, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22468 Set.9-v.set.22.

IMPRENTA FRANSA S. R. L.

Contrato: 30|6|83.
Registro: De Comercio de Tacuarembó Nº 30, Fº 132 al 136.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA, JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y ARTURO ADAN DIAZ GRAVINA.
Objeto: Trabajo de imprenta en general, entre otros.
Capital: N$ 20.000.00 integrado: N$ 10.000.00 por el Sr. Santiago Pereira y N$ 5.000.00 por c|u de los otros dos socios.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Plazo: 1 año a contar del 30|6.83 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 600.00 10|pub. 23192 Set.15-v.set.28.

"MAC - COLL LIMITADA"

Constituida por documento privado del veintiséis de julio de 1983.
Socios: EDGAR HORACIO BARRERA GONZALEZ y MARIA del PILAR TEALDO GIMENEZ.
Objeto: Panadería, confitería, venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 7.500.00, aportados: N$ 5.000.00 por señor Barrera y N$ 2.500.00 por señora Tealdo.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 664, Fº 2403, Libro Nº 2 de Contratos, el tres de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 22388 Set.9-v.set.22.

MANDINGA LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 630, Fº 2291 Vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MOSCA LOUSTAU DE PRADA y ELIU PRADA BARONA.
Administración: Eliu Prada Barona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo: mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representcaiones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 23249 Set.15-v.set.28.

ROYCER S.R.L.

Constituida por documento privado del 22 de julio de 1983.
Socios: ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ LUZARDO y YOLANDA EMERI CERVIÑO TASSISTO.
Objeto: Ferretería y bazar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 647, folio 2.335 v., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22385 Set9.-v.set.22.

SAN MARCOS LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 600, folio 2269, libro Nº 1 de Contratos el 13|7|81.
Socias: HILDA OLEGARIA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA del PILAR FUREST FERREIRA.
Objeto: Venta de artículos escolares, lencería, del hogar, electrodomésticos, tabacos y cigarrillos, de oficina, máquinas, propaganda, transporte y turismo, etc.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales entre las socias, correspondiendo el 50% a cada una.
Plazo: 10 años a partir inscripción en el Registro, prorrogado automáticamente por períodos anuales.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Avda. Luis A. de Herrera 2860.
22) N$ 600.00 10|pub. 22580 Set.9-v.set.22.

GARAGE CUÑAPIRU LIMITADA

Contrato privado del 1|8|1983, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el número 641 al folio 2.387 v. del libro 3 de Contratos.
Objeto: Garaje, servicios para vehículos automotores, venta de repuestos y afines.
Domicilio: Juan J. de Amézaga 2232, Montevideo.
Socios: ALBERTO CESAR MONTANS PEDEMONTE y SUSANA ESTHER LEITES CALLABA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración y representación: Sr. Alberto Montans.
Plazo: un año prorrogable por períodos sucesivos de un año, automáticamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22576 Set.9-v.set.22.

ELECTRONICA MEDICA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 548, folio 2046, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HORACIO VENTURINO d'ALBENAS y CELIA FEIN KOLODNY.
Objeto: Fabricación y reparación de aparatos electrónicos.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22548 Set.9-v.set.22.

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 748, folio 2725 vuelta, libro 1 de Contratos, Montevideo 2 de setiembre de 1983.
Socios y aportes: FERNANDO TORTORA EGUEZ 4 cuotas de N$ 1.000,00; VICTOR CABRERA MALDONADO 4 cuotas de N$ 1.000,00 y WAGNER ALBERICO PICASSO PASTORINO 2 cuotas de N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Tortora Eguez y Victor Cabrera Maldonado indistintamente.
Objeto: Venta de frutos del mar y fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22494 Set.9-v.set.22.

FARMACIA DEL PUEBLO LTDA.

Contrato: 15|8|83.
Reg. Com. 18|8|83, Nº 35, folio 116, libro de Contratos.
Razón Social: Diógenes Fernández Limitada.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Socios: DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO e ILDA NOCEDO MACHADO.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Diógenes Fernández.
Domicilio: Melo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22486 Set.9-v.set.22.

HUDSON - PARAVIS S.R.L.

Fecha: 17|8|83.
Inscripción: 7|9|83, Nº 801, Fº 2952, Lº 1 de Contrato.
Objeto: Inmobiliaria, Importar, Exportar.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, MARIA CRISTINA VIACAVA y GUSTAVO PARAVIS SCHINCA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23423 Set.16-v.set.29.

TOPSY S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1983.
Registro: Nº 705, folio 2561, libro 1.
Socios: FERNANDO CRISTOBAL CANO y DOLORES LORENZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Fernando Cristóbal Cano.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22498 Set.9-v.set.22.

EBEID S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1983
Registro: Nº 713, folio 2634, libro 3.
Socios: ANTONIO EBEID y MABEL SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22497 Set.9-v.set.22.

EMILIO MARTINEZ Y CIA. LTDA.
DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de otorgamiento: 18 de agosto de 1983.
Inscripción: el 22|8|983 en Registro Público Comercio Cerro Largo: Nº 40, folio 136 Libro Contratos.
EMA BARONE SOUZA dona a Ema Mabel Martínez Barone 17 cuotas y a Sonia Martínez Barone 8 cuotas.
EMILIO MARTINEZ EIZMENDI dona a Sonia Martínez Barone 8 cuotas y a María Amelia Martínez Barone 17 cuotas.
Cada cuota de N$ 1.000,00.
Nueva Razón Social: "Martínez Hermanas S.R.L.".
Administración: por Humberto Pica Ferrari y Jorge Roberto Cabrera Sosa Viera en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22487 Set.9-v.set.22.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 20 de agosto de 1964.
Inscripción: Nº 302, folio 1097, libro 2.
Cesiones: MIGUEL ANGEL DE OCAMPO DI MARTINO cedió mitad de su cuota a Hilda Clelia Martino Rossi y CARLOS ALBERTO MARTINO ROSSI cedió mitad de su cuota a Sonia Inés Vanzini Caeiro.
22) N$ 360.00 10|pub. 22508 Set.9-v.set.22.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Paysandú, Nº 43, folio 163 al folio 166, Libro LIV.
Socios: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI, HOMERO ALCIDES ACOSTA ELIZONDO y ALCIDES CHINAZZO FERREIRA.
Objeto: Barraca de cueros, lanas y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, aportados de la siguiente forma: Sr. Ronald Elhordoy, N$ 13.000.00; Sr. Homero Acosta, N$ 13.000.00 y Sr. Alcides Chinazzo, N$ 14.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo cheques, vales y conformes que deberán ser suscritos por dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 23365 Set.16-v.set.29.

PEPAL LTDA.

Contrato: Fecha 15 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 86, del folio 344 al folio 347, Tomo 22, el día 9 de setiembre de 1983.
Socios: MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y JUAN RAMON PEREZ PALOMINO.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Juan Ramón Pérez Palomino.
Plazo: Tres años prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de productos alimenticios y vinos.
22) N$ 480.00 10/pub. 23320 Set.16-v.set.29.

AUSTRAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 12, Fos. 39 al 40 vto., Libro Contratos el 15/8/83.
Cedentes: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y RAQUEL BEATRIZ BERTONI GOMEZ.
Cesionaria: María Selvita Cuevas Rodríguez.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 240.00 10/pub. 23379 Set.16-v.set.29.

BRISAS DE ORO LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 764, Fº 2784, Libro Nº 2.
Socios: BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
22) N$ 360.00 10/pub. 23124 Set.15-v.set.28.

SANGAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 1º de junio de 1983.
Administración de la sociedad y representación de la firma social: ANTONIO D'AMORIN FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 750, folio 2.724 v. libro Nº 2 de Contratos el 24 de agosto de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 22384 Set.9-v.set.22.

DISTRI — PAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: 25 de julio de 1983, Nº 141, folios 491|493.
Cedentes: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y RICARDO FERNANDO CUBA ZINOLA.
Cesionarios: Felipe Germán Eduardo Barrionuevo Montaña (1 cuota); Juan José Vicente Barrionuevo Cervillo (17 cuotas) y Lauro Dante Abdón Marrero (2 cuotas).
Administración: Juan José Vicente Barrionuevo Cervillo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22642 Set.12-v.set.23.

WAL LTDA.

Cesión cuotas del 25 julio 1983. ROBERTO ALONSO MORA y ELVIRA CARPY cedieron sus cuotas a Luis Wasersztein.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 685 al folio 2.534 del libro 3 de Contratos.
Administración: indistinta entre Luis Wasersztein y Rosa Moscovich.
22) N$ 360.00 10|pub. 22621 Set.12-v.set.23.

ARAZA LTDA.
Contrato: 24 de julio 1978.
Inscripción: Nº 759, Fº 2602, Libro 2.
Socios: JOSE KIRSCHNER y LEON CAYTAK.
Capital: N$ 500.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Yuyería, santería y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23104 Set.14.v.set.27.

DILEMA LTDA.
Contrato: 1 de agosto de 1983.
Inscripción: Al fo. 2716, con el Nº 747 del libro 2, el 23 de agosto de 1983.
Socios: WALTER EVANGELIO LIMA FERNANDEZ y ANTONIO WALTER FOJO.
Capital: N$ 10.000.— aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Walter E. Lima.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos farmacéuticos y afines
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23247 Set.15.v.set.28.

MARMOLES Y LAJAS DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Nº 81, Folios 310 al 314, Tomo 22, 24 de agosto de 1983.
Socios: FRANCISCO CARINCI D'ITRI, JUANA BLANCA ZEBALLOS FRADE y ALVARO TABARE GUERRA ZEBALLOS.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de mercaderías y otros.
Administración: Francisco Carinci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 23217 Set.15-v.set.28.

"IMPRESORA MILGRAF LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 agosto 1983.
Inscripción: Nº 694, Fº 2564 v., Libro 3.
Cedentes: LUIS ARNICHO MACHIN y OLGA ROSA SILVA VERDALA.
Cesionario: Ana Martínez.
Administración: Indistinta.
Cuotas cedidas: Cincuenta cuotas sociales.
22) N$ 240.00 10/pub. 23043 Set.14.v.set.27.

SOMAR S.R.L.
Fecha: 26/8/83.
Inscripción: Nº 775, Fº 2827, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Transporte, comprar, vender, importar y exportar.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ DE LAUSO, EDUARDO SELLANES ACOSTA y RICARDO OYENARD RELA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Nicaragua 2038.
22) N$ 360.00 10/pub. 23045 Set.14.v.set.27.

O.M.A.R.R.O. LTDA.
Contrato: 1º/8/83.
Inscripción: Nº 714, Fº 2586 vt., Libro 2.
Socios: MARIA del CARMEN LISTA FRAGA y OSCAR ROBERTO COMESAÑA CABALEIRO.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23044 Set.14.v.set 27.

VERVIER'S LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1983.
Registro: Nº 718, folio 2.655, libro 3.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART (50 por ciento) y DOLORES BARRETO CLAVIJO (50%).
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Objeto: la realización de operaciones de compra venta y mercantiles e industriales en general en el ramo de la vestimenta, calzados, indumentaria, fantasías, atuendos personales, accesorios y afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22959 Set.14.v.set.27.

NONOS S.R.L.
Contrato: 2 de febrero 1983.
Registro: Nº 131, folio 470, libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ELIZABETH y GUSTAVO MENZA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Casa de salud y policlínica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23585 Set.19.v.set.30.

POBRE MARINO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|4|983.
Registro: Nº 727, folio 2688, libro Nº 3 de Contratos, el 31|8|83.
Cedentes: AURELIO CURES ABELENDA y MERCEDES CAJADE GARCIA. —
Cesionario: Washington Cures Calvo.
Cuotas cedidas: la totalidad, que les correspondía.
Socios actuales: Plácido Cures Pardiñas y Washington Cures Calvo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22962 Set.14.v.set.27.

SATRIAN'S CENTER S.R.L.
Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 800, folio 2.947 v., libro 1 de Contratos, del 7 de setiembre de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: CARMELA MURO LAVIANO, N$ 16.800,00; SONIA GELSOMINA CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00 y LILIAN CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización en todos los ramos y anexos de bar, cafetería, etc., salón de juego de billares (pool americano).
Administración: Sonia Cammarota.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22964 Set.14.v.set.27.

VALDUCCI LIMITADA
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización, fabricación importación y exportación de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, BINA ZAMOSKIEWICZ de DREIFUS, MARIO GOLDSTEIN FERBER y SARA FERBER GRZYWACZ.
Administración: Jaime Simón Dreifus y Mario Goldstein; indistintamente.
Contrato: En Montevideo, 18 de agosto de 1983 inscripto el 24 de agosto siguiente con Nº 770, Fº 28070 Lº Nro. 2 de Contratos.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22051 Set.14.v.set.27.

TRACHTENBERG y PAKMAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|1|975.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 46, folio 162, libro 2 de Contratos del 14|2|75.
Modificación: 18|8|83.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 724, folio 2680 v., libro 3 de Contratos del 31|8|83.
Cedente: ARELIS PAKMAN KREMER.
Cesionaria: Rosa Elena Trachtenberg Stecker.
Razón Social: "Novocal S.R.L.", siendo también su denominación.
Administración: indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 22963 Set.14.v.set.27.

DURAMAS LTDA.
Por documento insc. el 31|8|83, Nº 728, folio 2.690 v. libro 3, A. AMARANTE cedió todas sus cuotas y A. COLACURCIO 42 a Alfredo Santoro. — Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 22788 Set.13.v.set.26.

DELL DELL LTDA.
Denominación: "Dell Dell Ltda.".
Contrato: 28|6|82.
Registro: Nº 715, Fº 2566 Lº 3.
Socios: SUSANA IRMA DELL'ACQUA DE LEON y WILSON WALTER DELL'ACQUA DE LEON.
Objeto: Bar, cafetería, salón, Vta. cigarrillos; diarios; revistas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22771 Set.12.v.set.23.

EL ARTESANO S. R. L.
Contrato: 16|8|83.
RPGC: 18|8|83, Nº 741, Fº 2704 Lº 1
Socios: IBANA NUÑEZ LUCHILIN, HEBER AMADEO NUÑEZ CAUSA y SARA LUCHILIN KUPTREEV.
Objeto: Prestación de servicios; intermediación, comercialización, reparación, industrialización, importación, exportación de artículos de cuero o similares y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administracin: Sara Luchilin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22049 Set.12.v.set.23.

POLO LIMITADA
Contrato: fecha 14 de agosto de 1973.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 88 al folio 301 y 303 del tomo 12.
Socios: EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ; JOSE H. LOPEZ GUDIN y JUAN JOSE LOPEZ NUÑEZ.
Se modificó el contrato el 24 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 83 al folio 319 en el tomo 22 de Contratos, a saber:
La administración de la sociedad estará a cargo de los socios: señores José H. López Gudin y Emérita Núñez López en forma indistinta o del señor Juan José López Núñez actuando conjuntamente con cualquiera de los socios nombrados.
22) N$ 720.00 10|pub. 22976 Set.14.v.set.27.

MASOL LIMITADA
Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 747, Fº 2722 v., Libro 1 de Contratos el 24 agosto 1983.
Cedente: SONIA ETHEL FIRULO.
Cesionario: Julio César Baravran Toledo.
Cedente: CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Cesionaria: Myriam Teresita Tagliamonte Ulivi.
22) N$ 360.00 10/pub. 23340 Set.16.v.set.29.

"OROÑA Y CHOCHO LIMITADA"
Contrato: 26 julio 1983.
Inscripto: Nº 636, Fº 2313 vta., Libro 1 Contratos.
Socios: Hugo Chocho Ferrando y José Manuel Oroña Puglia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23339 Set.16.v.set.29.

DEPORTUR LTDA.
Contrato: 2/9/83.
Inscripción: Nº 791, Fº 2906, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO ABAD y ELSA VERDERA.
Objeto: Artículos deportivos; pasajes y turismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 23338 Set.16.v.set.29.

"MADERCOM S.R.L."
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripto: Nº 689, Fº 2547 vto., Libro 3 de Contratos.
Socias: DORA NOEMA PINTOS y JACQUELINE MILAGROS RAMILO PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23337 Set.16.v.set.29.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 10 de agosto de 1983.
Registro de Comercio, 22 de agosto de 1983, Nº 727, Fº 2629 v., Libro 2 de Contratos.
Cedió: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA a Isaac Chikiar Lereah.
22) N$ 360.00 10/pub. 23315 Set.16.v.set.29.

"LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L."
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del seis de setiembre de 1983, los esposos HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ DA ROSA y NORMA BEATRIZ CABRERA MARTINEZ ceden a Fernando Ariel y Vicente Walter Valle, quienes adquieren por partes iguales, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La cláusula séptima, tendrá la siguiente redacción: "La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma separada e indistinta".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 798, Fº 2936 v., Libro 1 de Contratos, el siete de setiembre de 1983.
22) N$ 720.00 10/pub. 23318 Set.16.v.set.29.

FLOR DE MAYO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 25 marzo 1983.
Inscripción: Nº 258 Fº 991 Lº 3 Contrato.
Cesiones: RAMON HERMIDA GOMEZ cedió sus cuotas a Néstor Pico Viglione y ANGEL VALVERDE PEREZ cedió sus cuotas a Ana María Motter.
Administración: Néstor Pico Viglione.
22) N$ 360,00 10|pub. 23426 Set.16.v.set.29.

BASSIGNANA Y BACCHI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14 junio de 1983.
Inscripción: Nº 675, folio 2.449, libro 1.
Cedentes: MORIS SAZBON SAZBON y ALBERTO OMAR RATTO AVILA.
Cesionarios: Carlos María Eugenio Macazaga Facio y Mabel Graciela Patiño Mesa.
22) N$ 360.00 10|pub. 22622 Set.12-v.set.23.

LA MOROCHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|10|82.
Registro: Nº 676, Fº 2453, Lº 1.
Cedentes: JOSE PEREZ MARTINEZ, MARIA CRISTINA SPALLA OVIEDO.
Cesionarios: Andrés Viqueira Vázquez, Isabel Fernández Araújo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22659 Set.12-v.set.23.

RAMES LTDA.
Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 762 Fº 2774 v., Lº 2.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ, NORA MAGIS, FERNANDO PERDOMO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 20 años prórrogas automáticas de 5.
Administración: Indistinta de dos socios.
Objeto: Comercio, importación y exportación máquinas computación y de oficinas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22270 Set.8-v.set.21.

"VIAJES MARSANS URUGUAY LTD."
CESION
Por documento privado del 10 de abril de 1982, "Viajes Marsans S. A." cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad a "MARSANS INTERNATIONAL S. A.", quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 723, Fº 2676 v., Libro Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 23165 Set.15-v.set.28.

VENUS LTDA.
Contrato privado suscripto el 30 de mayo de 1983, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 450, Fº 1691, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI y ANA MARIA MARTINEZ CASAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Gastronomía en general.
Administración y representación: Walter Hugo Forteza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 23134 Set.15-v.set.28.

ATENAS S. R. L.
Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 682, Fº 2524 vto., Lº 3 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: NELSON NESTOR DIAZ SCOSERIA; AUGUSTO EXEQUIEL BUZO GOMEZ; HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS y EROS JORGE DIMITRIUS NEGRIN.
Objeto: Brindar servicio técnico en áreas contables y jurídico Notarial, etc.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 23251 Set.15-v.set.28.

DEL HIPODROMO LTDA.
Contrato: 11|4|83.
Reg. Comercio Nº 277 Lº 1.
Socios: NELSON ATANASIO RIVERO RIVERO, GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ SILVERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Cap. N$ 9.000.00.
Objeto: 1) vidriería y afines; 2) CPV art. de ferretería, bazar, menaje, repuestos automotor, máquinas, motores, toda activ. comercial e ind., import., export., representaciones, comisiones y consignaciones y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 3) Adq., enajenar, hipot., prendar o afectar todo tipo de bienes.
22) N$ 600.00 10|pub. 23416 Set.16-v.set.29.

PANADERIA LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 24 agosto 1983, ANTONIO FRANCISCO ESMORIS e HILDA MABEL SBARBARO cedieron sus cuotas a José Rama De La Fuente y José Saya Ucha, adquieren en partes iguales.
Se designa como único administrador a José Rama.
Paraguay 1663.
22) N$ 360.00 10/pub. 22427 Set.9-v.set.22.

LUCIANO Y GIANI LTDA.
LUCIANO Y GIANI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de 2 de setiembre de 1983, inscripto en el Reg Pco. de Comercio de Paysandú el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 52 del Fo. 193 al Fo. 199 del Lº LIV.
Socios: OSCAR MARIO LUCIANO MONGARDEY y ROBERTO DAVID GIANI PAGANI.
Capital: N$ 20.000.00 Totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de toda clase de combustibles autorizados por ANCAP, gas, lubricantes, accesorios, baterías, cubiertas, repuestos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|9|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23223 Set.15-v.set.28.

GRANJA Y FIAMBRERIA JAVIER LTDA.
Contrato de fecha: 4|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 694, al Fº 2517 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OCTACILIO LUCERO; JORGE MARCOS QUAGLIANO y LUIS ALBERTO CALCAGNO.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Octacilio Lucero.
Representación y firma: Lucero y cualquier otro socio indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - venta de productos de granja frutas, verduras y fiambrería.
22) N$ 480.00 10|pub. 23250 Set.15-v.set.28.

CECIL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 598, Fº 2229 vta. Libro 3.
Cedentes: JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ.
Cesionarios: ANDRES DIEGO ROZEMBACH RITTAU y TERESA AIDEE GARCIA GARCIA.
22) N$ 360.00 10|pub. 22724 Set.15-v.set.28.

MEFE S.R.L.
Contrato: 6 mayo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 746, Fº 2718 v., Libro 1 de Contratos, el 24 agosto 1983.
Cedente: FREDDY LUIS FERRARI.
Cesionaria: María Rosa Calbeira.
22) N$ 240.00 10/pub. 23334 Set.16-v.set.29.

DABER LTDA.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLARA MARTON y ALEJANDRO KELMANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bisutería, fantasías y afines.
Registro: 25/2/83, Nº 89, Fº 332, Libro 3.
22) N$ 240.00 10/pub. 23448 Set.16-v.set.29.

MIBESA S.R.L.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALDO GHERSCFELD, PASCUAL SKORKA y BEATRIZ ROSENBERGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Import. y Export.
Registro: 3/8/83, Nº 671, Fº 2427 vta., Libro 2.
22) N$ 240.00 10/pub. 23447 Set.16-v.set.29.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.
Contrato: 1º|9|82. DARIO LEONEL QUEIGEIRO cedió su cuota social a Joaquín Andrés Vergara Prieto.
Inscripción: Nº 1174, folio 4335, libro 1 el 1º de diciembre de 1982.
22) N$ 240.00 10|pub. 22789 Set.16-v.set.29.

BOLCAR S. R. L.
Contrato de fecha 22|7|83, inscripto en le Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fo. 293|297 del Lº 22 de Contratos.
Socios: FERNANDO BOLUMBURU; RUBEN CARDOZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta, separadamente e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Compra y venta de automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 23409 Set.16-v.set.29.

SIN RIVAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 741, folio 2.737 v. libro 3 de Contratos.
Cedente: SARA MIRYAM BARUCH FRIDMAN.
Cesionaria: Slava Mendiuk Klugman.
Plazo: prorrogado por períodos de 5 años en forma automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 22946 Set.13-v.set.26.

CAORSI HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.
Contrato: Celebrado en Minas el 30 de setiembre de 1971.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación de Minerales.
Plazo: Dos años con prórrogas anuales.
Capital: $ 300.000.00.
Domicilio: Puntas de Solís, Segunda Sección Judicial de Lavalleja.
Inscripción: Reg. Público de Comercio a cargo Jdo. Ldo. de Lavalleja Nº 72, Fº 291, Tomo 11.
22) N$ 480.00 10|pub. 22330 Set.12-v.set.23.

JOPA LTDA.
Socios: OLGA MARIA VILLAS BOAS de OTERO y YOLANDA LUCIA ARACE YORIO.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, importar, exportar.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Olga María Villas Boas de Otero.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: N 720, Fº 2605 v. Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22266 Set.12-v.set.23.

BEICOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|7|76.
Inscripción: Nº 150, folio 531, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS y LIDIA ROMANCHUK de BEISSO.
Cesionarios: Raúl Beisso Corchs y José Luis Beisso Corchs.
22) N$ 360.00 10|pub. 22974 Set.14-v.set.27.

KARDJIAN HERMANOS LIMITADA
Modificación sociedad: 5 setiembre 1983.
Registro: Nº 767, Lº 1.
Sociedad representada por todos los socios puede afectar bienes con hipoteca, prendas, etc. por obligaciones de socios o terceros.
22) N$ 240.00 10|pub. 22759 Set.12-v.set.23.

SYSTEM S. R. L.
Contrato: 29|8|83.
Registro: Nº 709, Fº 2617 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYALA PEREIRA, SONIA MARY y WAGNER NEY BROCHADO PAEZ.
Objeto: Comercialización importación y exportación de medios impresores, soportes magnéticos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22761 Set.12-v.set.23.

EMCONSA LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1983.
Registro: Nº 765, Fº 2821, Libro Nº 1.
Socios: WALTER FORNER GONZALEZ y JOSE ANTONIO INFANTINO SEPULVEDA.
Objeto: El relacionado con el de las empresas de la Construcción, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22689 Set.12-v.set.23.

ANDREMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 719, f. 2658, Libro 3 de Contratos.
Cedente: MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ todas sus cuotas a:
Cesionario: Ramón Bernardez Rodríguez.
22) N$ 240.00 10|pub. 22680 Set.12-v.set.23.

BONI S. R. L.
Contrato: 18|8|83
Socios: JOSE JASLOWITZER, ARI WILNER y ERIC HONIGSBERG.
Domicilio: Lanús 5659.
Objeto: Comercio de pool, billar, bar y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eric Honigsberg.
Inscripción: Nº 707, Fº 2612 Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 22328 Set.12-v.set.23.

EL REMANSO S. R. L.
Documento privado de fecha 1º de julio de 1983.
Inscripción: Rgto. Pco. de Comercio de Paysandú el día 28 de julio de 1983, Nº 38, Fº 145, Libro LIV.
Socios: EDUARDO ILARDIA CORNU y ESTHER XAVIER de CAMPO.
Objeto: Hogar para ancianos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Ilardía.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 22677 Set.12-v.set.23.

PANIFICADORA PROPIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: Por documento de fecha 4 de marzo de 1983, Luis Edward Barcos Vignoli, Carmen Aramé Pereira Larrosa, Héctor Alberto Barcos Castelli, María Dulila Crivaro Rodríguez, Francisco Jesús Silva y Dolores Purificación Blanco Antelo, cedieron la totalidad de las cuotas a Yolanda María Da Costa Ferreira (460 cuotas) y Luis Héctor Alvarez Cordara (20 cuotas).
Modificación: Para enajenar, o suspender actividades, deberá decidirse por mayoría de votos.
Inscripción: número 695 al folio 2525 del libro 1.
Administración: se mantiene indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23635 Set.20.v.oct.3.

NIFRA LTDA.

Contrato: 1º|2|83.
Inscripción: 783|2856|8.
Socios: FRANCISCO LOPEZ y NIBIA LAVIGNASSE.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 23632 Set.20.v.oct.3.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA

Fecha: 14 de junio de 1983 Nº 147, folios 515|517, 1983.
Objeto: Bar, restaurante, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Rivera 500, Santa Lucía.
Administración: indistintamente, Feliciano Mario Leonardi y Ricardo Sergio Montero.
22) N$ 240.00 10|pub. 23800 Set.20.v.oct.3.

NORESTE LTDA.

Contrato: 26|8|1983.
Socios: ABEL GUSTAVO SADE LICHTMANN y EVA RAQUEL SADE LICHTMANN.
Objeto: Compra, venta, industrialización, exportación e importación de cerdas y además de todo tipo de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones en general.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 692, folio 2.558 v. libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 23726 Set.20.v.oct.3.

PESCETTO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 720, al fo. 2624 del libro Nº 1 el 16 de agosto de 1983.
JUAN PESCETTO BANCHERO cede y transfiere a Suc. Pedro Saint Girons, María C. Pescetto de Stefanolli Dima Banchero de Pescetto Roberto Pescetto, Pedro Saint Girons Roselli y a Mario Pescetto, las cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 480.00 10|pub. 23248 Set.20.v.oct.3.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.285 — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "VAXITAS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23288 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.185. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Oscar Bacot por Compañía General del Litoral S. A. (Paysandú) solicita marca FRUTI—C, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22092 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 190.303. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca FACE TO FACE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23296 Set.15.v.set.28.

ACTAS 190.257 y 5.619. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CLAIM, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23255 Set.15v.set.28.

ACTA 190.226. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Norman Fox, por Johnson y Johnson, (USA) solicita marca: TISSUVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22516 Set.9.v.set.22.

ACTA 190.227. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FUNGASSAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22517 Set.9.v.set.22.

ACTA Nº 5.634. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Belen S. A. (Uruguay), solicita la marca EL AUTENTICO NICOLAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23270 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.231. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Comyn S. A. (Montevideo) solicita marca

DATAMATIC

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 22519 Set.9.v.set.22.

ACTA Nº 190.260. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BEATRICE, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22739 Set.12.v.set.23.

ACTA Nº 190.281. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Rodolfo Pilas por Blimer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DURABAND, clase 24. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22740 Set.12.v.set.23.

ACTA Nº 5.617. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Piral S. A. (Uruguay), solicita marca

CD
CREDITO DINAMICO

clase 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22741 Set.12.v.set.23.

ACTA Nº 190.262. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Pilas por Kabushiki Kaisha Marketing International (Japón) solicita marca

ASPEC

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22742 Set.12.v.set.23.

ACTA Nº 190.034. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha María Noel Guerra de Huertas, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CALIFORNIANA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22682 Set.12.v.set.23.

ACTA Nº 190.140. — Montevideo, agosto 26| 1983. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22298 Set.8.v.set.21.

ACTA Nº 190.280. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Washington Carlos Marroni y Walter Hugo Marroni, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CARDENAL, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22722 Set.12.v.set.23.

ACTA 190.284. — Montevideo, setiembre 9, 1983 — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "FOOTVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23287 Set.15.v.set.28.

ACTAS 190.259 y 5.621. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—STORE, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23257 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.279. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por Editorial Perfil S. A. (Argentina) solicita marca LA MUJER, clase 15. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23258 Set.15.v.set.28.

ACTA 5.616. — Montevideo, setiembre 5, 1983. — Guzmán González Ruiz por Ripe Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNUM, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23254 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.180. — Montevideo, agosto 31, 1983. — Manfredo Cikato por Calzados Doria C. A. (Venezuela) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22678 Set.12.v.set.23.

ACTAS Nos. 190.152 - 5.607. — Montevideo, agosto 29|1983. — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 22295 Set.8.v.set.21.

ACTA 190.266. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A. (Montevideo) solicita marca PAVADITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23109 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.265. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A., (Montevideo) solicita marca FIJOAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23108 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.228. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DIPRINOVET, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 22518 Set.9.v.set.22.

ACTA Nº 190.238. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha Dalfac S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca COSMETICA INTEGRAL, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22352 Set.8.v.set.21.

ACTAS 190.258 y 5.620. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CARD, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23256 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.242. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Rusch S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca BOLT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22356 Set.8.v.set.21.

ACTA Nº 190.330 — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "PUNCH", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23430 Set.16.v.set.29.

ACTA Nº 190.331. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marma "ALLY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23431 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 190.332. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "REFINE", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23432 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 190.333. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marma "HARMONY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23433 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 190.213. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLASHDANCE, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22305 Set.8-v.set.21.

ACTA 190.328. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles, por María del Carmen Zojbi (Montevideo), solicita marca CHARBEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23110 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.283. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "SCABIVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23286 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.289. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIPAK, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23292 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.290. — Montevidleo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca NILVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23293 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.291. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca TRACY, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23294 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.292. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Oscar Bacot por Eduardo Varela (Montevideo) solicita marca CICLOPE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23295 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.362. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca BATERIAS BOCHINCHERAS, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23552 Set.19-vset.30.

ACTA 190.347. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DERMATOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23568 Set.19-v.set.30.

ACTA 190.348. — Montevideo, setiembre 14. 1983. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca POSICORO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23569 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 190.199. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca MASH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23183 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 190.320. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOSED, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23185 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.179. — Montevideo, agosto 31 1983. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo) solicita marca DEFIANCE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22679 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.282. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Néstor A. Latorre Renau, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca POMPITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22845 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 5.618. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, se presenta la señora Olga Garmont Barrabino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ACADEMIAS ADAN, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22895 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.229. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca TWINNEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22884 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.230. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca GEMINOVIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22885 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 190.245. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca S R 716, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22886 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.274. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Oscar Bacot por Cabaña Rellim S.C.G., (Uruguay) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 22890 Set.13-v.set26.

ACTA 190.271. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca AMSIDINE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22887 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.272. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca ALDANORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22888 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.273. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SPIROPROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 22889 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 190.309. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Alvaro Crocco, por Novoa y Associates, Inc. (Puerto Rico) solicita marca

SISTEMA NOVOA

clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23070 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 190.323. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha se presenta Pitagri S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca JUST MEN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22953 Set.14-v.set.27.

ACTA 190.286. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23289 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.287. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23290 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.329. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "SUSTENTOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23429 Set.16-v.set.29.

ACTA 190.288. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIGUN, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23291 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.251. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA) solicita marca CMR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22687 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 5.626. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Wilson Morgade por Lespán S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 23071 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 190.264. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca (Montevideo, - Buenos Aires) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 23184 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.200. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca ADEFIL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21989 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.198. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — M. Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca MICROTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23182 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 5.622. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca WALLY'S clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23181 Set.15-v.set.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.969. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Antonio Ferragut Ginart, Uruguay, solicita patente de invención para "Lavado a la piedra" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22790 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº 21.967. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Gastón Irazuzta, (Argentina) solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en la construcción de cámaras frigoríficas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22477 Set.9.v.set.22.

ACTA Nº 21.943. — Montevideo, julio 27, 1983. — Manfredo Cikato por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación del anhidrido del ácido N—Formil—L—Aspártico", como prioridad de la patente italiana presentada el 6|8|1982, bajo número 22.763 A|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23267 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº U 1.721. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Pedro Sarkis Murad (Salto) solicita modelo utilidad: "Jarra Autocalefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23180 Set.15.v.set.28.

ACTA 21.973. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Oscar Bacot por Ing. Norberto Héctor Faroppa (Montevideo) solicita patente para: "Sistema para obtener efectos estereoscópicos en TV y proyecciones de films y fotografía y lentes para los mismos efectos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23573 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 21.941. — Montevideo, julio 21, 1983. — Manfredo Cikato por O.T.H. Beier Company (Proprietary) Limited (Sud Africa) y Alfa Laval AB (Suecia), solicitan patente de invención: "Lavado de la lana y recuperación de la lana, suarda y agua procedentes del mismo" como prioridad de la patente sudafricana presentada el 21|7|1982, bajo Nº 82|5207. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23266 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº U 1.720. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Alba Mantero, Antonio Pantolios y José Rodrigo (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo variador del nivel de luz" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23179 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricardo T. Gutiérrez e Ing. Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 240.00 10|pub. 21436 Set.20.v.oct.3.

ACTA 21.971. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Company, Akron, Ohio, E. U. de América, solicita patente de invención: "Método para reducir histeresis en materiales de caucho sintético y artículos de caucho hechos a partir de los mismos", reiv. prioridad patente ptda. en E. U. América, acta 419.114 del 16|9|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23528 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº U 1.729. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar Saúl Nievas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Remolcador entre vehículos". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23424 Set.16-v.set.29.

ACTA 2.009. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.813, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23570 Set.19.v.set.30.

ACTA 2.010. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.814, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23571 Set.19.v.set.30.

ACTA 2.011. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente con cabeza aplicadora", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.812, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23572 Set.19.v.set.30.

ACTA U 1.714. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Jorge O. Durán Martínez y Olga Sgaravatti Bendin (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Zócalo térmico convector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23304 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº U 1.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Sudy & Cía. S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón vertedor con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23575 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº U - 1.725 — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Junta de Encastre Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23428 Set.16.v.set.29

25–Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." su almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16.v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º.v.set.28.

Ley 26 setiembre 1904 — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20.v.oct.18.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20.v.oct.18.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20.v.oct.18.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2.v.set.29.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16.v.oct.14.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16.v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º.v.set.28.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14.v.oct.12.

Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14.v.oct.12.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14.v.oct.12.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos de los Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14.v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29.v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6.v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998. Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6.v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6.v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada'. Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480,00 20|pub. 20405 Ag.23-v.set.20.

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24.v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31.v.set.27.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15.v.oct.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Notificación

Se notifica al señor JOSE MARIA GONZALEZ, la Resolución Nº 23, de fecha 11|8|83 de esta Dirección General en Carpeta Nº 29a, que en su parte dispositiva se transcribe:

1º) Declárese que se ha producido la renuncia Tácita del Oficial VI Código Ac8, Grado 4 José María González por abandono del cargo.

2º) Por el Departamento de Infraestructura notifíquese, por Secretaría General publíquese y por el Departamento de Administración y Personal agréguese al legajo personal del funcionario de referencia.

Se le da por notificado por la presente publicación (Art. 55, Decreto 640|973).

27) N$ 180.00 3|pub. 23481 Set.19-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Llamado Público Nº 3

Objeto: Desguazado retiro y venta de chatarra excedente de una caldera generadora de vapor en desuso.

Apertura: 13 de octubre de 1983 a las 14 horas.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Recaudos: el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados sin cargo alguno, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

27) (C.C.) 1|pub. 42405 Set.20-v.set.20.

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RUBEN HUGO OSORES, en su calidad de donatario de Demetrio Capkañis Osores y Raquel Cecilia Jude Cerolini, quienes son titulares del Nicho Nº 3491 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

27) N$ 600.00 10|pub. 23677 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16.30 horas.

27) (C.C.) 10|pub. 42396 Set.19-v.set.30.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por: los Arts. 2º y 3º de la ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971, el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 534|976, de 17 de agosto de 1976, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas aéreas de Trasmisión de Energía Eléctrica ubicadas en territorio uruguayo y que integran el Sistema de Trasmisión de las Obras de Salto Grande, entre las que se encuentra la LINEA AEREA DE 500 KV "SAN JAVIER - PALMAR (SEGUNDA LINEA)" y la ley número 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 83.2266; de 13 de Julio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para lo especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto - Ley reglamentado y tendrá un ancho de 80 (ochenta) metros.

Dentro de esa zona la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de desarrollo superior a 5 metros de altura, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente en general, todo cuanto pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la aludida línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto - Ley citado.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos o combustibles en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 200 (doscientos) metros del eje de alineación de los mástiles. Dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles, deberá ser puesto previamente en conocimiento de U.T.E. que fijará las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles, afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto en el Departamento de Topografía de U.T.E. Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la 2a., 3a., 4a., 5a., 6a. 7a. Secciones Judiciales del Departamento de Río Negro y 11a. Sección Judicial del Departamento de Soriano y están incluidos, individualizados por su número y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

3ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3702	Inmobiliaria "Los Robles"
3227	Fabián H. Vejo

Padrones	Propietarios
3778	D. Jourdan y Cía.
3647	D. Jourdan y Cía.
97	Alberto N. Mailliez
3910	Ignacio Zorrilla
3909	Luisa Zorrilla de Etchegaray

5ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
294	Carlos Bonino
379	Enrique Mill
2385	María C. de Kretzer y otros
296	Estancia San Ramón S. A.
300	Cabaña José Elorza S. en C.
3918	Cabaña José Elorza S. en C.
2352	José W. Elorza
3965	Elisa E. de Nin

3ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3662	Eduardo Sorondo
3661	Suc. Martín E. Sorondo

2ª Sección Judicial de Río Negro

Padrón	Propietario
151	Gerardo Dolcheff y otros

4ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
168	Ricardo Lawlor
286	María L. de Stirling
256	Alberto T. Fischer
3704	Juana C. Fischer
255	María J. Aguirre de Monfort y otro
257	Gramont S. en C.
3782	Juan Hovachinian
2571	Blanca S. de Lawlor
2570	Blanca S. de Lawlor
1982	Blanca S. de Lawlor
2569	Blanca S. de Lawlor
182	David Stirling
186	Aranzazu Costa Acosta
2003	Aranzazu Costa Acosta
187	Fiduciaria de Montevideo S. A.
180	Instituto Nacional de "Colonización"
191	Ernesto Liesegang

6ta. Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3413	Juan Supevielle y otra
3411	Bernardo Supevielle

7a. Sección Judicial de Río Negro

Padrón	Propietario
2107	Carlos Etcheverry Vidal

11a. Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
3279	Margarita H. Dubourdieu
521	José Dubourdieu
8698	COMIPAL
486	Manuela F. de Salambehere (hoy Dr. Cesareo Villegas Suáres)

Tales inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las tes a cualquier título de los mismos.

de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado Decreto - Ley quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio, de donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia de Div. Servicios Auxiliares.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42179 Set.9-v.set.22.

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; los decretos 174/969, de 10 de abril de 1969 y 513/980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta a aquél y se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de los tramos Rocha - Castillos, y salida de Castillos el primero y Castillos - Chuy el segundo, correspondientes a la línea aérea de transporte de energía eléctrica de 60 KV "Rocha - Castillos - Chuy"; las leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el artículo 28 de la ley 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y

conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83-2170 de 6 de julio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea aérea de transporte de energía eléctrica y que, en consecuencia, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos se estableció una franja —cuyo eje coincidirá con el de la línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto - Ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en este Departamento —Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo— y en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Octava Secciones Judiciales del departamento de Rocha, y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

1ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
5189	Angel Fernández Guerra
5203	Angel Fernández Guerra
5190	Mercedes Machado
5191	Silverio González
5192	Angel Fernández Guerra
5193	Irma Caramelli de Orgen
5194	Crescencio García Cabrera
5196	Crescencio García Cabrera
3528	Hóbile Rómulo Mendoza Sanabria
5176	Teófilo Siverio Guerra Cabrera
3526	Sofía Catalina Amiglio
3515	Jorge García Cotelo
5588	Diómedes García Cabrera

8ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
1119	Otilia Ferreira de Aldunate
34778	Haydée Fernández Cabrera
1121	Ignacia Olid
8428	Blanca Margarita Amorós de Dutra
1124	Blanca Margarita Amorós de Dutra
1450	Blanca Margarita Amorós de Dutra
16050	Liria González de González
1361	Mario Méndez Veiga
1323	Víctor Eloy González Olivera
25819	Víctor Eloy González Olivera
1086	Irma Centurión De Los Santos
26076	Fortuna Aldunate de Piñeyrúa
26790	Otilia Aldunate de Campomar
1495	Geremías Graña
15736	Juan Angel Sabattino
15737	Nilda Margot Sabattino
6577	Alberto Néstor Carpenter Silva y otros.

Padrones	Propietarios
6578	María Elena Vicente de Abreu
6579	Pedro Sonforoso Monbrú
1503	Benito Clavijo
1283	Tomás José Dutro Amorós
7692	Ataliba Vicente
1305	Lucio Atanacio De León

5ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
2709	Fco. Catalino Díaz Caetano
2851	Fco. Catalino Díaz Caetano
7094	Raúl Rubio Rubio
8723	Raúl Rubio Rubio
2621	Raúl Rubio
4191	El Estado
2626	Balneario Laguna Negra, Las Sierras S. A.
17292	Hatt y Dube, Nelly Josefa
17291	Adolfo Luis Hatt y Dube
26584	Marta G. Ipharraguerre de Kilian
2630	Angostura S. A.
9324	Angostura S. A.
2631	Balneario Lema S. A.
16647	Arnal S. A.
6822	Arnal S. A.
2633	Suc. Juan Ferrer y Lorenzo
2636	Suc. Gabriel Pascual Martínez
7573	Saint Cloud
2637	Lieven Stevert Lynch Laigniel
2618	El Estado (Fortaleza)
2642	Kambara (Uruguay S. A.)
2643	El Estado
6926	Kambara (Uruguay S. A.)
3930	Antonio Rivera Massiotti
15528	Natalio López y otros
15530	Antonio Fernández Vogler y Sra.
17896	Agustín y Rodolfo Pereyra Velóz
34806	Asdrúbal Cardozo
15004	Cecilia S. de Silvera
15002	Financiera y Agrop. del Este S. A.
18120	Manuel Silvera Lima y otros
17030	Manuel Darío Lima Roig y otro
16579	Aída Saralegui de Sena
16578	Gloria Saralegui
4889	Serafín Núñez
2679	Julián Brun Martínez
4890	Justo R. Silvera Lima
5987	Justo R. Silvera Lima
2721	Justo R. Silvera Lima
4888	Dardo Saralegui

8ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
7691	Modesto Pérez Abreu
1149	Modesto Alcides Pérez Abreu
1290	Sofía González de Ruiz
7776	Lothar Niederwieser y otro
1289	Teodoro Servando Pereyra
2608	Zaida Casals de Ureta
27159	Edwin Tewis
2607	Bonifacio Urioste López
2561	Bonifacio Urioste López
9371	Bonifacio Urioste López
6095	Aparicio Santos
2601	Aparicio Santos
4850	Bonifacio Urioste López
3609	Roberto Uriarte Iriarte
6067	Lila Blanca Melo Uriarte
4006	Colett Bennati Mouchet y otra
2598	Gladys C. Ruiz de Sosa
6444	Gladys C. Ruiz de Sosa
4148	Gregoria Diamantina Amorín de Servetto
2184	Angélica Rubio de Basaldí

2ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
21720	Jesús Rubio Fernández
27351	Ascención Ituria Astibia

4ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
1823	Alma Margarita Arrieche Ferrer
13924	Feliciano Irineo Sena
1818	Alma Margarita Arrieche Ferrer
1817	Juan Valerio Quintana Sosa
1816	Pío Gumersindo Molina Carrero
15050	Isidoro Baladón Alvarez
21669	Isidoro Irotilde Baladón Alvarez
27838	Angel Jesús Sosa Acosta
27168	Luis Alberto González Almada y otro
33531	Demetrio Pascal Alvarez y otros
27835	Angel Jesús Sosa Acosta
1747	Banjamín Rubio
7709	Lovino Silva
1807	Benjamín Rubio y otro
19099	Miguel Angel San Martín Burquet
19052	Miguel San Martín Burquet
17540	Julio San Martín Burquet
19260	Demetrio Pascal Alvarez
19261	Víctor Hugo Pascal Cedrés
6777	Iracides A. Cardozo
19817	María Mercedes Ferrando de Cereceda
8153	Ramón Agosto Baladón
33996	Guzmán Fernández
19437	Ramón Agosto Baladón
21363	Nicolás Fortunato San Martín
26753	Frac. Reg. 2704|62 Fol. 4
7284	Eulogio María Sanguinetti
1671	El Estado (Chacra Policial)
6251	Gregorio Laudemas Amorín
7348	Nelson Francisco Acosta
5963	Juan . Pedro Zeballos Bonilla
28199	Regino Claudio Sena
1775	Gregorio Laudame Amorín
1800	Angela Martínez de Rubio
1801	Suc. Juan R. Molina
5313	Juan R. Molina
5514	Iraldo Viera Correa
1798	Manuel Benito Navarro
1799	Manuel Benito Navarro
1790	Sebastián Ricardo Sosa
1906	Martín Dial
1787	Antonino Sena
1786	Raúl Rubio
1762	Carlos Velázquez
1813	Nélida Ferrer de Amorín
7690	Fracc. vuelta del Palmar S. A.
1784	Antonio Sena
1797	Antonio Sena
6016	Antonio Sena

5ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
32211	Leopoldo Fernández
32212	Aldo Martínez Sena
2680	Inocencia Niria Soba de Parrillo
2684	Pedro M. Meharu Caubarrere y otro
19490	Walter Hugo Pereyra
2685	José Eugenio Pereyra
24153	José Ignacio Uriarte Iriarte
2725	José Eugenio Pereyra Kotz
16172	José Ignacio Uriarte Iriarte
6692	José López y Sra.
32980	Lisandro Galbán Silvera
32979	Ado Antonio Galbán Silvera
32984	Fco. Galbán Silvera
2694	Juan M. Silvera Lima
30511	César de Almeidas Pérez Hernández
21999	Ma. Beatriz, Renato e Ilda Amaral
2698	Walter E. Russomanno
2705	Suc. Jesús Fernández Rodríguez

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 10, lit. C del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del citado Decreto - Ley, quedando por tanto citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento, o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42178 Set.9-v.set.22.

PRINTER SOCIEDAD ANONIMA

EXTRAVIO

Acta de Directorio

Habiéndose extraviado los títulos de acciones Nº 1 al Nº 20 de esta sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos treinta y uno, escritorio cuatrocientos uno, en Montevideo, en un plazo de treinta días de la publicación de este aviso, se emitirán títulos sustitutivos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) N$ 480.00 10/pub. 23234 Set.15.v.set.28.

CUTEANTEL

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre próximo a las 20 horas, en la sede social de Avda. Agraciada Nº 2336.

Importante:

a Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00 y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del artículo 6º del Estatuto (empleados podrán particiar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse reresentar por terceros;

b Los asambleístas deberán concurrir muni-

dos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1980|1981 (Levantamiento cuarto intermedio).

2º Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1981|1982. (Levantamiento cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1982|1983.

4º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la reunión.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución. — Setiembre de 1983. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.008.00 6|pub. 23436 Set.16-v.set.23.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de 1982 por una parte el Sr. Daoiz Esnal en representación de "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada", constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276 de Montevideo, y por otra, los abajo firmantes en su calidad de acreedores comerciales de las empresas antes citadas, quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma, convienen en la celebración de un concordato privado de acuerdo a las bases que se expresarán y a la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926.

1) Antecedentes. "Esnal Punta del Este Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha primero de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04|02|81 con el Nº 36 del Fº 128 al 132 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. Alba Angelotti Cabral. "Esnal Maldonado Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1º de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06|02|81 con el Nº 38 del Fº 138 al 139 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. María Esther Cabral. El giro de ambas sociedades, está constituido por la venta de artículos eléctricos, electrónicos y servicios. Los citados y otros antecedentes obran en el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82).

2) Encontrándose las mencionadas empresas comerciales en situación dificultosa para efectuar pagos cuyos compromisos fueron contraidos, las partes convienen abonar aquellas deudas comerciales en la siguiente forma: a) Entrega del 53 % (cincuenta y tres por ciento) de los respectivos créditos en mercaderías existentes en ambos locales comerciales, como dación en pago de los créditos documentados y no documentados existentes al quince de enero de 1982. Las mencionadas mercaderías con fecha veintidós de marzo de 1982 fueron remitidas a Montevideo según remitos números 017 al 036, 051 al 060, 101 al 119, 151 al 166, 201, 203 al 214, manifestando las deudoras que las mismas no soportan embargos, prendas ni gravámenes de especie alguna. Se deja constancia que atento a que las mercaderías no cubren el citado porcentaje, el mismo se completará en la forma que más adelante se expresará. La valuación de las mercaderías se realizará de la siguiente manera: a) Se tomarán los valores contado a nivel de mayoristas, que surjen de las respectivas listas de precios a enero de 1982; b) Los acreedores que no presentaron las listas de precios, se tomó de común acuerdo la valuación presentada por las firmas deudoras, con una depreciación del 13,5 o|o (trece y 1|2 por ciento), por concepto de pago contado; c) La mercadería que se hallare depreciada, por cualquier circunstancia, será objeto de nueva valuación, la cual se instrumentará en documentos complementarios. El total del valor del porcentaje citado asciende a la suma de N$ 1:861.804,64 (un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuatro con sesenta y cuatro|100). Atento a que las mercaderías no cubren el 53 o|o citado, el saldo faltante que asciende a N$ 287.441,07 (nuevos pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 07|100), se cubrirá de la siguiente forma: 1º) En efectivo N$ 47.512,55 (nuevos pesos cuarenta y siete mil quinientos doce con 55|100); 2º) N$ 201.915,67 (nuevos pesos doscientos un mil novecientos quince con 67|100), en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento: la primera el 30 de abril de 1982 y las siguientes en las mismas fechas en los meses subsiguientes, con más el interés del 2 o|o mensual; 3º) El saldo de N$ 38.012,85 (nuevos pesos treinta y ocho mil doce con 85|100), en una entrega contado y veinticuatro cuotas en la misma proporción establecida en el apartado e) de este numeral; d) A los acreedores comerciales cuyo crédito documentados y no documentado no supere los N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) se le abonará el saldo una vez deducido el 53 o|o de los mismos que implica la suma de N$ 83.506,15 (nuevos pesos ochenta y tres mil quinientos seis con 15|100), en tres cuotas iguales y consecutivas venciendo las mismas el último día hábil de abril, mayo y junio de 1982, en las mencionadas cuotas se incluye un 2 o|o mensual de interés calculado sobre saldos; e) A los demás acreedores comerciales firmantes —con saldo superiores a N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)— se le abonará el 47 o|o restante más el importe indicado en el punto tres del apartado c) de éste numeral, con más un interés del 2 o|o mensual sobre saldo, en la forma que se expresará: 1) Con la suma de N$ 104.553,37 (nuevos pesos ciento cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 37|100) que se abonará el 31 de marzo de 1982. 2) Con cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de N$ 50.572,01 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos setenta y dos con 01|100) cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de julio a octubre de 1982. 3) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 87.349,41 (nuevos pesos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 41|100), cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1982, y enero a abril de 1983. 4) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 66.861,12 (nuevos pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno con 12|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de mayo a octubre de 1983. 5) Con cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 110.330.32 (nuevos pesos ciento diez mil trescientos treinta con 32|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1983, y enero y febrero de 1984. 6) Con una cuota de N$ 220.660,64 (nuevos pesos doscientos veinte mil seiscientos sesenta con 64|100), que se abonará el 31 de marzo de 1984.

3) Los comparecientes designan una Comisión de 3 miembros, que actuará por mayoría de integrantes, compuesta por los representantes de las firmas Industrias Philiqs del Uruguay S. A., American Product S. A. (A.P.S.A.) y Llopart S. A., registrando en el libro de actas, con el cometido de velar por el cumplimiento del presente concordato, quedando expresamente facultada para solicitar judicialmente la quiebra o la liquidación extrajudicial, actuando esta comisión como liquidadora, para el caso de que las deudoras concordatarias se atrasaren en el cumplimiento de las obligaciones asumidas precedentes en 60 días. A tales efectos, Esnal Punta del Este Limitada y Esnal Maldonado Limitada, se comprometen por intermedio de sus representantes a otorgarle un mandato dentro del plazo de diez días de la protocolización del presente a los precitados fines.

4) Los acreedores comerciales acceden a este acuerdo teniendo conocimiento por las resultancias del expediente judicial tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82), que en los mismos hay existencia de bienes muebles e inmuebles de pertenencia de los promotores, que se ha ofrecido en pago a los acreedores bancarios a fin de saldar sus créditos, y que los concordatos y las moratorias respectivas han quedado sin efecto.

5) El Sr. Daoiz Esnal, en la representación de las sociedades indicadas en el numeral 1) declara que las mismas se encuentran al día con sus obligaciones fiscales.

6) Las citadas empresas se obligan a proporcionar a la Comisión de Acreedores toda la información que se les requiera dentro del plazo de siete días de la solicitud, sin perjuicio de lo cual, deberán realizar un informe sobre la marcha de los negocios y pago de deudas a los acreedores al vencimiento de cada período a partir de la firma del presente.

7) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" documentan los saldos que surgen del presente en conformes para las empresas acreedoras, que asciende a la suma de nuevos pesos 2:083.517,63 (nuevos pesos dos millones ochenta y tres mil quinientos diecisiete con 63|100).

8) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" se comprometen a entregar su cartera de documentos a los acreedores en custodia, endosada por el Sr. Daoiz Esnal, la que podrá ser entregada o devuelta a las sociedades para su cobranza o gestión de cobro, previa reposición de la misma con nuevos documentos de su cartera.

9) Las firmas acreedoras Ilona S. A., Precisión S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen, actualmente a su favor la suma de N$ 166.073,99 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres con 99|100) y quedan comprendidas en la efectividad del pago del 53 o|o en mercaderías en que se refiere este documento y renuncian a favor de las empresas deudoras antes mencionadas, el saldo del 47 o|o que debían documentarse a favor de éstas.

10) Las firmas acreedoras Byflor S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen actualmente a su favor la suma de N$ 93.383,66 (nuevos pesos noventa y tres mil trescientos ochenta y tres con 66|100) y queda comprendido dentro de las condiciones pactadas en este documento, en idénticas condiciones

que la masa de acreedores.

11) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" es deudora entre otros del Banco Sudameris y el Banco del Litoral (acreedor prendario este último) a quienes se les notificará el presente en sus respectivas Casas Centrales y|o Sucursales.

12) Los acreedores comerciales se obligan a reintegrar a las Empresas "Esnal Punta del Este Ltda." y "Esnal Maldonado Ltda." los documentos que obren en su poder de las firmas deudoras o de terceros con los cuales se hubieran abonado las mercaderías. En caso de que los acreedores comerciales no las tuvieran en su poder se obligan a reintegrarlas a la brevedad, previo pago o rescate de los mismos.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor (original y copia) en lugar y fecha mencionados. Firma ilegible por Esnal Maldonado Ltda. y Esnal Punta del Este Ltda. Pilcomayo 4728, N$ 86.034,84. Firma ilegible por Fermay Ltda. Electrónica 8 Ltda. 8 de Octubre 3493-95, nuevos pesos 21.258,80. Firma ilegible Bajuk S. R. L. Sarandí 443, N$ 15.222.00 Firma ilegible. Por Byflor S. A. Río Negro 1337 Piso 5º Of. 509, N$ 93.383.66 Firma ilegible. Por Ilona S. A. Mercedes 824, nuevos pesos 166.073,99 Firma ilegible. Por Precisión S. A. Mercedes 824, Firma ilegible. Por Izeta López S. A. J. J. de Amézaga 2264, N$ 4.041,03. Ramón Lucas, N$ 19.816,57. Firma ilegible por Sudel Ltda. General Caraballo 1137. Cía. Eximius del Uruguay Ltda. Yí 1669, nuevos pesos 168.589,20 Firma ilegible. Granoil S. A. N$ 140.012,11 Galicia 1074 Firma ilegible. Dr. Pablo García Pintos por A.P.S.A. Av. Uruguay 1021 Firma ilegible N$ 763.382,69. Ind. Philips del Uruguay S. A. Uruguay Nº 1287 Firma ilegible N$ 881.973.37. Por Etchepare Gil S. A. Fraternidad 3934. Firma ilegible N$ 20.208,00. Por Sandor S. A. Nicaragua 1478 N$ 7.157,30 Firma ilegible. Por Jawa Ltda y Llopart S. A. 18 de Julio 1082 entrepiso N$ 573.080,35 Firma ilegible. Por la Casa del Deslizador San Martín 2551 N$ 12.773,50 Firma ilegible. Por Carrau Radio Teevisión S. A. nuevos pesos 177.130,62 Galicia 1074 Firma ilegible. Por Acrosur S. A. Firma ilegible nuevos pesos 11.882,00 Av. Libertador 1680. Por Driva S. A. Soriano 1025 N$ 149.532,02 Firma ilegible. Por General Electric S. A. Defensa 1926 N$ 73.168,38 Firma ilegible. Por Fumaya S. A. Constituyente 1840 Firma ilegible N$ 6.001.20. Por Salvo Bonomo Colonia 1269 N$ 8.600.00 Firma ilegible. P|Capril S. A. Andes 1234 bis N$ 41.870,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta) Firma ilegible. Hugo J. Ferreira Galería Irisarri Local 10 Minas. Por Badilan S. A. Br. Artigas 804 Ap. 201 N$ 20.491,00 Firma ilegible.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, el Banco Sudameris suscribe el precedente concordato, habiéndose convenido que la fórmula de pago con dicha institución será la siguiente: a) con nuevos pesos 140.000,00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos) que se abonaron el día dieciséis del corriente; b) El saldo o sea N$ 263.088,00 (doscientos sesenta y tres mil ochenta y ocho nuevos pesos) incluido intereses se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas de N$ 10.962,00 cada una venciendo la primera el día 12 de mayo de 1982 documentadas en un vale amortizable con la firma solidaria de la Sra. María Esther Cabral. Banco Sudameris Firma ilegible. Firma ilegible por Canal 9 del Este nuevos pesos 9.986,29 Sarandí 818 Mald. Jorge F. Ordeix Jorge F. Ordeix Gerente nuevos pesos 15.237,00 Cantegril Country Club P. del Este p. Canal 11 Firma ilegible. Por Idasa Fco. Acuña de Figueroa 2119 N$ 9.250,04 Firma ilegible. Por Atridas S. A. N$ 17.478,00 Firma ilegible. El Concordato que antecede fue notificado a los acredores no firmantes (Banco del Litoral —actual Banco de Santander— y al Banco de Seguros) el 8 de abril de 1983. — El Concordato se protocolizó el 5 de julio de 1983 por el Escribano César Devicenzi habiéndose expedido la primera copia el 2 de setiembre de 1983.

27) N$ 13.800,00 10|pub. 23303 Set.15-v.set.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: MORENA S. A. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 215|78) y según decreto Nº 10.625 del 27 de agosto de 1979, se declaró la disolución y liquidación de la empresa "Morena S. A." designándose como Síndicos Provisorios a Industrial Textil del Este S. A. y Novaseta S. A. con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.

Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 23725 Set.20-v.oct.3.

PARTICION DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS. "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haidée Ferrando Ferrés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.19-v.oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SCHWARZ MANZ, RODOLFO DIETMAR. Cambio de Nombre" (Ficha V. Nº 484|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Dietmar Schwarz Manz, solicitando el cambio de nombre con el cual fue inscripto de "Ralf" por el de RODOLFO. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 300.00 15|pub. 22860 Set.13-v.oct.3.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DANELSA S.R.L. "Concordato" (C. 2478|82) se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 14|10|83 a las 15.30 horas.

Se previene: que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 30|9|83. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22861 Set.13-v.set.26.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983,

se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ADAM S. C., "Concordato Preventivo Judicial" (F. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam S. C. para la Junta que se efectuará en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2) el 31 de octubre de 1983 a las 15.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300,00 10|pub. 22792 Set.13-v.set.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: CAVANNA, RODOLFO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 695/82), se convoca a los acreedores de Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de octubre a las 15.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores disponen hasta el 6 de octubre del corriente para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10/pub. 22343 Set.8-v.set.21.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerlian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19-v.oct.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIO PICEDA, "Concordato preventivo", (Ficha S 553|82), se convoca a acreedores y demás interesados para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 23671 Set.20-v.oct.3.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368'83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149|83) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oribe Washington y Correa, Hilda contra CORREA, WASHINGTON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 39|83) se cita, llama y emplaza a Washington Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42342 Set.13-v.set.26.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8.v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes, Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14.v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fº B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA, P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9.v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fº B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON. (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fº B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31.v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20.v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

DESALOJO PRECARIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Santa Lucía

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "Camacho, Elida B. contra MARIA O. RODRIGUEZ de CAMACHO. Desalojo Precario" (Ficha C. Nº 125|83) se emplaza a la demandada a que comparezca a estar a derecho deducida la acción correspondiente en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento. — Santa Lucía, 8 de setiembre de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.
27) N$ 200.00 10|pub. 23761 Set.20.v.oct.3.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

ESCRTURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ramón R. Morra contra PEDRO COHEN y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 819|82) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Pedro Cohen y Linda Pinto, Osvaldo Elías Cohen Haim, Lionel Moisés Cohen Haim, Miriam Cohen Haim, Raúl Suárez y Nelda More, Elbio Suárez y María Balles, Eusebio Suárez Villalba, María Esther Suárez, Josefina Delia Suárez Villalba, Irma Renée Suárez Villalba, o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante está Sede dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio una fracción de terreno, ubicada en El Colorado, zona rural de la Cuarta Sección de Canelones, parte del inmueble empadronado con el Nº 4.687 señalado con el Nº 2 en plano del Agr. José S. Mier, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31 de octubre de 1950 con el Nº 6.016 compuesta de una superficie de 1 hectárea 3.035 metros, que da frente al Sur, en 65 metros 50 al Cno. Las Piedras, y al Oeste, en 175 metros 33 a Cno. de 17 Metros y linda al Norte, en 103 metros 20 con las fracciones N.os 10 y 11 y al Este, en 159 metros 80 con la fracción Nº 3, todos del mismo plano. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 22920 Set.13.v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

8DICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio contra MIGUEL ANGEL BAESA. Pérdida de la Patria Potestad" ((Ficha C. número 305|983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Angel Baesa, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 22915 Set.13.v.set.26.

AUTORIZACION PARA VIAJAR Y RADICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, en autos: MARTINEZ ECHUDE WILLIANS LEONEL y otra, "Autorización para viajar y radicación", (Ficha C. Nº 68|983), se cita, llama y emplaza a Susana Rosa Echude, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 23462 Set.19-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10.v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10.v.set.21.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FRANCISCO LIBRADO MARTINEZ QUEVEDO, manifestando si aceptan o repudian la herencia, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Rosario, 30 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 260.00 13/pub. 23356 Set.16.v.oct.4.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario". (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9.v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14.v.oct.26.

PAYSANDU

CONCORDATO PRIVADO

Paysandú, 23 de junio de 1983. — Escribano Eugenio Walter Medina, protocolizó concordato privado de Elido Alvarez Otero, que acordó abonar a los acreedores quirografarios su deuda en un plazo máximo de 24 meses, amortizando su pasivo en 8 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y vencidas de N$ 50.000,00 cada una y 8 cuotas últimas también mensuales de N$ 96.250,00 cada una, las que serán prorreateadas entre todos los acreedores de acuerdo a su capital, comenzándose a pagar la primera cuota a partir de la homologación del concordato.

27) N$ 600.00 10|pub. 22676 Set.12.v.set.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MIGUEL ANTONIO ROMERO ARDANZ. Intimación" (Ficha B. 222|983), emplácese por el término de treinta días al señor Miguel Antonio Romero Ardanz y|o a sus sucesores intimándoles el pago de la deuda en cuenta corriente y citándoles a reconocimiento de firma bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 22674 Set.12.v.set.23.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24.v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12.v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16.v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º.v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIMA, MARTIRIANO en los autos: Rodríguez de Lima, Mariana "Sucesión", Expedición de segundo certificado de Resultancias de autos. (Pieza separada de los autos Fº A|323|83), (Ficha A|331|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de un Segundo Certificado de Resultancias de autos de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 21 de setiembre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 350.00 10|pub. 23013 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: ALVEZ María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad" (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 23015 Set.14.v.oct.26.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493| 1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.050,00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales ,se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fª 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.

27) N$ 1.330,00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 16 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Austria	Marcos Alemanes	0300		2,66400
Alemania Federal	Chelín Austríaco	0700		18,70000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23350
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,58000
España	Pesetas	2100		152,52000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,04500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,99400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,50250
Italia	Liras	3500		1.596,00000
Japón	Yens	3600		243,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,40000
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,87000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,16950
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04962
Argentina	Peso Argentino	0500		12,19300
Australia	Dólares Australianos	0105		1,12790
Brasil	Cruceiros	1000		698,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53140
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,11110
Venezuela	Bolívar	6209		13,80000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,70000	N$ 1,71000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03050	" 0,03060	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,05000	" 36,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,05000	" 36,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,10000	" 36,15000	———

EURO - DOLAR

Londres	Tasa Overnight	9200	———	———	9 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20.9.83	10 0|0
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20.9.83	10 1|4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 406,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42422 v.Set.21.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO ALVAREZ CAPOVIANCO (F. 812/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23942 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 742|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23819 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SEOANE VIDAL (Ficha S. 468/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23890 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE FARIAS (Ficha S. 446/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23900 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DOMINGUEZ DE RIOS (Ficha S. 452/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23941 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO FALCE PASCALE "Sucesión" (Ficha 3010|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23816 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOIZO RIVERA (Ficha 3122/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23908 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA JOSEFINA INES o DALIA JOSEFINA VILLA BUENASUERTE o BONASORTE DE GULLON (Ficha C. 928|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23838 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA DERQUIN VIGNART y SANTIAGO COSTA MANZI (Ficha S. 306/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23909 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMILIVIA CALLEJAS (Ficha: S |292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23817 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Noveno Turno, dispuso la apertura de a sucesión de PILAR HUGO SILVEIRO CASTELLI CAMPI (Ficha A.| 148|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23836 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO REY VAZQUEZ (Ficha V. 897| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23822 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IMHOF ARANA (ficha V.|1117| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23818 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ELSA NUÑEZ DELGADO (E. 1265/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23910 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA PIÑEIRO DE POUSO (E. 1141/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23919 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA DOROTEA IZAGUIRRE o IZAGUIRRE BORDOLI (Ficha: S.|423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23820 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDEMAR AMALIO ANTUNEZ CENTURION (F. A. 863|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23824 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL CARDOZO MAURENTE (Ficha

S. 433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23837 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROCHA (Ficha S. 405/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ (Ficha S. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23940 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MERCADAL TABOAS (Ficha: S |249|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23821 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA o PROSPERA SANTA MARTA MOLINA de MOREIRA (Ficha F. 831/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23907 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LIBE YUROVIECKI de WACHTEL (Ficha F. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23989 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NILDA URDANGARIN de RICCI (Ficha F.873|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23459 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGINO DEANDREIS de MONETTI, (Ficha F. 795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23454 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EUSEBIO MENDEZ PUGA (Ficha A. Nº 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 23815 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA NOSETI PIERINI (F. A. 475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23814 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA o JUANA CELIA CATALINA VALLARINO FORMENTO (Ficha A. 449/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23918 Set.21-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DANTE GEREZ CARVALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23872 Set.21-v.oct.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ESMERALDA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERTO AMALIO o EBERTO AMELIO GUERRERO o GUERRERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23929 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABALLERO o CABALLERO BENTANCUR, SANTIAGO y FELICIANA BENTANCUR de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983 — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23931 Set.21-v.oct.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESLINDO o FREDISLINDO CASTROMAN PLANA (Ficha "B" Nº 150|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23879 Set.21-v.oct.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO PRIOR RIVAS (Fa. 288|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AZUCENA APOLONIA GALLO TECHERA DE OLIVERA (Fa. 256|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23996 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELES (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 287|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23994 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CUBAS (Fa. 273|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23993 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS VECINDAY PANDOLFI (Fa. 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23990 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PASCUAL MIGLIANI CARRIZO y MARIA LUISA MUNIZ DE MIGLIANI (Fa. 286|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23991 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINA o MAMERTA MARCELINA RUIDIAZ o RUYDIAZ o RUIZ DIA GIMENEZ de MATTA y ATANASIO AGUEDO MATTA MARTINEZ (Fa. 272|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23992 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23932 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA MARSICO RODRIGUEZ "Sucesión" (B. 191|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23873 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PABLO DI PERNA (Ficha Letra B. Nº 126|982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de febrero de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23871 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARDINAL ANZORENA de DOYENART (Ficha letra B. número 76|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23870 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de POEYLAUD EDILIA EDITH. "Sucesión" (Ficha letra B. 233|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 15 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23859 Set.21-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA LOPEZ de SEQUEIRA (Ficha B. 199|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjuntó.
1) N$ 150.00 10|pub. 23823 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO VALSANGIACOMO (Ficha A. 426|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23848 Set.21-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FERNANDO RUY LOPEZ ECHENIQUE (Ficha Nº 574, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVA BURLANDA o SANTIAGO LEONARDO RIVA BURLANDA (Ficha Nº 627 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre'nta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23923 Set.21-v.oct.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don IVO RODRIGUEZ SOTTO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó setiembre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23958 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES PEREZ, ANTONIA "Sucesión" (Ficha 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23959 Set.21-v.oct.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23864 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA PERDOMO DENIS de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23865 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMERTO CORREA o SANTIAGO M. CORREA o SANTIAGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY ANGELICA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23862 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR BRUN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23863 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO PIREZ o PIRIZ o PIRES FERNANDEZ; ERNESTO PIREZ o PIRIZ o PIRES SALAZAR; ISIDRO NIEVES PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; LEOPOLDO BASILIO PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; JUAN ISIDRO ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de SALVADOR ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de JACINTO ROQUE o JACINTO o JACINTO R. ALMADA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23867 Set.21-v.oct.4.

3—Convocatorias Comerciales

INGENIO SANTA MARIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre de 1983, a las 17 horas y 15 minutos en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 34º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 720.00 5|pub. 23833 Set.21-v.set.27.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Treinta y Tres Hotel S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1983 a la hora 19 y 30 en su local social de Juan A. Lavalleja 688, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance de Situación al 30 de junio de 1983 y Balance de Resultados del ejercicio finalizado en esa fecha.
2) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de tres Directores, Síndico y suplentes.
4) Autorización para vender el inmueble.
5) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. — El Directorio.

3) N$ 144.00 2|pub. 23943 Set.21-v.set.22.

DENEVI S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 24 de setiembre de 1983, a las 9 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 23911 Set.21-v.set.21.

COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA S. A. (CORSA)

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1983 en el local de calle José María Damborearena 156, Rivera, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta el día señalado para la Asamblea. (art. 8º). — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 23917 Set.21-v.set.21.

CIA. OVISTAL S. A.

Convócase a los señores Accionistas de Cía. Ovistal S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de setiembre de 1983 a la hora 10, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 Apto. 103, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982.
2) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 23906 Set.21-v.set.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS, MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23884 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23956 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 23951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23955 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Plada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23883 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO de HOFERLIN c| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23926 Set.21-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BAL-

VINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21-v.oct.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria Maris Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21-v.nov.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 282827, deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 23853 Set.21-v.set.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ACUÑA FONTAINE HEBERT AMIR "Incapacidad" (Ficha C. 3619|82) se hace saber que se declaró incapaz a Hebert Amir Acuña Fontaine designándose curadora del mismo a Elida Fontaine Pifeyro. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 23330 Set.21-v.oct.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: VACCARO MARQUEZ, LILIANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2762|83), se presentó Liliana María Vaccaro Márquez, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Ximeno y Juan Carlos Rosso, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan Carlos Díaz Medina y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23335 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART, (Ficha V 476|83), constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Alfonso Puig y Martín Reyes, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.— Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 23843 Set.21-v.oct.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
PLAZA - IMPORTACION
Licitación Pública 2|252

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de siete camiones fuera de ruta, que ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas para el día 14 de octubre de 1983, a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 42416 Set.21-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento de dos terrenos con mejoras en Punta del Este, Avda. Gorlero y Calle 27.

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para el arrendamiento de dos terrenos con mejoras ubicados en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Padrón 135, superficie 819 metros cuadrados 98, frente sobre Avda. Gorlero 16.65 metros.
Padrón 1643, superficie 577 metros cuadrados 50, frente sobre Avda. Gorlero 16.50 metros, frente sobre calle Nº 27, 35 metros.
Precio de arrendamiento: sin base, al mejor postor.
Plazo: a partir del 1º de diciembre de 1983, por seis o dieciocho meses.
Pliego de Condiciones: podrán ser retirados indistintamente en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, tercer subsuelo o en Sucursal Maldonado, Román Guerra 799.
Presentación y apertura de propuestas: Fecha: viernes 14 de octubre de 1983.
Hora: 13 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 14 cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, tercer subsuelo.
Garantía de cumplimiento del contrato: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% de acuerdo a los artículos 6º y 15 del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, setiembre de 1983. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 42421 Set.21-v.set.21.

Venta de dos locales en Punta del Este, edificio "Gramado", desocupados, calle Nº 29, Las Gaviotas entre Avda. Gorlero y calle Nº 20 El Remanso.

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la venta, individual y|o conjuntamente, de dos locales, propiedad del Banco, ubicados en la ciudad de Punta del Este, edificio Gramado, con frente a la calle número 29 Las Gaviotas, entre Avda. Gorlero y calle Nº 20 El Remanso, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Unidad 001, superficie 31 metros cuadrados 47 (salón y baño, planta baja). Precio base: nuevos pesos 655.000,00.
Unidad 002, superficie 26 metros cuadrados 47 (salón y baño, planta baja). Precio base: nuevos pesos 570.000,00.
Pliego de Condiciones: podrán ser retirados indistintamente en la Gerencia de Servicio Generales, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, tercer subsuelo o en Sucursal Maldonado, Román Guerra 799.
Presentación y apertura de propuestas: Fecha: viernes 14 de octubre de 1983.
Hora: 15 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 16 cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, tercer subsuelo.
Garantía de mantenimiento de la oferta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la oferta, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4º y 17 del pliego de condiciones generales. — Montevideo, setiembre de 1983. — La Gerencia General.
12 (C.C.) 1|pub. 42420 Set.21-v.set.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 22|83

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: la explotación comercial del Parador Municipal, ubicado en la Isla de Gorriti.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 2.40.10) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1983 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Coronel Miguel A. Aparicio, Intendente Municipal. — Ricardo Garzón, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 42418 Set.21-v.set.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COOPERATIVA "20 DE ABRIL"

La Cooperativa "20 de abril" llama a acreedores para que se presenten en el plazo máximo de 10 días a partir de esta publicación, a hacer efectivos sus créditos en Treinta y Tres Nº 1356 Esc. 43, por motivos de disolución y liquidación.
13) N$ 72.00 3|pub. 23944 Set.21-v.set.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por es-

pacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO ARTURO DONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legrand 5131 Apto. 102 y BEATRIZ NAHIR FUZATTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1225 Apto. 404.

DALDO RAMON DA ROSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3914 y MIRTHA INES ALTEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3914.

SANDALIO ARAUJO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3757 (Barrio Casabó) y MARIA ESTHER PALLARUELO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3757 (Barrio Casabó).

PABLO BOLIVAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Victorica 885 y ELIZABETH RAVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2380 Apto. 2.

JULIO CESAR ARAMBILLETE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1644 Apto. 102 y MARIA GRACIELA CHIRIMINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1775.

OFICINA Nº 2

JOSE MANUEL BARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4019 y SYLVIA SANCHEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suecia 2044.

JULIO CESAR BASILIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2155 y CLAUDIA ISABEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2769.

JAIME ROBERTO BERALDO, 37 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 1547 Apto. 1509 y MARIA CELIA MORETTI, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Scosería 2532.

ULISES ALBERTO BERRETTA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 3504 Apto. 13 y LILIANA MARTA GARGIULO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2578.

OFICINA Nº 3

JORGE HECTOR CALLEJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3186 y MONICA PATRICIA JARDIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1555 Apto. 13.

GUSTAVO ALBERTO CANTERO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1357 Apto. 2 y MARY JACQUELINE DE FEO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 944.

JOSE MIGUEL CALDAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3165 y VIRGINIA MARIA LONGINOTTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2718 Apto. 801.

RICARDO CRIZUL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle L Nº 5971 (Sarandí) y LOURDES NAIR RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 Nº 51542 (Peñarol).

OFICINA Nº 4

JORGE WASHINGTON LOPEZ, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2328 y ROSARIO LOURDES FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5244 Apto. 3.

AGUSTIN MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Burgues 3575 Apto. 5 y AMALIA MARIA ADAIME, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 201.

DIEGO FERNANDA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dulcinea 3084 Apto. 2 y JUDITH ANA MARIA RAMOS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dulcinea 3084 Apto. 2.

ALBERTO WILMAN FERREYRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Br. Artigas 3283 Apto. 104 y MARIA del HUERTO PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3283 Apto. 104.

ADILIO LOPEZ PINTOS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2592 y ANNA MERODI PALOMEQUE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2592.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE GEPP, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2761 Apto. 401 y ANA RAQUEL VIÑOLY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 785 apartamento 901.

EDUARDO JOSE IZQUIERDO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 982 y SUSANA BEATRIZ STASI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ferrari Odeto 4567.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1671 Apto. 1 y SANDRA MARIELA AMARANTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2174 Apto. 1.

JUAN EDGARDO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1671 y MARIA ROSA ACUÑA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4260.

OFICINA Nº 6

WILFREDO MARTUL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Erlich 3998 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1631 Apto. 1102.

FREDDY ARIEL MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado PIZZORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3837.

Ruiz de Alda 5170 y NORMA GLADYS

RAUL JOSE MOSCA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 Apto. 1 y GABRIELA ALICE MONTOULIU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aréchaga 3374.

CARLOS VLADIMIR MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5103 y YOLANDA ALICIA BARBERIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4375.

OFICINA Nº 7

RAUL CLAUDIO QUERVES, 30 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Francisco Sitti 2288 y BEATRIZ MABEL GARCIA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Sitti 2288.

EDUARDO ALBERTO PARAGARINO, 32 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Gral. Luna 1390 Apto. 3 y ADRIANA TERESITA ALFONSO, 28 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Sitio Grande 1317 Apto. 303.

RAMON CLAUDIO PEREZ, 22 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3982 y NILSA AZUCENA DUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3982.

ANATOLE FRANCE PLOST, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Platero 3293 Apto. 1107 y MARTHA MONICA ZEBALLOS, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Azambuya 2515.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tomás Gómez 3824 y MONICA AMELOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2689 Apto. 4 y ADRIANA JULIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2689 Apto. 4.

JULIO CESAR ROSSANO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3218 y ROXANA BEATRIZ CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2925.

GERARDO EUDORO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación S|n. (Nuevo París) y GLADYS ISABEL GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación S|n.

FERNANDO ANTONIO ROVEGNO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quijote 2808 y MARIA del CARMEN UMPIERRE, 35 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3352.

JULIO CESAR RIOS, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4023 y MYRIAM ANAHIR SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4006 Apto. 7.

LIBER RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1833 Apto. 3 y ANA MARIA GUELLA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4521.

OFICINA Nº 9

RICARDO SZTERMAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto. 602 y DIANA EFRAIMSKY, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Guayaquí 3428 Apto. 402.

MILTON FERNANDO SANCHEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1074 y MARIA RAQUEL SODANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1812.

MARIO ALBERTO SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Cedros 2447 y SILVIA CORINA ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2454 (Las Acacias).

PABLO DAVID SACILOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2720 y GISEPPINA CATALANO, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada San Borjas 2728.

OFICINA Nº 10

JOSE AGUSTIN OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4792 bis y SANDRA ELIZABETH MACEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 Apto. 9.

JOSE VISCARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia número 6239 y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1992.

CARLOS WALTER VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Quijote 2923 y MICHEL DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5199.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.23.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

VISTALTA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1983 a la hora 9, en el local de la Av. del Libertador número 1513 Ap. 102, con el siguiente Orden del Día:

Distribución de Dividendo Provisorio

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

15) N$ 36.00 1|pub. 23852 Set.21-v.set.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TAYBE GONZALEZ y JUAN P. SEHABIAGA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Investigación sobre el uso de Etofenamato con Iontoforesis en procesos inflamatorios agudos del aparato locomotor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 23904 Set.21-v.oct.4.

TAYBE GONZALEZ, JUAN P. SEHABIAGA y WALTER CARRASCO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nuevos electrodos para Iontoforesis", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23905 Set.21-v.oct.4.

HUMBERTO E. GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Uruguay y su música. 2º Tomo (1ª edición)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23812 Set.21-v.oct.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|713|83) se tramitan las rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de BALDOMERO TASENDE CAMBON y MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; b) De nacimiento de MARIA MERCEDES TASENDE REIMUNDEZ y c) De defunción de MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; pues en las mismas donde dice "Reimondez" debe decir REIMUNDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE MILTON y PEREIRA, JACINTA. Rectificación de partida" (Ficha V. 237|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 181 de fecha 26 de diciembre de 1946, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice "Manuela Rossano" debe decir MARCELINA ROSANO, por así corresponder. Así también, donde figura como "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 23948 Set.21-v.oct.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BETIZAGASTI SILVA, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (Ficha B. 291|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Rosario Betizagasti Silva; en la misma donde figura el apellido paterno como "Betizagaste", debe decir BETIZAGASTI. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 23930 Set.21-v.oct.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DANIEL PEREZ MOLINA, en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento que es el 6 de diciembre de 1968. Auxiliada de Pobreza (Ficha "B" Nº 203|982); Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 18|982).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 42415 Set.21-v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.16-v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMA GENOVEVA VAZQUEZ DE ZIMMERMAN, Rectificación de partidas" (Ficha número 406, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Genoveva Vázquez de Zimmerman, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su esposo Juan Atilio Zimerman, en el sentido de que; donde dice: "comparece Vicenta Exequiela Zimerman", debe decir: comparece VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; B) De matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Juan Atilio Simmerman", debe decir: comparecen don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "hijo de ...y de Vicenta Simmermann", debe decir: hijo de ... y de VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; C) De nacimiento de su hija Silvia Mirian Zimmermann, en el sentido de que donde dice: "de la declarante y de Don Juan Atilio Zimmermann", debe decir: de la declarante y de Don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "Que es nieta ... y Vicenta Zimmermann", debe decir: Que es nieta ....y VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 900.00 15|pub. 23927 Set.21-v.oct.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

A. N. P.
Administración Nacional de Puertos
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en situación de abandono.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios base establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del decreto 104|968.

Exhibición: del 26 de setiembre al 1º de octubre de 1983 en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

Remate: 3, 4 y 5 de octubre iniciándose a las 08:45 horas.

Entrega: del 11 al 15 de octubre de 09:00 a 18:00 horas.

Lugar del remate: Local de Remates, Planta Alta del Depósito Aduana Nueva.

Las mercaderías se rematan a la vista, como están y en el lugar que están, debiendo ser retiradas por los adquirentes dentro de los cinco días siguientes al remate.

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 42417 Set.21-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejec. de hipoteca" (C. 138|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983 a las 15 hs. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares con construcciones y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:

I) Solar 26. padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.21-v.oct.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 72/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con sus edificios

y mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz, de 6/12/1934, tiene una superficie de 249.90 metros con 4.85 mts. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108.25 mts. de la esquina con la calle Consulado; B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo, del 25/3/53, tiene una superficie de 918.31 mts., con 15.42 mts. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47.06 mts. de la esquina con la calle García de Zúñiga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.54 % incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidades; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 5/pub. 23880 Set.21-v.set.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Katay S.R.L. c| PIRIZ HNOS. LTDA. "Ejecución de Prenda", (Fa. C|324|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una máquina de coser industrial, inventariada en autos. Seña: 30 o|o; Comisión e IVA: 11,8 o|o ambas a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3|pub. 23834 Set.21-v.set.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Soñora Juan A. c|LEMAQ S. A., (Juicio Ejecutivo), C. 1318| 82, se hace saber: Que el próximo 5 de octubre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1811; se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Carlos Villalba Acosta, Rematador Público.

20) N$ 200.00 5|pub. 23839 Set.21-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c| ROVERANO ALFARO HUGO SAUL y CARDOZO CORREA CECILIA, "Ejec. de Hipoteca", (C. Nº 2036|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, padrón Nº 405.752 (antes en mayor área con los Nos. 42.245 y 148.788), señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca de Abril; de 1970, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970 y tiene una superficie de 3 Hás. con 97 metros 67 dms. de frente al Sureste línea recta de 56 mts. 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 mts. a Camino Vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.128.00 15|pub. 23858 Set.21-v.oct.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1520/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: solares de terreno con las demás mejoras que le acceden ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Miguel E. Fernández, de junio de 1974, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.895, se deslindan así: I) Padrón Nº 188.349, corresponde el solar Nº 5, con una superficie de 650 metros, 87 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros al Suroeste, a la calle Andrés A. Gómez (ex Napindá), distando su punto medio de dicho frente 299 metros, 24 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 86 centímetros al Noroeste, confinando con solar Padrón Nº 188.350, 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrón Nº 65.756, 50 metros, 85 centímetros al Sureste con Padrón Nº 188.348; II) Padrón Nº 188.350, corresponde al solar Nº 6 con una superficie de 650 metros, 81 decímetros con un frente de 12 metros, 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 312 metros, 4 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Noroeste, confinando con Padrón Nº 147.249; 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrones Nos. 65.755 y 65.756; 50 metros, 86 centímetros al Sureste con Padrón Nº 188.349; III) Padrón Nº 147.249, corresponde al solar Nº 7, con una superficie de 650 metros, 75 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 324 metros, 84 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 188.350; 12 metros, 80 centímetros al Noreste, lindando con Padrones Nos. 65.754 y 65.755 y 50 metros, 84 centímetros al Noroeste con Padrón Nº 188.351; IV) Padrón Nº 188.351, corresponde al solar Nº 8, con una superficie de 650 metros, 75 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 337 metros, 64 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Noroeste con Padrón Nº 188.352; 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrones Nos. 65.753 y 65.754; 50 metros, 84 centímetros al Sureste con Padrón Nº 147.249.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.54 %); III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 9º Piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 5/pub. 23957 Set.21-v.set.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: María Díaz de Vivalda con BLANCA L. DIAZ de RIOS, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 2212/80), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remte público, sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, o sea N$ 40.750.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Villa Española, zona suburbana, empadronado con el número 129.749, compuesto de una superficie de 203 mts.c., 75 dms., con frente de 17 mts., 33 cms al Este a calle Jaime Roldós y Pons, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de mayo de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 32.240, el 21 de mayo de 1956.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta y al bajarse el martillo; II) Que serán a cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1.18 % del precio de venta; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5/pub. 23845 Set.21-v.set.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./RINA MATILDE CASTELUCCI DE GARGAGLIONE, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 517/82), el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 10.00 horas, en el local de la calle Javier Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat, modelo 600 S, Padrón número 263.842 y matrícula Nº 303.862, ambos de Montevideo.

Se previene: Que el comprador deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo, en calidad de seña; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero, la que será el 12 % del precio de compra, incluidos IVA e Impto. Ley 13.640. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 3/pub. 23891 Set.21-v.set.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Manaro, Teófilo Angel c|NOVARESE, FERNANDO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|195|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75.380, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1977, tiene una superficie de 742 metros cuadrados 1760 centímetros cuadrados, con 17 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos número 5059, distando el punto medio de su frente 149 metros 64 centímetros de la esquina formada con la calle José María Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3) Que serán de cargo de demandado la comisión de venta del Rematador el IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 23486 Set.21-v.oct.4.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Ramiro, Pérez c./POLAN S. A. (Ficha Nº 71/81), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo viernes 23 de setiembre, a las 11.00 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de Avda. San Martín 5284, casi Tte. Rinaldi, a la venta sobre 2/3 partes del valor de tasación, de los bienes inventariados en autos. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de se-

tiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 3/pub. 23813 Set.21-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts., 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latín América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TRANSPORTES TOSANOTTO S.R.L., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 307/82), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15.00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.286/001, apartamento horizontal, según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto el 20 de mayo de 1980 con el Nº 91.908 en la Dirección General de Catastro, y se deslinda así: Planta Baja a cota más 90 centímetros, con un área de 118 metros, 8 decímetros, entrepiso, altillo a cota más 3 metros, 1 centímetro, área 12 metros, 88 centímetros a cota más 3 metros, 37 centímetros, área 8 metros, 47 decímetros, azotea a cota más 5 metros, 86 centímetros, área 6 metros, 3 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de azotea, pretiles "M" uno. Dicha unidad forma parte del edificio, padrón matriz Nº 2.286, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano de los Agrimensores citados, tiene una superficie de 517 metros, 5 decímetros (según título 517 mts., 33 dms.c.), con frente al Oeste a la calle Salto, con 11 metros, 34 centímetros, distando su punto medio más próximo de la esquina formada por Gonzalo Ramírez 32 metros, 17 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.54 %); III) Que los títulos están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 425.00 5/pub. 23952 Set.21-v.set.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Galán, Félix c|ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|79|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo número 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 103 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 156.876 que según plano de los Agrimensores Carlos A. Torres y Juan R. Bartesaghi inscripto el 7 de octubre de 1977 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 157 metros 37 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Verdi, puerta número 4399, y 14 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la calle Ambrosio Velazco por ser esquina. Según dicho plano la unidad 103 se ubica en primer piso a cota más 4 metros 25 centímetros; superficie: 33 metros 22 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio B uno. Padrón individual: 156.876|103.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 425.00 5|pub. 23892 Set.21-v.set.27.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley de 10 de junio de 1878 el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, por cuenta y orden del Banco de Montevideo y Riler S. A. se procederá al remate sin base y al mejor postor de: 70.000 cueros aprox. ovinos de diversas categorías. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Vanoli - Brun.
20) N$ 20.00 1|pub. 23856 Set.21-v.set.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Roberto González Novas c./CICON S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 144/82), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 172.666.66, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: apartamento en Propiedad Horizontal ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Br. Artigas 2151/57, esquina Nueva Palmira, empadronado con el Nº 20.097, unidad 603 que consta de un área de 94 mts.2 y le accede un lugar de garaje "G" en planta baja.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % a cuenta de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA (3.54 %) del precio del remate y demás impuestos que la ley provee serán de cargo del adquirente. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1.18 %) del precio del remate. Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Banco Comercial. Que los antecedentes del juicio en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Mayflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 400.00 5/pub. 23844 Set.21-v.set.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Jover Etchemendi, Roberto contra BUNAGA SOCIEDAD ANONIMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2105/82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre, a las 16.00 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una máquina de escribir Olivetti, eléctrica, de 130 espacios; y el próximo 23 de setiembre, a las 9.00 horas, en el mismo local, por el mismo martillero y por la misma base, de un escritorio de cármica y un sillón giratorio.

Se previene: Que el mejor postor se hara cargo de la comisión de remate (10.72 % incluido IVA), y que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 100.00 2/pub. 23835 Set.21-v.set.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Gabriel Clemata con MARCELO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1702|81) se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Urquiza Nº 3072 A, el rematador Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.600,00 el siguiente bien mueble:

Moto marca Zanella, modelo 1972, matriculada con el Nº B. 1-2671 y empadronada con el número 2671 del departamento de Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 23453 Set.21-v.set.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Lomiento, Ricardo contra MANUEL AGUIAR, "Juicio Ejecutivo" (B. 31/83), el 29 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: mesas, bomberito, soplete y reloj embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 23854 Set.21-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Barraca de Hierros San Martín S. A. c./PRALER S. A., "Juicio Ejecutivo" (987/83), el 29 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: extractor de aire y matrices varias p./cerámica. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 23855 Set.21-v.set.23.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Secc'ón de Canelones, en autos: Carbajal Juan E. c|MARIANO FERNANDEZ (F. 251|980), se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos con la base de los 2|3 de sus tasaciones, en el local de Florencio Sánchez número 672, de Canelones.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 23807 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Secc'ón de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c|JUAN P. CALVETTI (F. 4|983), "Juicio Ejecutio" se procederá por el

Martillero, Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en la calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de la tasación respectiva.
Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 23808 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Latorre Edgardo c|MIGUEL ANGEL COUGETT MELO "J. Ejecutivo" (F. 281|982), se procederá por intermedio del Martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de un compresor marca "Air Industrial Developments", LTD, Reg. número A.0526, para 200 libras, en la suma de N$ 4.333.32, los 2|3 de su tasación:
Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 23809 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pérez Varona, Luis E. c|BLANCA CAMPIGLIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 135|983), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983. — a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri —Las Piedras—, el Martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:
Una sierra eléctrica Ariel, para carnicería, completa con motor; una heladera comercial marca "Szasc", de acero inoxidable, 4 puertas, con motor "Weeg" y compresar "Frigor"; una picadora eléctrica con motor Nº 3364; una registradora eléctrica "NCR" Mod. C.95 - 5 Nº 59364966; una balanza de colgar "Precisa" Nº 7090; una balanza aérea (para reses) con 3 pesas; y un insectocutor "Talin S. A.".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 23846 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c|LOPEZ, JOSE A., "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 142|981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983 a partir de las 15 horas y en el local de calle Municipio Nº 791, casi Ellauri, Las Piedras, se procederá por el Martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un cargador eléctrico "Antonio Manzione S. A.", modelo T. Nº 067; una amoladora eléctrica "Creusen" de 2 piedras; una desenllantadora neumática "Winer" Mod. M. 589 M. número 514; dos planchas eléctricas para vulcanizar (1 gde. y 1 chica); una engrasadora con puntero, sin uso; un gato hidráulico de paragolpe; un compresor "Schultz" con motor eléctrico Nº 90L1080 de 2 HP, completo; un motor eléctrico con amoladora de una piedra; y 5 gatos hidráulicos (1 de 15 Tonel.; 1 de 8 Tonel. y 3 de 6 Tonel.).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que graven los remates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela W. González López, Actuaria.
20) N$ 550.00 10|pub. 23847 Set.21-v.oct.4.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S. R. L. c|CAMPANERO S. en C. y LEZCANO HERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 318|82), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 80.000.00, el siguiente bien:
Automóvil marca Peugeot, modelo 404 con motor Diésel matrícula P. 11.698.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien y que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 550.00 10|pub. 24002 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: S. A. Marcelino Trelles Isaín c| LOPEZ SEIJO, AMERICO GABRIEL "Ejecución prendaria" (Fa. 714|82), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:
Automóvil marca Opel Record "E" con motor 4 cilindros número 20.0159122, matrícula P. 12.260 padrón número 12.860.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 24001 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c|DE CASTRO RODRIGUEZ, JUAN MARIA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 843|81) se hace saber que el día 13 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 120.000.00 del siguiente bien:
Camión O.M. Matrícula C.81.005 padrón número 851.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 24000 Set.21-v.oct.4.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Plada, Héctor c|POSE RUBILAR, RICARDO ERNESTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 431|81), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la camioneta marca Fiat, modelo 1.600, del año 1973, padrón 0355, matrícula B. 5 - 0355, motor 700625 (tasada en N$ 25.000.00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 13 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10|pub. 23934 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Sánchez de Machado, Cándida c| RUDELFIL INZAURRALDE "Intimación de Pago" (Fa. 893|82), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a las 15 horas, con la intervención del Martillero don Martiniano Montero, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base, el siguiente vehículo:
Camión marca GMC, matrícula P - 10.419.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 14 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.
20) N$ 350.00 10|pub. 23999 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Martín Hnos. y otra c|OMAR BARATTA "Ejec. Prenda" (Ficha 445|83), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de la balanza electrónica marca Berkel modelo 570, número 737, secuestrada en autos
Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. —A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 350.00 23933 10|pub. Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Teresita Mabel Almada c| ALBIN SANTOS, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha "B" 141|77), se hace saber para público conocimiento que el día 6 de octubre de 1983 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 31.333.00 (2|3 tasación) de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Guichón, padrón mayor área 193, Manzana 31, que se compone de 451 metros cuadrados 54 decímetros, con metros 15.14 frente a la calle "C" entre las de "N" y "O" (barrio Sinou), según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1924.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo, como así también el 6.54 o|o (Comisión, Impuesto Municipal e IVA). El 80 o|o restante al escriturar. Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. Los títulos podrán ser examinados en el Juzgado 2do. Turno de Paysandú. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 720.00 12|pub. 23876 Set.21-v.oct.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Nobile c| JORGE LUIS CERNICCHIARO PIRIZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha B|303|1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de N$ 33.895,30 de la cuota parte que le corresponde al señor Jorge Luis Cernicchiaro Piriz en el siguiente bien: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 102, padrón individual 1432|102, ubicado en primer piso y construido en el terreno empadronado con el Nº 1432 de la manzana 207 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, con frentes al Oeste a calle "Nº 35" Diecinueve de Abril y al Sur a calle "Nº 6 - Norte" Uruguay, que forma esquina con la anterior.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 23877 Set.21-v.oct.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Carmen Magdalena Logiurato de Siré contra MARBRISA S.R.L., "Intimación de pago" (A-72|1982), el 27 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de sus tasaciones,

los siguientes inmuebles: a) sobre la base de N$ 28.383,33, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7838, señalada con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Esteves y Gómez inscripto con el Nº 1311 en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de mayo de 1977, según el cual consta de una superficie de 39 hectáreas 6038 metros cuadrados; b) sobre la base de N$ 159.922,67, dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola" empadronadas en conjunto con el Nº 805, señaladas con los Nos. 4 y 7 en el referido plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual constan en total de una superficie de 402 hectáreas 3294 metros cuadrados 35 decímetros y c) sobre la base de nuevos pesos 82.048.67, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7837, señalada con el Nº 6 en el citado plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual consta de una superficie de 122 hectáreas 7336 metros 55 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Los mejores postores de cada inmueble deberán consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de sus ofertas como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluído IVA. 2) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de los compradores. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 23878 Set.21-v.oct.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: Aníbal Vidal c./MIGUEL HORACIO CAPDEVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 634/82), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 15.15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 16.000,00, de un automóvil jeep marca "Land Rover", matrícula de Paysandú Nº 54.545, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3/pub. 23874 Set.21-v.set.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, en autos: Mario D. Píriz c./EDGARDO MONDON y CARLOS GARGANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 590/1980), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 8.000.00, de un automóvil marca "Standard", matrícula de Montevideo Nº 210.597, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Esc. B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3/pub. 23875 Set.21-v.set.23.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A. Nº 253|982) hace saber que el día martes 4 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguará" el martillero Valentín Berezán, matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor:

1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50-16 de tiro.

2) Una pulverizadora Jacto S. A. mod. FJ 600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9,20 metros accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos.

3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464, de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático.

4) Un tractor CASE mod. 930, neumáticos 15 por 34 y 7.50 por 18, motor diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina

5) Un arado Mc. Cormick International de 6 discos armado con 5, levante hidráulico adaptado.

6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos, con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto

7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 surcos con cajones fertilizantes, rodado neumático, de tiro

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 9 de setiembre de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 23860 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|SADI DUTRA MORAES, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|129|82), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón rural Nº 4860, ubicado en el Paraje Paso del Ataque 4ta. Sección Judicial del Departamento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 23937-Set.21-v.oct.12.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2056 Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluído) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750,00 15|pub. 23938 Set.21-v.oct.12.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Roberto Bernotti contra MABEL HERNANDEZ y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble el rematador Sr. José María Calleros, matrícula 1049, RUC 180022903001 8, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 22.306,00, valor real año 1981, de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón Nº 2089, manzana 38 (Dolores) Tercera Sección Judicial de Soriano.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y serán de cargo del comprador la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal Dolores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 23869 Set.21-v.set.27.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Miguel H. Recioppi contra LA SOLUCION S.R.L. Juicio Ejecutivo", (Ficha 866|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983 a las 14 horas en calle Rodó entre Artigas y Colón de esta ciudad el martillero Sr. Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, matrícula 1025, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

1 lote de caños de plástico, 4 baldes de ordeñar, 5 baldes de zinc, 3 macetas de hierro, 6 cubetas de medida, 5 torteras, un lote moldes de tartas, 1 juego de ensalada de fruta, un lote vasos varios, una portátil, un aparato para cortar hierro, 2 bombillas, 2 bandejas y 1 bol de acero inoxidable, un lote de ojos de gato, un lote cucharas y tenedores de madera, dos pinzas para hielo, dos batidores, un lote de cortinas de baño, un lote de lamparillas, un lote de cinta aisladora, un lote cable, un lote de artefactos de luz, una linterna, varios repuestos de automóvil y moto, ocho vidones plásticos de líquido para radiador, cuatro tarros de fluido para radiador, un lote lamparillas para auto, un lote caños de escape, un serrucho, un lote tijeras de podar, un juego llaves (6 piezas), un lote cañas de pescar, destornilladores, un disco de arado, una red de pesca, dos comederos de pollo, 2 guardabarros "Honda", una pinza, morza, un lote tarros de balbulina, dos estanterías de prontometal, una caja de pesca, un banco de madera, un lote de plomadas, un lote de estaño, un martillo y demás lotes que no se detallan dada su cantidad.

Se previene: que todas las ventas serán al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 14 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 425.00 5|pub. 23925 Set.21-v.set.27.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA DE PALACIOS, "Ejecución de Hipoteca"; (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 Hás.: 5.762 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.21-v.oct.12.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GAR-

CIA, MARIA LIDIA, DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA. "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos Posada, Saúl c|aRIVERO ALEJANDRO, "Desalojo", (Ficha 701|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado; calle General Artigas Nº 207 por intermedio del Martillero, Luis César Núñez, Matrícula 3755, asistido por la suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 66.667,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3071, con una superficie de 1.180 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuestos, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 14|pub. 23960 Set.21-v.oct.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 833, folio 3029, libro Nº 2.
Socios: JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ y LUIS EDUARDO PARDIÑAS NUÑEZ.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Publicidad, comercialización, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 34006 Set.21-v.oct.4.

RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 15|8|983.
Inscripción: Nº 716, folio 2647, libro 3 de Contratos, 30|8|983.
Objeto: Almacén, despensa, fiambrería y afines y otros.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Socias: MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ PEÑA y MARIA ELENA RODRIGUEZ PEÑA.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: ambas socias en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 23979 Set.21-v.oct.4.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda.", al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Careaga y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 10|pub. 23924 Set.21-v.oct.19.

DISTRIBUIDORA PASO DE LA ARENA S.R.L. (DIS. P. A. S.R.L.)

Contrato: 22|8|983.
Registro: 701 al folio 2590 v. libro 3, año 1983.
Socios: ROLANDO MASSONI BORDONI y MARTHA MOREIRA.
Administración: Rolando Massoni.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Barraca de maderas y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23881 Set.21-v.oct.4.

BAR SAETA LIMITADA

Contrato: 5|9|1983.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 803, folio 2928, libro 2.
Socios: JOSE ESTEVEZ VEIGA; AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, pizería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23947 Set.21-v.oct.4.

DIMER S.R.L.

Contrato: 5|9|83.
Inscripción: Nº 785, folio 2888; libro 1 Contratos.
Socios: ALDO MARIO RUGGERI MARTINEZ y NILDA MARTINEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Aldo Ruggeri.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en todo el país; comercialización; prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23826 Set.21-v.oct.4.

GABOTO LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2941, del libro 2.
Socias: OLGA FANNY PONCET AZCUE y OLGA CELIA LOGALDO PONCET.
Objeto: Compras, ventas, administración, consignación, distribución, representación de empresas nacionales o extranjeras, importación, exportación, fabricación, construcción, transporte de cualquier clase o tipo de bienes muebles o inmuebles y|o prestación de toda clase de servicios y realización de comisiones por cuenta de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 23882 Set.21-v.oct.4.

EMS LTDA.

Fecha: 8/7/83.
Inscripción: 585/2113/2.
Socios: MIGUEL WALTER EMS STRAUSS, ODILA DINORAH RUIZ VALENTE, GERTRUDIS STRAUSS ROTHSCHILD.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, comercialización de artículos generales.
Administración: Miguel Walter Ems Strauss.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Miguel Walter Ems y Odila Dinorah Ruiz, N$ 20.000.00 cada uno y Gertrudis Strauss N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. José Garibaldi 2567.
22) N$ 480.00 10/pub. 23851 Set.21.v.oct.4.

GAMBERONI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|1|1983. Reg. de Comercio: número 787, folio 2872, libro 2.
Cedente: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI.
Cesionarios: Elías Enrique Demontel Romero (5 cuotas).
22) N$ 240.00 10|pub. 23887 Set.21-v.oct.4.

GARCIA TATO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Registro: Nº 697, folio 2532 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO TATO CORTINHAS y JOSE FERNANDO GARCIA NAGY.
Objeto: Intermediación, comercialización y consignación en la compra venta de automotores. Explotación, intermediación, consignación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y toda clase de prestación de servicios.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23829 Set.21-v.oct.4.

AGROSERVICIOS LDA.

Contrato: 1º/8/1983.
Inscripción: Nº 748, Fº 2766, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Importacion, exportación, distribución mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socias: ELSA ELIZABETA MAAK HAUPT y BLANCA NIEVES CLINTON MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23842 Set.21-v.oct.4.

PULL MASTER S.R.L.

Cedimos a Rifka Feldman y Jorge Nirenberg totalidad cuotas sociales.
Inscripción: Nº 644, folio 2396, libro 3, fecha: 1º|8|983. — RUBEN WOLMER. — BEATRIZ FELDMAN.
22) N$ 240.00 10|pub. 23840 Set.21-v.oct.4.

CROMIL S.R.L.

Contrato: 5|9|983.
Inscripción: Nº 787, folio 2894, libro 1.
Socios: WASHINGTON BRAULIO MILAN BENACEDO y JAFET CROSARA TIOZZO.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Pintura de obras en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23841 Set.21-v.oct.4.

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Modificación del contrato social otorgada en documento privado de 9 de junio de 1976 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio del mismo año con el Nº 458 al folio 1556 del libro Nº 2 de Contratos.
Aumento del Capital Social de N$ 2.000,00 a N$ 48.000,00, representado por 48 cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una, pertenecientes, por terceras partes, a los socios Sra. Rosa E. Vivo de Cerdeiras Alonso y a Jorge E. y Ricardo A. Vivo Coates.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.21-v.oct.4.

O & M LIMITADA

Contrato: 26 julio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio número 678 al Fº 2459 libro 2 de Contratos.
Socios: OFELIA LASTENIA CROCE de VOLONTERIO y MERCEDES HORTENCIA GONZALEZ KARLEN de RIAL.
Objeto: Explotación de Bares; Confitería; Cafeterías; Pensiones; Hoteles; Restaurantes; Representación; Consignaciones, importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente
22) N$ 480.00 10|pub. 23408 Set.21-v.oct.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA. 190.169. — Montevideo, 30 agosto 1983 — Eduardo Medina Ylla, por Leonard Parfums S. A. (Francia) solicita marca

BALAHÉ

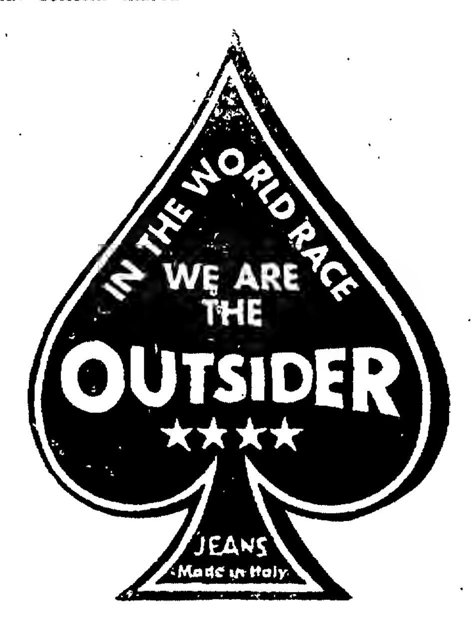
clase 10. Reivindica prioridad francesa marzo 9|1983, Nº 657479|1229691. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23987 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.366. — Montevideo, setiembre 16 1983. — Rodolfo Molles por Breton S.p.A. (Italia), solicita marca

breton

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23903 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.356. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Norman Fox por Outsider S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23973 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.341. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz Segal (Montevideo) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23895 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.324. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca HEPATIOC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23893 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.325. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca DIGIMITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23894 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.350. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca RIBAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23896 Set.21-v.oct.4.

ACTA 190.355. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Horacio Forestier Urta (Montevideo), solicita marca FIUME, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23974 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.351. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca SUPLENUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23897 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.365. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Franfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SAINT LUCIEN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23898 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 190.364. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca PAUL RICHARD'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23899 Set.21-v.oct.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.732. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elisa Duarte (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Entretenimiento Manual". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24007 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.978. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Antonina Costanza (Uruguay), solicita invención: "Sistema de Cámara Volante con Válvula Automática Integrada y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24008 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-1.727. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Carlos Bortagaray (Uruguay), solicita invención: "Aspirador Turbinado". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24003 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.966. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Oscar Berenfus (Uruguay), solicita invención: "Sistema para Fabricar y Llenar un Envase, Máquina para Lograrlo y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24004 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-1.641. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Igming Veira (Uruguay), solicita modelo utilidad para: "Silla Elevada Plegable". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24005 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.976. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivo Dispensador", denunciando prioridad solicitud británica, acta Nº 8226530 de fecha 17/9/82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 23953 Set.21-v.oct.4.

25—Ventas de Comercios

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedió desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Héctor Walter Torres Frechero y Libertad Margot Riva Antunez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez Nº 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596, Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21-v.oct.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO DE PRECIOS
Arrendamiento de uno o dos locales en Punta del Este, Edificio "Gramado", calle Nº 29 "Las Gaviotas" entre Avda. Gorlero y calle Nº 20 "El Remanso"
1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso de Precios para el arrendamiento de uno o dos salones en el Edificio "Gramado" con frente a la calle número 29 "Las Gaviotas" entre Avda Gorlero y calle número 20 "El Remanso". Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Unidad 001 - Superficie 31 m.c. 47 (Salón y baño - Planta Baja).
Unidad 002 - Superficie 26 m.c. 47 (Salón y baño - Planta Baja).
Precio de arrendamiento: Sin base al mejor postor.
Plazo: A partir del 1º de diciembre de 1983, por seis o dieciocho meses.
Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados indistintamente en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. Subsuelo o en Sucursal Maldonado, Román Guerra 799.
Presentación y apertura de Propuestas
Fecha: Viernes 14 de octubre de 1983.
Hora: 17 para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 17 y 30 cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.
Garantía de cumplimiento del contrato: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o de acuerdo a los Artículos 6º y 15º del Pliego de Condiciones Particulares — Montevideo, setiembre de 1983. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42419 Set.21-v.set.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA CRISTINA GUISSO FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1/pub. 23954 Set.21-v.set.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA MIRELLA BESSOÑART GONGORRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 23949 Set.21-v.set.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DINORAH PEREZ ELHORDOY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 23920 Set.21-v.set.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTOMOTORA ZIEGLER SRL "Concordato" (C.|1599|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 20|10|83. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 23921 Set.21-v.oct.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PINTER S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández

Rey, se hace saber que PINTER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PINTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 11 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segunda y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 11 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

5.076. — Montevideo, 19 de abril de 1983. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de PINTER S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese oportunamente, satischo el tributo correspondiente. Hon. fictos N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y achívese. — Fernández Rey. — Beatriz Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de agosto de 1983 con el Nº 506 al Fº 2534 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 20827 — 1 pub.

DIFER S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que DIFER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIFER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine,

combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Bueros Ares 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

15.013. — Montevideo, agosto 12 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de agosto de 1983 con el Nº 541 al Fº 2723 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano, Miguel Angel Cacciatori, Sub-director. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 20828 — 1 pub.

RANDY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que RANDY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RANDY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación,

representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.019. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de agosto de 1983 con el Nº 548 al folio 2756 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 17 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761,00 — 20829 — 1 pub.

SUPERAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que SUPERAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SUPERAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines. ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.009. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de agosto de 1983 con el Nº 543 al folio 2732 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 17 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761,00 — 20830 — 1 pub.

RUBISOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que RUBISOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUBISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar,

vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 4 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.370. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de RUBISOL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Hugo Malherbe. — Susana Puga. — La resolución fué notificada con fecha 16 de noviembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de mayo de 1983 con el Nº 324, al folio 1653 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 794.00 — 20831 — 1 pub.

CYBARAN S. A.

(R.U.C. 210438220013)

Lima 1200

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	187.202.00
Inversiones temporarias	14.196.00
Crédito por ventas	11:088.794.00
Otros créditos	1:360.600.00
Bienes de cambio	3:545.720.00
Bienes de uso	32:582.309.00
Intangibles	171.608.00
	48:950.429.00

Cuentas de Orden:

Compromisos clientes Ext. M/E.	21:370.855.00
Préstamo concedido para inversiones no Utiliz.	23.019.00
	21:393.874.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:933.816.00
Deudas financieras	1:955.051.00
Deudas diversas	3:144.798.00
Previsiones	588.072.00
Deudas a largo plazo	8:209.223.00
Capital social	600.00
Aportes no capitalizados	2:007.291.00
Ajustes al patrimonio	15:704.524.00
Reservas	409.431.00
Resultados acumulados	12:997.623.00
	48:950.429.00

Cuentas de Orden:

Exportaciones a cumplir M/E.	21:370.855.00
Préstamo BID concedido sin utilizar	23.019.00
	21:393.874.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	80:037.871.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	(1:392.236.00)
Ingresos operativos netos	78:645.635.00
Costo de los bienes vendidos	(58:594.710.00)
Resultado bruto	20:050.925.00
Gastos de administración y ventas	(13:332.131.00)
Resultados diversos	(108.565.00)
Resultados financieros	(1:220.143.00)
Resultado neto	5:390.086.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Estado al 30 de setiembre de 1978

	N$
A dividendos en efectivo	2:590.000.00
A reservas generales	2:800.000.00
Total de utilidades a distribuir	5:390.086.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 913 del libro Copiador.

N$ 355.00. — 3868 — 1 pub.

MARGAR S. A.

(R.U.C. 210321460014)

Misiones 1438

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	122.649.55
Inversiones temporarias	70.993.60
Otros créditos	308.840.15
Inversiones a largo plazo	4.528.43
	507.011.73

Pasivo —

Capital social	693.50
Ajustes al patrimonio	11.603.59
Reservas	22.368.61
Resultados acumulados	472.346.03
	507.011.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	358.119.86
Ingresos operativos netos	358.119.86
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(20.190.53)
Resultado bruto	337.929.33
Gastos de administración y ventas	(62.575.99)
Resultado neto	275.353.34

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Inventario registrado con el número 5647 al folio 99 del libro Nº 12 respectivo con fecha 17 de julio de 1962.

N$ 250.00. — 3682 — 1 pub.

MARGAR S. A.

(R.U.C. 210321460014)

Misiones 1438

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.244.46
Inversiones a largo plazo	1.206.83
	91.451.29

Pasivo —

Deudas diversas	7.609.27
Capital social	693.50
Ajustes al patrimonio .	11.603.59
Reservas	28.487.46
Resultados acumulados .	43.057.47
	91.451.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	7.705.44
Ingresos operativos netos	7.705.44
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(34.662.81)
Resultado bruto	(26.957.37)
Gastos de administración y ventas	(181.589.16)
Resultados financieros .	130.475.24
Resultado neto	(78.071.29)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro Inventario registrado con el número 5647 al folio 99 del libro número 12 respectivo con fecha 17 de julio de 1962.

N$ 250.00. — 3684 — 1 pub.

MARGAR S. A.

(R.U.C. 210321460014)

Misiones 1438

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	274.876.35
Inversiones temporarias .	96.608.90
Otros créditos	632.483.08
Inversiones a largo plazo	1.206.83
	1:005.175.16

Pasivo —

Deudas diversas	1.932.38
Capital social	693.50
Ajustes al patrimonio ..	11.603.59
Reservas	26.284.71
Resultados acumulados ..	964.660.98
	1:005.175.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	619.924.12
Ingresos operativos netos	619.924.12
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(43.305.51)
Resultado bruto	576.618.61
Gastos de administración y ventas	(95.958.91)
Resultados financieros .	11.655.25
Resultado neto	492.314.95

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio ..	492.314.95
Utilidades ejercicios anteriores	472.346.03
	964.660.98
A dividendos	843.532.22
A futuros ejercicios	121.128.76
	964.660.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Inventario registrado con el número 5647 al folio 99 del libro Nº 12 respectivo con fecha 17 de julio de 1962.

N$ 290.00. — 3683 — 1 pub.

FYLCO S. A.

(R.U.C. 210673720012)

Juncal 1355, P. 9 Of. 907

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	249.267.13
Total del Activo	249.267.13

Pasivo —

Deudas diversas	1.748.10
Deudas a largo plazo	213.197.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(15.678.47)
Total del Pasivo y Patrimonio	249.267.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1982

	N$
Gastos de administración .	(1.748.10)
Resultado neto	(1.748.10)

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs.. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a fs. 175 del libro 26.

N$ 210.00 — 4163 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.